



PLAN DEL ESTADO DE ALASKA PARA LA RECUPERACIÓN TRAS LOS DESASTRES #4413:

Terremoto de 2018 en la Ensenada de Cook
(TERREMOTO EN POINT MACKENZIE)

Enmienda considerable #5

[Resumen](#)

Los requisitos para las asignaciones complementarias por desastres (Pub. L. 116-20)
aprobado el 6 de junio de 2019

16 de mayo de 2025

Mike Dunleavy,
Gobernador
Estado de Alaska

Julie Sande,
Comisionada
Departamento de
Comercio, Comunidad y
Desarrollo Económico

Sandra Moller,
Directora
de la División de Asuntos
Comunitarios
y Regionales



El Departamento de Comercio, Comunidad y Desarrollo Económico (DCCED, por sus siglas en inglés) del Estado de Alaska cumple con el Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990. Esta publicación se encuentra disponible en formatos de comunicación alternativa, según se lo solicite. Póngase en contacto con el especialista de publicaciones del DCCED al 1-907-269-4560 o a DCCED.publications@alaska.gov para realizar las adaptaciones necesarias. La retransmisión de Alaska es 711 o 1-800-770-8973\TTY, 1- 800-770-8255\Voz.

REVISIONES

La Enmienda Considerable #1 (SA#1) fue un Plan de Acción parcial que añadió referencias adicionales y enmendó la Introducción y el Contexto de las páginas 5-9; Evaluación de Impacto y Necesidades insatisfechas en las páginas 10-38; revisó el Presupuesto CDBG-DR propuesto en las páginas 39-40 y el anexo A; suspendió temporalmente los Programas de Vivienda Pública, Reparaciones del Hogar, Compra Local, e Infraestructura Pública; eliminó de forma permanente los programas de Asistencia de Reubicación Temporal y de Reparación o Reemplazo de Hogares Fabricados; y añadió el Programa de Reubicación Optativa de Forest Park en las páginas 64-71.

Dada la gravedad de las Necesidades de Vivienda (Asequible) insatisfechas dentro del municipio de Anchorage y el Borough de Matanuska-Susitna, se eliminaron los Programas de Infraestructura Pública dentro del municipio de Anchorage y el Borough de Matanuska-Susitna, y el Programa de Revitalización Económica completo.

La Enmienda considerable #1 propuso limitar el uso del financiamiento de \$2,5 millones con el propósito de acelerar una actividad del programa, el Programa de Reubicación Optativa de Forest Park, dentro del municipio de Anchorage, la jurisdicción designada por HUD como la "más impactada y afectada (MID)" y \$7.171.200 para fondos de Administración y Planificación Estatal para que el Estado continúe trabajando con las jurisdicciones para identificar la capacidad y priorizar la vivienda y las actividades del programa.

La Enmienda considerable #2 (SA #2) propuso el uso limitado de la financiación de \$6,01 millones con el propósito de acelerar el Programa de Vivienda Asequible de la Autoridad de Vivienda de la Ensenada de Cook (CIHA, por sus siglas en inglés) dentro del municipio de Anchorage.

La Enmienda considerable #3 (SA #3) restableció el Programa de Análisis y Mejoras Sísmicas/Estructurales de Vivienda Asistido por el HUD, propuesto en el Plan de Acción original con fecha del 16 de diciembre de 2020 (páginas 56-57). El SA #3 también propuso un Programa de Reemplazo de Viviendas dentro del municipio de Anchorage, un Programa de Recuperación para Propietarios para el Borough de la Península de Kenai, y un Programa de Vivienda Asequible de la Autoridad de Vivienda de la Ensenada de Cook (CIHA, por sus siglas en inglés) dentro del Borough de Matanuska-Susitna (páginas 58-59, 69). La SA#3 también propuso actividades de planificación más específicas para el municipio de Anchorage, Boroughs de Matanuska-Susitna y la Península de Kenai (páginas 71-72).

La enmienda considerable #4 (SA #4) cambió la financiación del Programa de Reubicación Optativa de Forest Park (FPORP, por sus siglas en inglés) R1-3-2, Asistencia de Vivienda, de \$1.000.000 a \$1.500.000. La asistencia de vivienda se prorrogó más allá de los 24 meses hasta que el hogar recibió cupones de opciones de vivienda u otra vivienda subvencionada. La enmienda considerable #4 canceló el Reembolso de reubicación a Unidades de Vivienda Fabricada (MHU, por sus siglas en inglés), el Programa de Asistencia para el Pago Inicial de una nueva unidad de vivienda fabricada de tipo I/II, la ayuda a los propietarios de viviendas, así como las actividades de limpieza y demolición. La enmienda considerable #4 cambió la financiación del Programa de Reemplazo de Viviendas de \$6.000.000 a \$6.900.000.

La enmienda considerable #5 (SA #5) redirige \$503.100 de la Planificación Estatal al Municipio de Anchorage solo para actividades de planificación. SA #5 redirige \$750.000 del Programa de Reubicación Optativa de Forest Park al Proyecto de Vivienda Familiar Baxter de CIHA. SA #5 redirige \$5.737.600 del Programa de Análisis Sísmico/Estructural y Mejora de Viviendas Asistido por HUD (páginas 52-53) al Proyecto de Vivienda Familiar Baxter y para Adultos Mayores de Airport Heights de CIHA. (páginas 62-64).

Contenidos

I. Introducción y contexto	1
II. Requisitos generales del plan de acción	6
A. Evaluación de impacto y necesidades insatisfechas.....	6
1. Vivienda	7
2. Infraestructura pública.....	20
3. Economía.....	23
4. Previsión de asistencia financiera tras el terremoto para propietarios de hogares y empresas	25
5. Resumen de Necesidades insatisfechas y asignación de fondos y presupuestos propuestos	32
6. Rehabilitación/Reconstrucción de Vivienda Pública, Vivienda Asequible y otras formas de Vivienda Asistida por HUD	36
7. Vivienda para poblaciones vulnerables	37
8. Minimizar el desplazamiento y asegurar la accesibilidad	37
9. Asistencia máxima y garantía de costo razonable	39
10. Planificación y coordinación.....	40
11. Terrenos inundables, pantanos, derrumbes y zonas de riesgo sísmico 4 y 5.....	42
12. Protección de personas y propiedad/Actividades de preparación y mitigación de riesgos no estructurales_.....	44
13. Actividades de infraestructura pública	44
14. Resiliencia ante peligros naturales.....	45
15. Plan de recuperación y respuesta ante desastres	45
16. Aprovechar los fondos	47
17. Estándares de construcción	47
B. Proyectos y actividades.....	51
1. Resumen.....	51
2. Base para las asignaciones	51
3. Uso de los fondos de DCCED	52
III. Participación ciudadana - Plan de Acción Estatal	68
A. Publicación	68
B. Consideración de comentarios públicos.....	69

C. Denuncias de ciudadanos	70
D. Enmienda considerable.....	70
E. Enmienda no considerable	70
F. Consulta a la comunidad.....	70
G. Sitio web público.....	71
H. Exenciones	72
IV. Referencias	73
V. Anexo A - Presupuesto.....	77
Anexo B - Proyecciones de gastos y resultados	78
Anexo C - Recomendaciones de la Región X de FEMA para la mitigación tras el terremoto	104
Anexo D - Resumen de comentarios públicos	110

I. Introducción y contexto

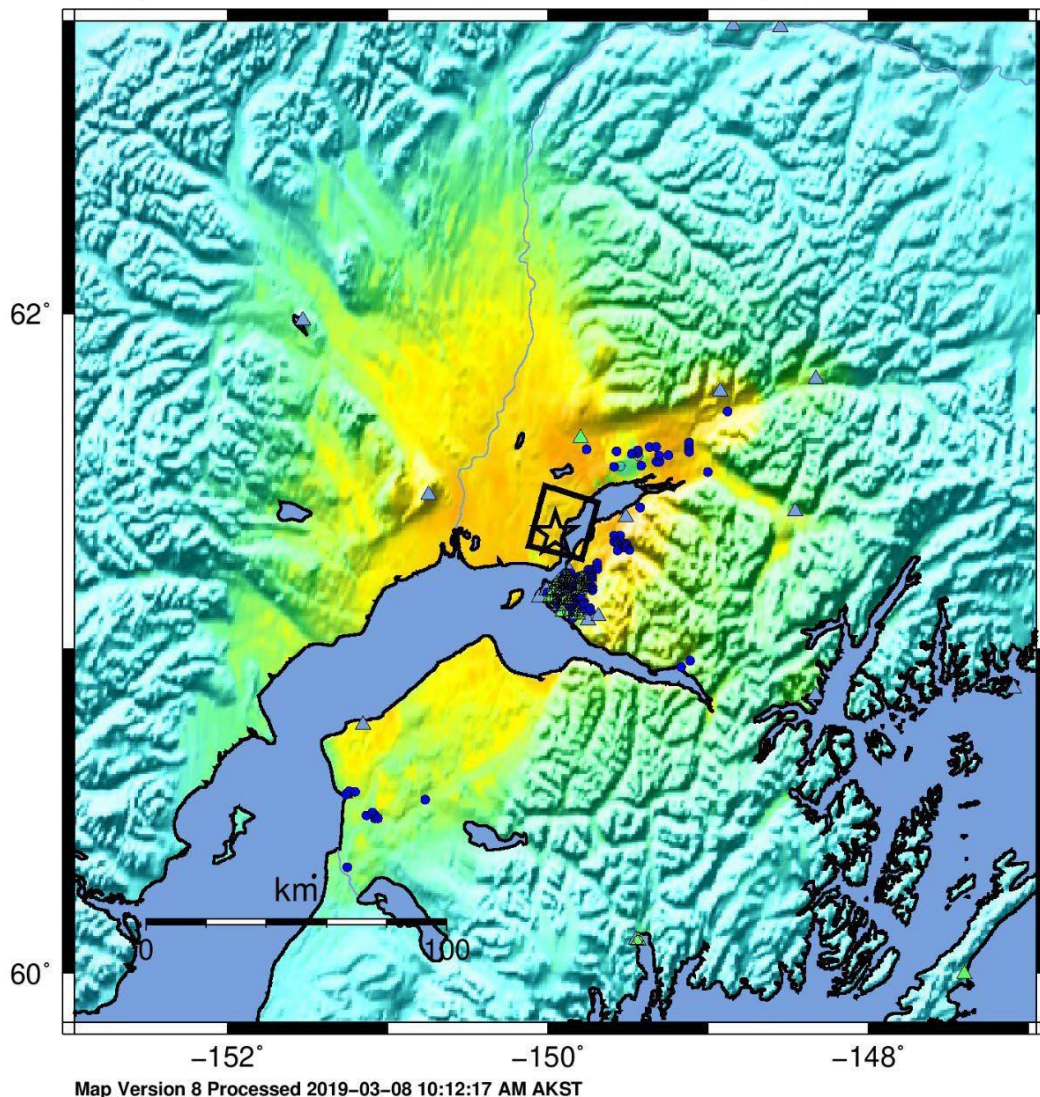
Desde enero de 2011, la Región X de FEMA se asoció con el Estado de Alaska para implementar proyectos de Mapeo, Evaluación y Planificación de Riesgos (Risk MAP) con el objetivo de representar por completo y de forma precisa los riesgos de peligros naturales en todo Alaska, incluido el municipio de Anchorage, los Boroughs de Matanuska-Susitna y de la Península de Kenai.

La siguiente información se extrajo y resumió de la "Declaración de Solicitud para Desastres Importantes, el 3 de enero de 2019" del Gobernador Michael J. Dunleavy, Carta del Estado de Alaska, disponible en: <https://gov.alaska.gov/wp-content/uploads/sites/2/Request-for-Presidential-Disaster-Declaration.pdf>. (IV Referencia 3)

El 30 de noviembre de 2018 a las 8:29 a.m., hora estándar de Alaska, un terremoto de magnitud 7.1 ubicado a siete millas al norte de Anchorage cerca de Point MacKenzie produjo un fuerte temblor sísmico que provocó daños extensos y graves, principalmente dentro del municipio de Anchorage, el Borough de Matanuska-Susitna y el Borough de la Península de Kenai. (IV Referencias 4-6) El terremoto y las réplicas posteriores provocaron daños en autopistas principales y carreteras públicas importantes, puentes y otra infraestructura de transporte; socavaron los terraplenes de las carreteras y las vías férreas, y causaron la pérdida de la base de las vías; interrumpieron la energía, el agua y la comunicación general; y ocasionaron graves daños en los hogares, los bienes muebles y los negocios privados.

No hubo muertes durante el terremoto de la Ensenada de Cook en 2018 y, hasta ahora, no ha habido muertes relacionadas con el terremoto durante la recuperación. Sin embargo, hay una necesidad vigente de responder a los residentes que todavía viven en parques de casas móviles de propiedad privada, donde el pozo de agua comunitario y el sistema de distribución de agua potable fue más dañado durante el terremoto de la Ensenada de Cook de 2018.

AEC ShakeMap : 7 miles NW of Elmendorf AFB
 Nov 30, 2018 08:29:29 AM AKST M 7.1 N61.35 W149.96 Depth: 46.7km ID:20419010



PERCEIVED SHAKING	Not felt	Weak	Light	Moderate	Strong	Very strong	Severe	Violent	Extreme
POTENTIAL DAMAGE	none	none	none	Very light	Light	Moderate	Mod./Heavy	Heavy	Very Heavy
PEAK ACC.(%g)	<0.05	0.3	2.8	6.2	12	22	40	75	>139
PEAK VEL.(cm/s)	<0.02	0.1	1.4	4.7	9.6	20	41	86	>178
INSTRUMENTAL INTENSITY	I	II-III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X+

Scale based upon Worden et al. (2012)

Figura 1 (IV Referencia 7)

La concentración del temblor se limitó principalmente a tres jurisdicciones; el municipio de Anchorage, el Borough de Matanuska-Susitna y el Borough de la Península de Kenai, que se representan en la Figura 2. Durante los próximos dos años, el USGS registró más de 12.000 réplicas. En esta zona continúa la actividad sísmica significativa según muestra el terremoto de magnitud 4.8 más reciente del 27 de abril de 2021.

Estas condiciones requirieron medidas de protección de emergencias locales para proteger la vida y la propiedad, incluida la activación de centros de operación de emergencia, la limpieza de emergencia de escombros y la reparación temporal de autopistas, carreteras públicas y vías férreas para proteger la infraestructura fundamental y mantener el acceso, la colocación de barricadas en las carreteras y puentes, la puesta en funcionamiento de refugios masivos para los residentes afectados, y el cierre de escuelas, empresas y oficinas del gobierno.

Todas las comunidades afectadas se encuentran alrededor de la Ensenada de Cook en el centro-sur de Alaska. El municipio de Anchorage es el área metropolitana más grande del Estado de Alaska con una población de 295.365 en 2018. El Borough de Matanuska-Susitna se encuentra aproximadamente a 30 millas al norte de Anchorage, abarca 24.682 millas cuadradas (un poco más grande que el Estado de Virginia del Norte) y en 2018 tenía una población de 105.743. El Borough de la Península de Kenai se encuentra al otro lado de Turnagain Arm, alrededor de 40 millas al sur de Anchorage y en 2018 tenía una población de 58.471. (IV Referencia 8) Las tres jurisdicciones contiguas afectadas por el terremoto comprenden más de 60% de la población total del Estado y una parte considerable de la base económica de Alaska.

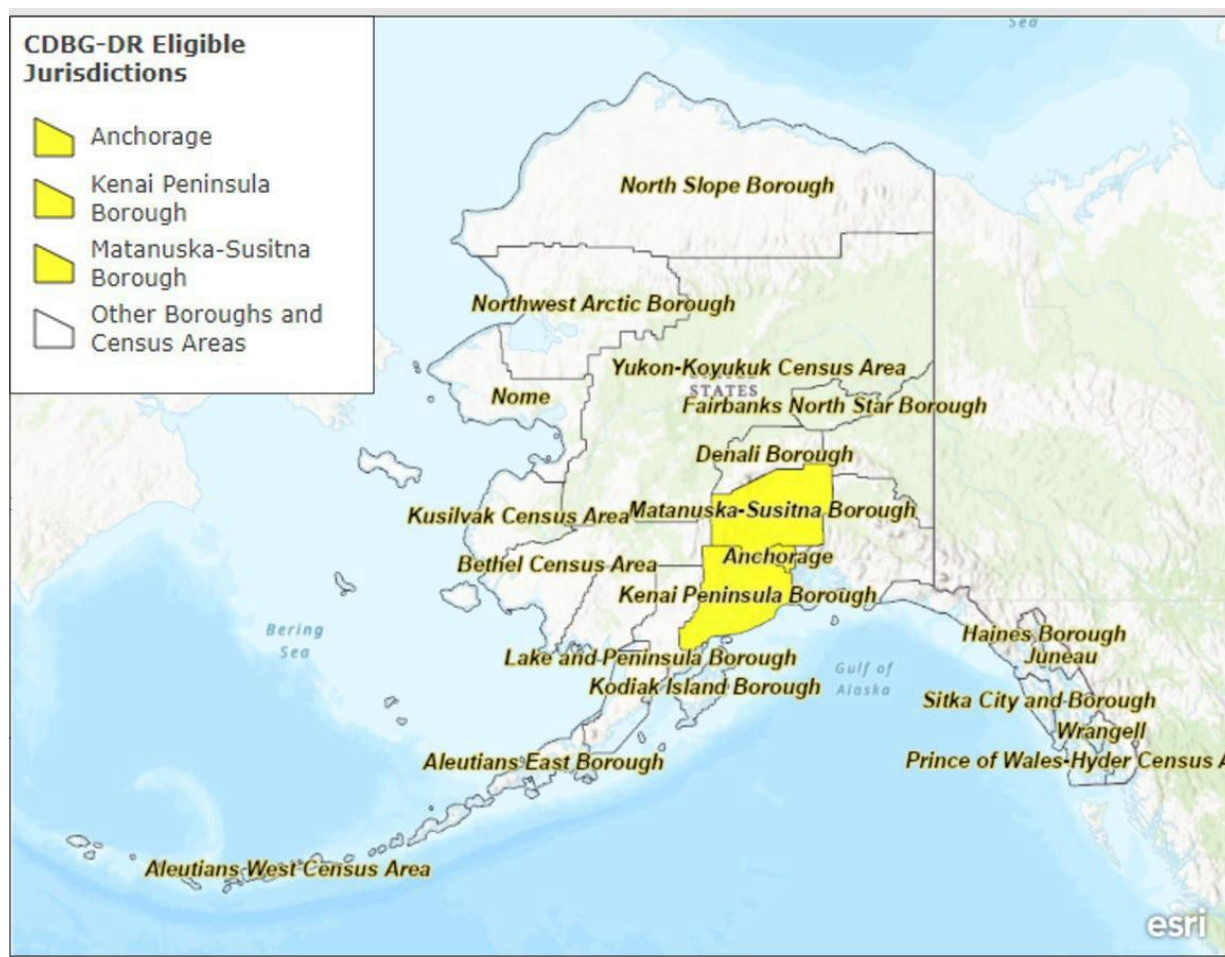


Figura 2

El Centro Nacional de Advertencias por Tsunamis (NTWC, por sus siglas en inglés) del Servicio Meteorológico Nacional (NWS, por sus siglas en inglés) emitió una advertencia de tsunami para la Ensenada de Cook, incluido el municipio de Anchorage, el Borough de Matanuska-Susitna y el

Borough de la Península de Kenai al sur, a minutos del terremoto.

El municipio de Anchorage es el centro económico predominante del Estado y está formada por la ciudad de Anchorage y las áreas suburbanas al norte y al sur. El censo de 2010 descubrió una población de 34.982 en Eagle River y asentamientos más pequeños al norte de Anchorage: Chugiak, Birchwood, Peters Creek, Thunderbird Falls y Eklutna, un pueblo nativo de Alaska de alrededor de 70 residentes. Estas comunidades fueron anexadas al municipio de Anchorage en 1975 y continúan siendo importantes centros suburbanos. La búsqueda de vivienda y propiedades asequibles animó a los residentes de Anchorage a mudarse más al norte a las ciudades de Palmer, Wasilla, Houston, Sutton y otras comunidades del Borough de Matanuska-Susitna. Más de 52.000 vehículos utilizan la autopista Glenn que conecta Anchorage y el Borough de Matanuska-Susitna todos los días, y es útil para quienes viajan a diario, los visitantes y el tráfico comercial.

Inmediatamente después del terremoto, el Estado de Alaska activó el Plan de Operaciones de Emergencia (EOP, por sus siglas en inglés) y proporcionaron personal para Centros de Operaciones de Emergencias Estatales (SEOC, por sus siglas en inglés) a nivel Tres (evento actual).

El municipio de Anchorage y el Borough de Matanuska-Susitna activaron sus EOC para coordinar la respuesta y las tres jurisdicciones declararon estados de emergencia locales.

Dada la magnitud del daño del terremoto y los esfuerzos de respuesta asociados; luego, el gobernador Walker declaró de palabra una Emergencia de Desastre Estatal para el municipio de Anchorage, el Borough de Matanuska-Susitna y el Borough de la Península de Kenai el 30 de noviembre de 2018. Esta declaración verbal fue seguida de una declaración oficial por escrito el 2 de diciembre de 2018. Esta declaración autorizó que se pusieran a disposición fondos de la asistencia pública del estado, la asistencia individual, y los programas de asistencia de vivienda temporal, así como los gastos administrativos y de gestión de desastres.

El costo y la magnitud del desastre fueron suficientes para justificar la asistencia federal inmediata por desastres; por tanto, en consulta con la Agencia de Gestión Federal de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés); entonces, el gobernador Walker solicitó y recibió una Declaración de Emergencia (EM-3410-AK) para obtener asistencia federal directa el 30 de noviembre de 2018.

El 3 de enero de 2019, según las disposiciones del artículo 401 de la Ley de Alivio de Desastres y Asistencia de Emergencias Robert T. Stafford, 42 U.S.C. 5121-5207 (Ley Stafford) e implementadas por 44 CFR 206.36, el gobernador Dunleavy solicitó una declaración de Desastre Grave para el Estado de Alaska para incluir el paquete completo de asistencia individual y pública, y programas de vivienda temporal, así como los gastos administrativos y de gestión de desastres, para el Estado de Alaska como resultado de un terremoto grave el 30 de noviembre de 2018. Específicamente, solicitó programas de asistencia federal complementarios por desastres disponibles según el Programa para Individuos y Hogares, los Servicios Legales de Desastres, la Asistencia por Desempleo en Desastres, la Gestión de Casos en Desastres, y el Programa de Asesoramiento de Crisis. El gobernador Dunleavy también solicitó una Declaración de Agencia de la Administración de Pequeñas Empresas de EE. UU. (SBA, por sus siglas en inglés), que fue crucial para la recuperación inicial.

La declaración presidencial de desastre grave para el Estado de Alaska (FEMA-4413-DR) (IV Referencia 9) fue emitida el 31 de enero de 2019, y autorizó \$28.052.842,61 para el Programa para

Individuos y Hogares; \$27.717.959, 97 para Asistencia de Vivienda; \$334.891,64 para Asistencia para Otras Necesidades; y \$1.1144.688 para el Programa de Subvenciones para la Mitigación de Riesgos. En el aviso de Registro Federal publicado el 27 de enero de 2020 en 85 FR 4681, el Estado de Alaska recibió una asignación de \$35.856.000 del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (HUD, por sus siglas en inglés) según la Ley Pública 116-20 para la Recuperación del Desastre de FEMA n°. 4413, el terremoto de la Ensenada de Cook de 2018. (IV Referencia 10) El HUD identificó el municipio de Anchorage, el Borough de Matanuska-Susitna y el Borough de la Península de Kenai como las únicas jurisdicciones para la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario - Recuperación de Desastres (CDBG-DR, por sus siglas en inglés), de forma completa, e identificó el municipio de Anchorage como la zona "más impactada y afectada", que recibirá 80% del financiamiento.

El Estado de Alaska tiene un Plan de Mitigación de Riesgos aprobado por FEMA. (IV Referencia 11) El municipio de Anchorage también tiene un Plan de Mitigación de Todos los Riesgos aprobado por FEMA, con fecha de abril de 2022. (IV Referencia 12) El 21 de marzo de 2021, FEMA aprobó el Plan de Mitigación de Riesgos del Borough de Matanuska-Susitna. (IV Referencia 13) El Borough de la Península de Kenai finalizó su plan de Mitigación de Riesgos, que fue aprobado por FEMA el 18 de diciembre de 2019. (IV Referencia 14)

El estado de Alaska ha desarrollado el CDBG-DR #4413, el Plan de acción por terremoto en la ensenada de Cook en 2018, según se lo describe en los avisos de registro federal publicados el 9 de febrero de 2018 en 83 FR 5844, el 14 de agosto de 2018 en 83 FR 40314, el 19 de febrero de 2019 en 84 FR 4836, el 20 de junio de 2019 en 84 FR 28836 y 28848, el 14 de agosto de 2020 en 85 FR 50041 y el 28 de septiembre de 2020 en 85 FR 60821 (Referencias IV en 15-21) y los lineamientos establecidos por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Michigan (HUD, por sus siglas en inglés) para el Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario - Recuperación de Desastres. Este Plan de Acción coincide con el Plan de Mitigación de Riesgos del Estado de Alaska de 2018 preparado y mantenido por el Departamento de Asuntos Militares y Veteranos/División de Seguridad Nacional y Gestión de Emergencias (DMVA/DHS&EM).

Este Plan de Acción puede enmendarse según sea necesario y apropiado a medida que FEMA Región X y HUD continúan proporcionando guías adicionales o actualizadas para estos planes.

El Plan de Acción concuerda con el Plan Consolidado de Vivienda y Desarrollo Comunitario de la Corporación Financiera de Vivienda en Alaska para el Plan Quinquenal para el Estado de Alaska y el Plan de Acción para los años fiscales 2021-2025 (años fiscales federales 2020-2024), con fecha el 30 de mayo de 2020, que se presentó previamente al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. para el Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario. (IV Referencia 22) El municipio de Anchorage también tiene un Plan Consolidado de Desarrollo Comunitario y de Vivienda para los años fiscales 2018-2022 con fecha del 4 de octubre de 2018. (IV referencia 23)

II. Requisitos generales del plan de acción

A. Evaluación de impacto y necesidades insatisfechas

El Estado de Alaska, Departamento de Desarrollo Comercial, Comunitario y Económico (DCCED, por sus siglas en inglés) ha completado la siguiente Evaluación de Impacto y Necesidades Insatisfechas para evaluar las tres áreas centrales de recuperación: vivienda, infraestructura y revitalización económica, y actividades del plan alivio del desastre, de recuperación y de mitigación dentro de las tres jurisdicciones elegibles para CDBG-DR: el municipio de Anchorage, el Borough de Matanuska-Susitna y el Borough de la Península de Kenai.

La Evaluación de Necesidades insatisfechas de necesidades de vivienda abordó la vivienda interina y permanente, de dueños o alquiladas, de una familia (1-4 unidades de vivienda) y para varias familias (5+ unidades de vivienda), asequibles y a precio del mercado, para cumplir las necesidades de las personas sin hogar antes del terremoto. Inmediatamente después del terremoto de la Ensenada de Cook de 2018, el Estado de Alaska proporcionó asistencia de vivienda interina. Actualmente, no hay necesidad de asistencia de vivienda interina. Según FEMA IA, desde el 8 de mayo de 2019, hubo 5.642 unidades de vivienda con \$4.110.952,80 en necesidades de vivienda insatisfechas para todos los tipos de vivienda ocupada por su propietario. FEMA revisó este estimativo a 4.572 casas con un total de \$10.258.920,82 (\$12.823.651 incluido el factor de resiliencia del 25%) en necesidades de vivienda insatisfechas. Según FEMA IA, desde el 8 de mayo de 2019, no hubo daños del terremoto restantes para las unidades en renta asequibles y a tasa del mercado. Según la Corporación Financiera de Vivienda de Alaska, la única autoridad de vivienda pública de Alaska, no hay daños del terremoto restantes para la vivienda pública asequible. Según la Autoridad de Vivienda de la Ensenada de Cook, no hay daños del terremoto restantes para la vivienda de los nativos de Alaska.

Ya no hay necesidades insatisfechas para los residentes del parque de casas rodantes de Forest Park en Chugiak. Algunos hogares se mudaron por sus propios medios. Algunos hogares no tuvieron interés en la reubicación. Ya no hay necesidades insatisfechas para un Programa de Análisis y Mejoras Sísmicas de Vivienda Asistido por el HUD. El programa no se continuó para evitar el desplazamiento de ciudadanos mayores con bajos ingresos. Resta una necesidad de vivienda insatisfecha para más de 1.000 personas de antes del terremoto que sufren la falta de hogar (la mayoría son de clases protegidas) y una grave falta de vivienda asequible (+5000) dentro del municipio de Anchorage.

La Evaluación de Necesidades consideró las varias formas de asistencia disponibles, o probablemente disponibles, para las tres jurisdicciones de CDBG-DR para las reparaciones del terremoto y el análisis sísmico y estructural, así como las mejoras sísmicas y estructurales para la infraestructura pública. Desde el terremoto de la Ensenada de Cook de 2018, las tres jurisdicciones elegibles (el municipio de Anchorage, el Borough de Matanuska-Susitna y el Borough de la Península de Kenai) han estado presentando solicitudes de reembolso por reparaciones en instalaciones públicas dañadas por el terremoto por medio del Estado de Alaska a FEMA. La mayor parte del daño del terremoto a la infraestructura pública dentro de las tres jurisdicciones elegibles ha sido abordado ya sea por medio de FEMA, el Estado de Alaska u otras fuentes.

Según la información proporcionada por FEMA, desde el 8 de mayo de 2019, el Estado de Alaska produjo estimativos de las Necesidades de Vivienda Graves insatisfechas, de las Necesidades de Infraestructura Local Graves insatisfechas, y de las Necesidades Comerciales Graves insatisfechas estimando la parte de la necesidad que probablemente se abordará con las ganancias del seguro, otras ayudas federales o cualquier otra fuente de financiamiento, utilizando la información más reciente disponible. El DCCED tiene un conjunto de información de DMVA/DHS&EM (Departamento de Asuntos Militares y Veteranos/División de Seguridad Nacional y Gestión de Emergencias para el Programa de Subvenciones Individuales y Familiares y el Programa de Vivienda Temporal del Estado de Alaska), FEMA y la SBA. El DCCED no ha contactado a ninguno de los solicitantes del Programa de Asistencia Individual de FEMA ni del Programa de Préstamos de Vivienda por Desastre de la SBA para determinar si todavía hay necesidades de vivienda insatisfechas dentro de las tres jurisdicciones elegibles CDBG-DR.

La Evaluación de Necesidades consideró si los servicios públicos son necesarios para complementar las actividades destinadas a abordar la vivienda. Ya no hay necesidades insatisfechas de Vivienda temporal, Asesoría de vivienda, Servicios de información y derivación, Asesoría legal, Servicios de transporte, y Servicios de gestión de casos para los hogares elegibles para el Programa de reubicación opcional de Forest Park. El DCCED ha traducido la información sobre el alivio y la recuperación del desastre/terremoto al español y al hmong para los residentes de Forest Park.

El DCCED puede continuar traduciendo la información de recuperación de desastre a los idiomas extranjeros necesarios para los residentes con dominio limitado del inglés, así como al lenguaje de señas y al braille, según sea necesario. El DCCED abordó cómo estos servicios deben ser accesibles para los individuos con discapacidades amplias, incluidas las de movilidad, sensoriales, de desarrollo, emocionales y otras, trabajando con el municipio de Anchorage/Oficina de Gestión de Emergencias y el Departamento de Salud de Anchorage, así como con los prestadores de servicios locales, como el Ejército de Salvación, NeighborWorks Alaska y el Programa de Acción Comunitaria de Alaska Rural.

Esta evaluación de necesidades consideró los costos de incorporar medidas de mitigación y resiliencia para protegerse ante futuros terremotos y los riesgos naturales asociados como avalanchas, derrumbes, fallas en el suelo, tsunamis e inundaciones donde corresponda y otros riesgos.

El DCCED entiende que a medida que se ponga a disposición información adicional o se actualice, esta Evaluación de Necesidades se enmendará.

1. Vivienda

a. Vivienda antes del terremoto

Antes del terremoto de la Ensenada de Cook en 2018, los desafíos de vivienda de Alaska incluían la existencia de viviendas antiguas, una población anciana en crecimiento, costos de vivienda altos y superpoblación. La Corporación Financiera de Vivienda de Alaska completó la "Evaluación de Vivienda de Alaska, Resumen de Vivienda del Estado" en enero de 2018. (IV

Referencia 24) Esta evaluación destacó los desafíos de vivienda, asequibilidad, consumo de energía y condiciones estructurales desde una perspectiva estatal, regional y comunitaria. Las necesidades primarias explicadas en el informe fueron la brecha de vivienda, la vivienda asequible, la vivienda para ancianos y la renovación. También previó las necesidades futuras de vivienda según los cambios estimados en la población, incluidos los residentes mayores de Alaska. En la región de la Ensenada de Cook, Inc. (CIRI, por sus siglas en inglés), que abarca el municipio de Anchorage, el Borough de Matanuska-Susitna y el Borough de la Península de Kenai, hubo una brecha de vivienda estimada de 25.781 unidades de vivienda para el 2025.

En febrero de 2015, Susan Fison, Fison and Associates, preparó un "Análisis de impedimentos para la elección de vivienda justa" para el municipio de Anchorage. (IV Referencia 26) El 11 de abril de 2017, el municipio de Anchorage publicó la "Evaluación del Plan de Vivienda Justa para el Plan Consolidado de Vivienda y Desarrollo Comunitario de HUD 2018-2022. (IV Referencia 27) Esta evaluación de vivienda justa citó los siguientes factores que contribuyeron a los problemas de vivienda justa dentro del municipio de Anchorage:

1. Disponibilidad de unidades asequibles y accesibles en una gama de tamaños
2. Falta de acceso a oportunidades por los altos costos de vivienda
3. Desplazamiento de residentes por presiones económicas
4. Uso del terreno y leyes de zonificación
5. Pérdida de vivienda asequible
6. Falta de asistencia para la modificación de la vivienda para la accesibilidad
7. Discriminación de fuentes de ingresos
8. Disponibilidad, tipo, frecuencia y fiabilidad del transporte público
9. Oposición de la comunidad
10. Falta de divulgación y aplicación de vivienda justa privada local

b. Evaluación de daños tras el terremoto y evaluación de daños para poblaciones vulnerables

El daño extenso a los hogares residenciales en la zona afectada por el desastre dio como resultado casi 300 hogares inhabitables por los daños importantes o la destrucción. Alaska tiene una temporada de construcción acortada y la mayoría del trabajo que se completa durante el periodo de luz más largo de lo normal durante los meses de verano. El invierno acarrea temperaturas extremas que a menudo llegan a ser bajo cero, con sensaciones térmicas severas. Desde el terremoto de la Ensenada de Cook en 2018, ha habido tres inviernos, y ha llegado el cuarto. Las temperaturas extremadamente frías y las nevadas abundantes solo han exacerbado los daños del terremoto.

Según el Informe de Reconocimiento del Terremoto del Instituto de Investigación en Ingeniería de Terremotos sobre el terremoto M7,1 de Anchorage del 30 de noviembre de 2018 (IV Referencia 28), el daño observado en las comunidades del norte, en especial Eagle River (12 millas al norte de Anchorage) fue más extenso que en Anchorage. La falta de aplicación del código de construcción en las comunidades del norte es un factor principal que contribuye a los daños más extensos.

Según las evaluaciones inmediatas, los datos de FEMA IA (8 de mayo de 2020), la mayoría de las necesidades de vivienda insatisfechas (82,8% de recuento) fue para las casas unifamiliares y los dúplex. Los hogares móviles comprendieron el 6% de las unidades, los condominios comprendieron

el 6,5% de las unidades, las casas suburbanas comprendieron el 3,2% de las unidades, y todas las otras comprendieron alrededor de 1% de recuento. El total estimado de necesidad de vivienda insatisfecha fue de

\$4.110.95,80. La Asistencia Individual de FEMA para la reparación del hogar que ayudó con las reparaciones esenciales para asegurar que los hogares fueran seguros, salubres y funcionales, se limitó a \$34.000 por solicitante.

Tabla 1

Necesidades insatisfechas de FEMA por tipo de residencia 05082020		
Tipo de vivienda	ID de recuento de registro	Total de necesidades insatisfechas
Departamento	74	31.813,75
Condominio	368	114.992,78
Casa/Dúplex	4672	3.626.751,24
Vivienda militar	1	133,02
Casa móvil	339	247.211,64
Otro	5	3.715,08
Casa de ciudad	180	85.010,35
Casa rodante de viaje	3	1.324,94
Total:	5.642	\$4.110.952,80

Según las re-inspecciones inmobiliarias, los datos de FEMA IA (8 de mayo de 2020) informaron 4.572 con un total de \$10.258.920,82 en necesidades de vivienda insatisfechas. Presuntamente, el costo para reparar excedió el máximo del monto de FEMA IA de \$34.000.

Tabla 2

Necesidades insatisfechas de FEMA por tipo de residencia 05082020		
Tipo de vivienda	Recuento de registro ID	Suma de bienes inmuebles (RP) necesidades insatisfechas
Departamento	22	\$114.506,89
Condominio	304	\$59.059,02
Casa/Dúplex	3.805	\$9.735.612,03
Casa móvil	273	\$213.197,78
Otros	5	\$3.673,51
Casa de ciudad	161	\$131.922,17
Casa rodante de viaje	2	\$949,42
Total	4.572	\$10.258.920,82



Esta casa en Dome Circle en Eagle River, Alaska, colapsó parcialmente el 30 de noviembre de 2018. El ocupante pudo escapar ileso. (Matt Tunseth, Anchorage Daily News)

Las figuras de la 3 a la 5 muestran dónde se encuentra la concentración de los daños dentro de las tres jurisdicciones elegibles de CDBG-DR.

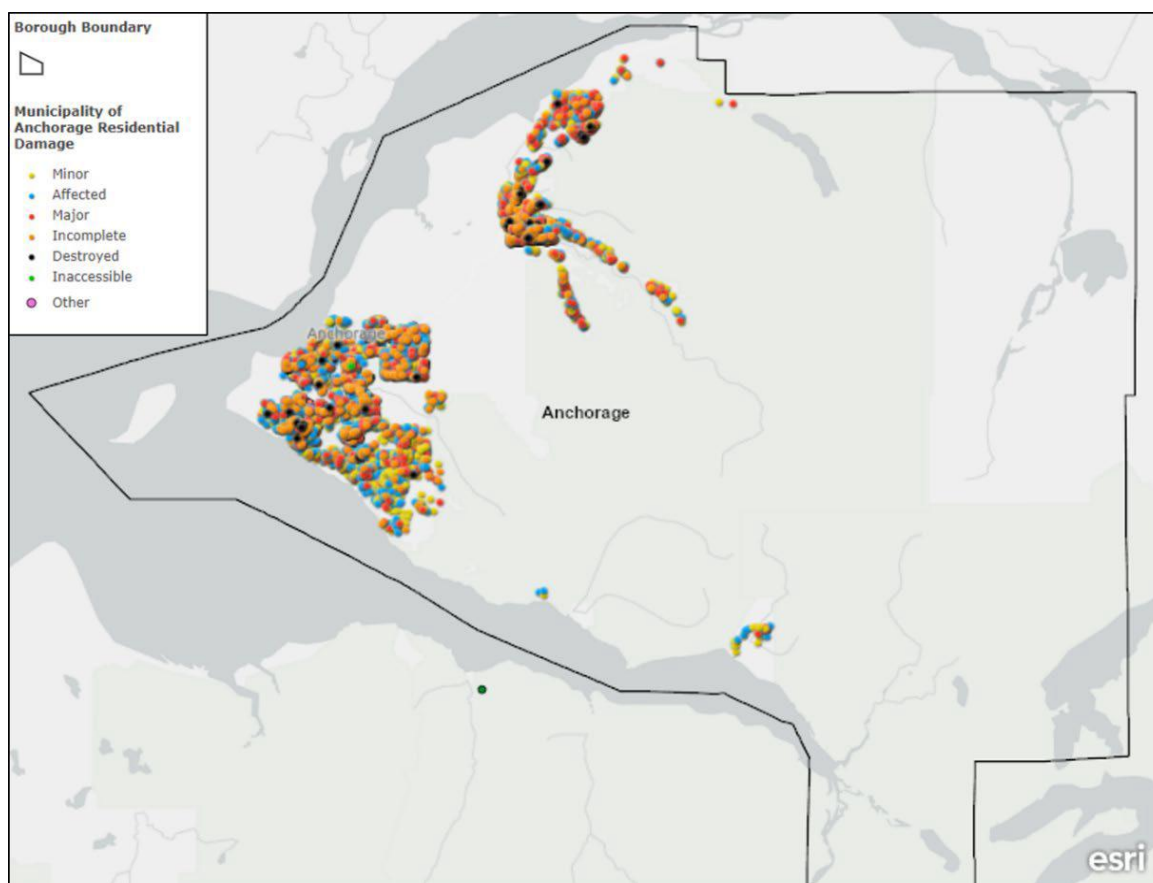


Figura 3, municipio de Anchorage

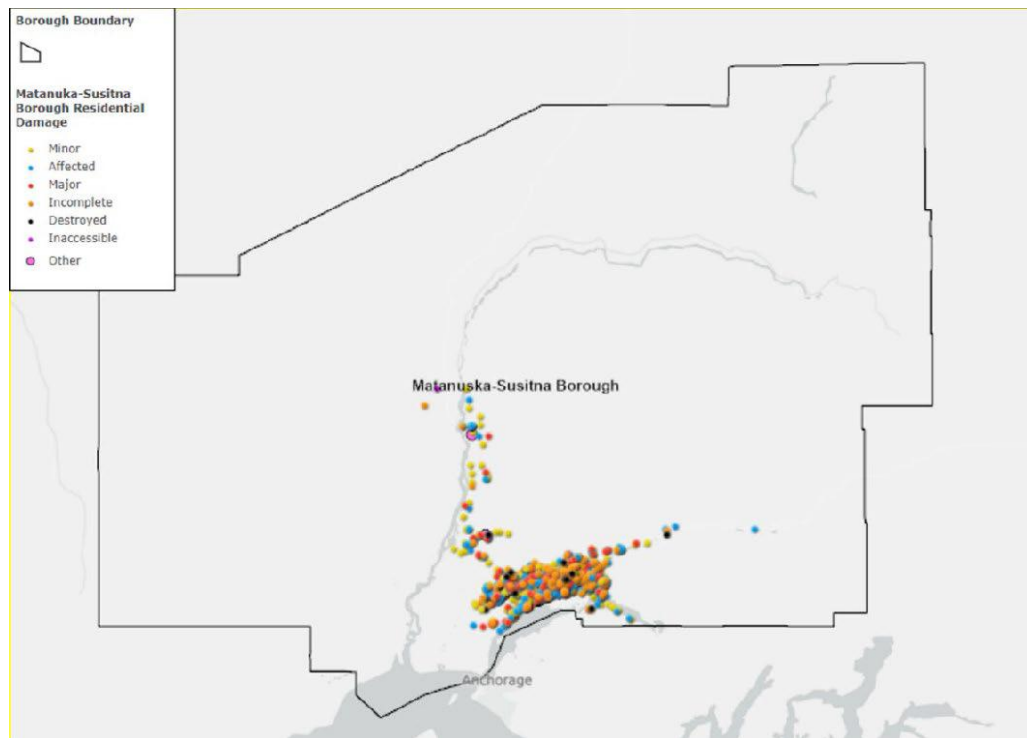


Figura 4, Borough de Matanuska-Susitna

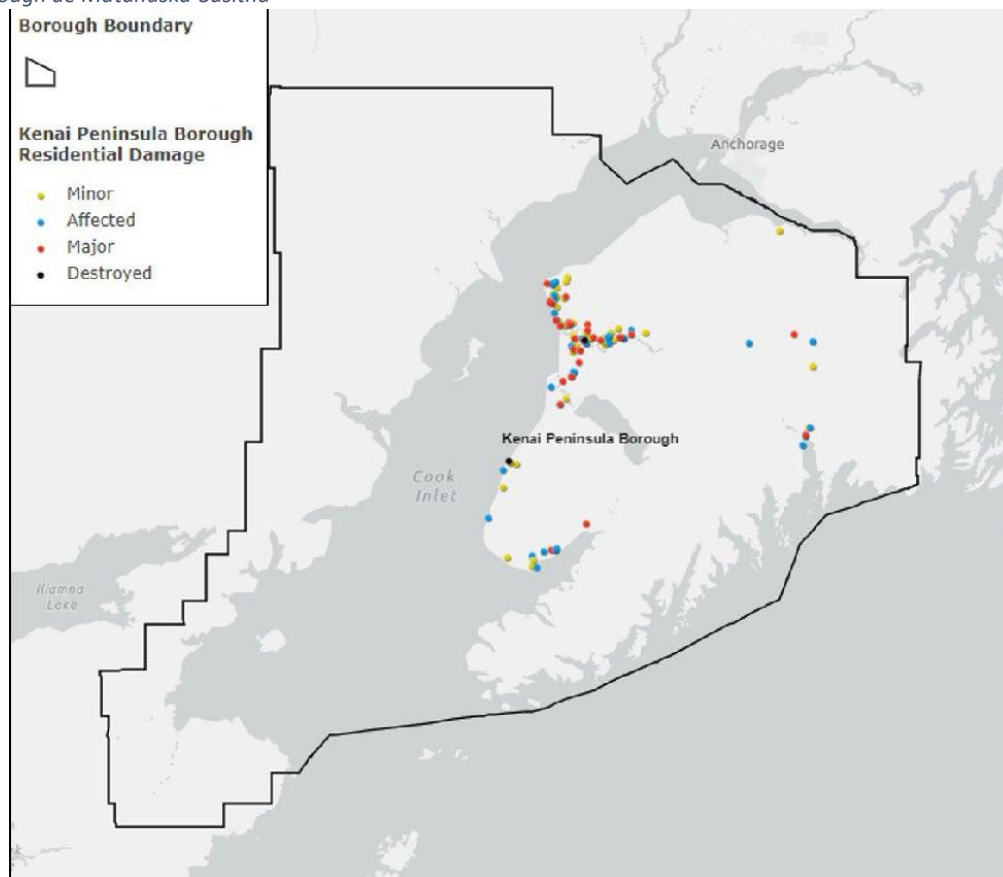


Figura 5, Borough de la Península de Kenai

1. Necesidades insatisfechas de alivio de desastre/terremoto para viviendas

Antes del terremoto de la Ensenada de Cook de 2018, el parque de casas móviles de Forest Park, un parque de casas móviles de privado ubicado en la Zona de Recuperación de Desastres de Birchwood/Chugiak (Tramo de Censo: 000102; Grupo de Bloque: 4), dentro del municipio de Anchorage, se servía de un pozo de agua comunitario. Antes del terremoto, el Estado de Alaska/Departamento de Conservación Ambiental (DEC, por sus siglas en inglés) emitió un aviso de "hervir agua" dada la posibilidad de contaminación del agua de cañerías de distribución de agua públicas rotas, que continúa vigente en la actualidad. Una carta del Director de la División de Seguridad Edilicia del municipio de Anchorage, con fecha del 9 de diciembre de 2020, decía que el sistema de distribución de agua público sufrió más daños durante el terremoto de la Ensenada de Cook en 2018. La casa del pozo oeste se torció aproximadamente 5 grados, se ladeó y desarrolló una pérdida grande, que requirió reparaciones. La casa del pozo este tenía cañerías rotas en su interior que requirieron reparaciones en diciembre de 2018. Los cimientos de varias casas móviles temblaron, y sufrieron daños y se agrietaron las cañerías que las conectaban con los sistemas de distribución de agua y remoción de aguas residuales. Estas casas móviles son la residencia principal y única de estos hogares. La mayoría de estas casas móviles fueron construidas antes del 15 de junio de 1976, y no tienen etiquetas de certificación del HUD ni cumplen con los requisitos de "decencia, seguridad y sanidad" del HUD ni los Estándares de Calidad de Vivienda del HUD. (Según el Asesor del municipio de Anchorage, estas casas móviles se consideran bienes muebles, no inmuebles.)

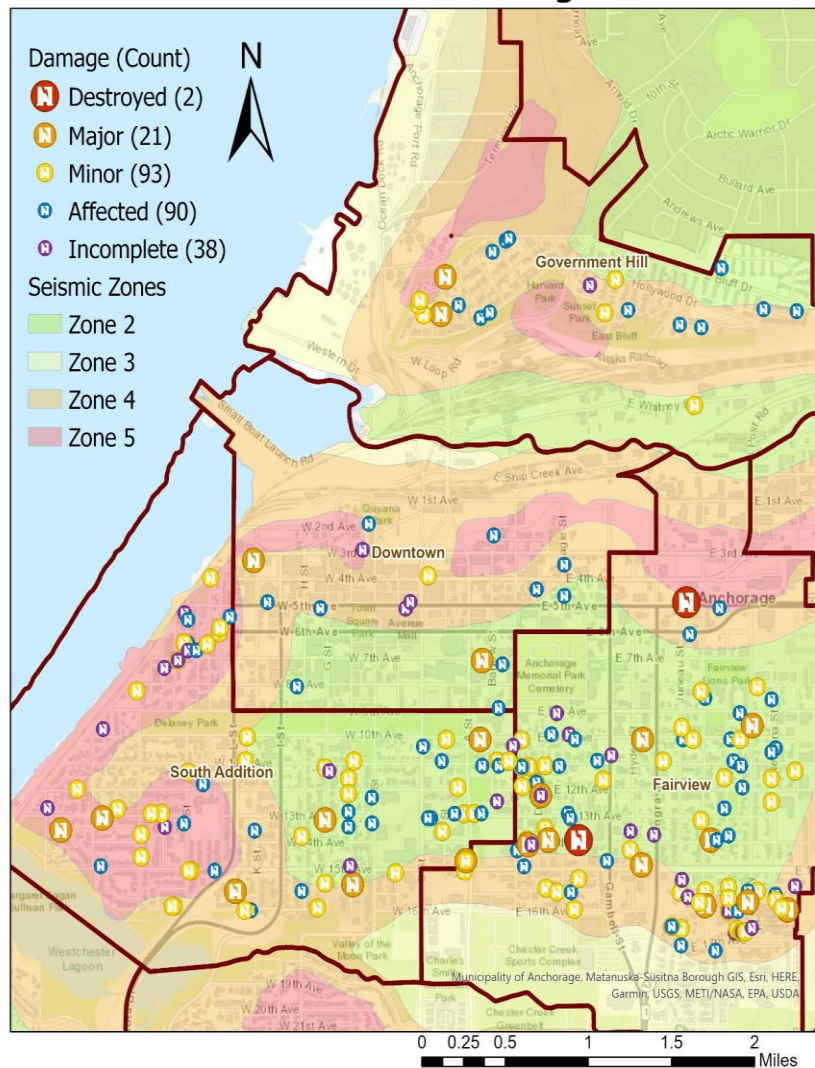
El 31 de agosto de 2020, el dueño anterior del parque de casas móviles informó a los residentes que el Parque de Casas Móviles de Forest Park ya no se utilizaría como parque de casas móviles y que todos los residentes deberían reubicarse antes del 31 de mayo de 2021. El 27 de octubre de 2020, el director de la División de Construcción Segura del Departamento de Servicios de Desarrollo del municipio de Anchorage determinó que la falta de agua hacía que estas casas móviles fueran edificios peligrosos según el Código Municipal de Anchorage 23.70.702.1 y envió por correo un aviso de violación al propietario anterior. El dueño anterior del parque de casas móviles había realizado algunas reparaciones temporales al sistema de distribución de agua. Actualmente, no hay un suministro de agua potable/público disponible para este parque de casas móviles.

A fines de octubre de 2020, el municipio de Anchorage contrató a un contratista para instalar un tanque de almacenamiento de agua temporal de 3000 galones sobre el nivel del suelo, y a otro contratista para llenar el tanque de almacenamiento con agua potable hasta seis veces al día. Después, los residentes llenaban contenedores de 15 galones, que fueron donados por una organización religiosa sin fines de lucro, y transportaban el agua a sus casas móviles con trineos. El sistema séptico/el sistema de aguas residuales en el lugar también ha fallado. La emergencia de salud pública por COVID-19 solo exacerbó esta situación urgente, extrema, peligrosa e insalubre para estos 5 hogares con ingresos bajos a moderados. Varios hogares califican como clase protegida según la raza, el color, la nacionalidad, la religión, el sexo, el estado familiar y/o la discapacidad. Por tanto, el DCCED ha propuesto el Programa de Alivio y Recuperación del Desastre/Terremoto para Forest Park con un Programa de Asistencia de Reubicación Optativa que cita a los vecindarios pobres y deteriorados según el artículo 1055(a)(4), y la vivienda con ingresos bajos a moderados según los artículos 105(a)(11) y 105(a)(24) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, como los objetivos nacionales en este Plan de Acción.

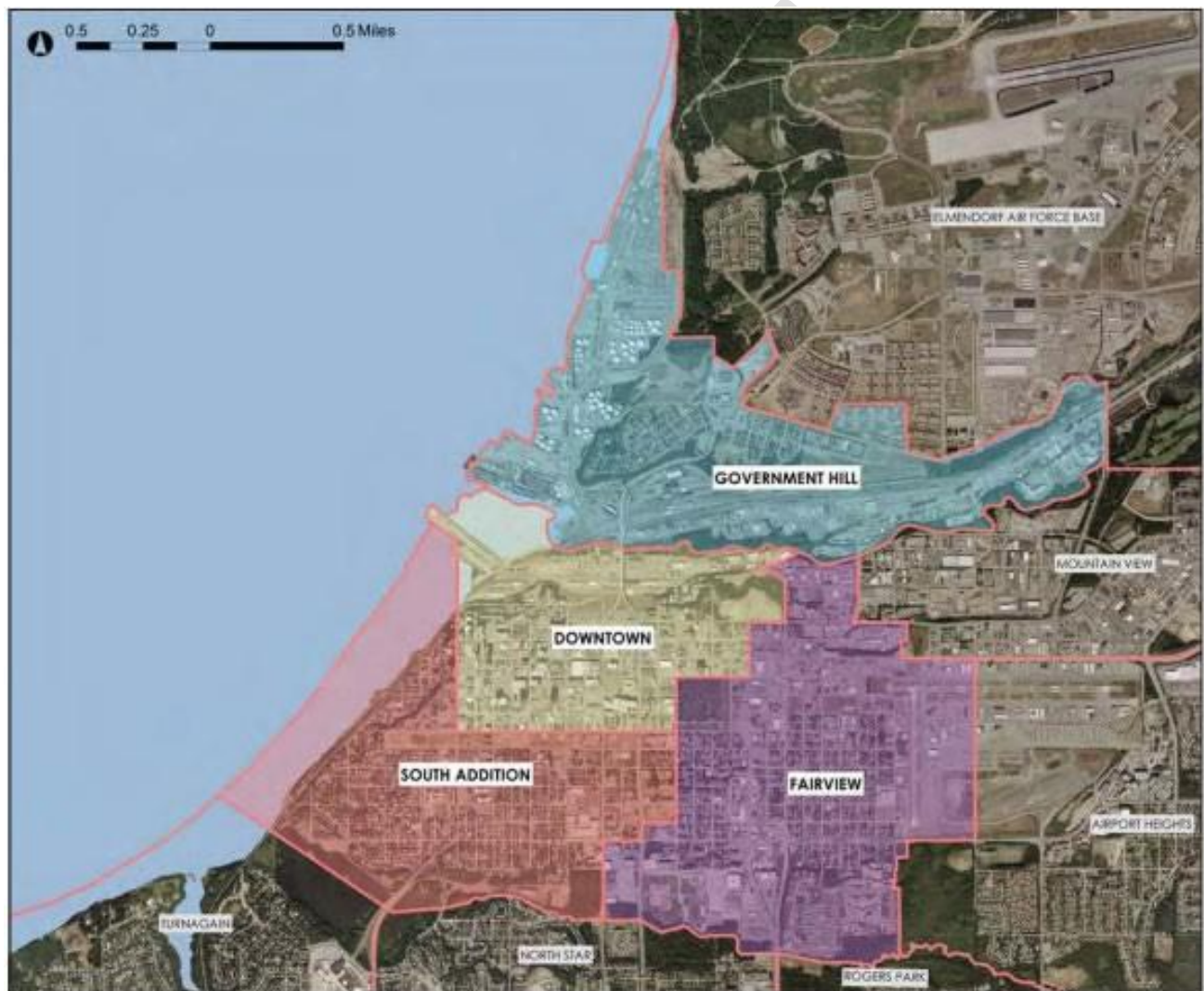
2. Necesidades insatisfechas de recuperación de desastre/terremoto para viviendas

Según FEMA, hubo 4.572 unidades de vivienda con un total de \$10.258.920,82 (\$12.823.651 incluido el factor de residencia de 25%) en necesidades insatisfechas de reparación de vivienda. Desde agosto de 2020, según el director de la División de Seguridad de Construcción del Departamento de Servicios de Desarrollo del municipio de Anchorage, hubo menos de 20 casas, principalmente en Eagle River y Chugiak, que todavía se consideran con daños grave y requieren nuevas inspecciones y/o reparaciones. El Borough de Matanuska-Susitna estima que hay muchas casas que todavía necesitan reparaciones. Puede haber algunas casas que requieran reparaciones adicionales en el Borough de la Península de Kenai. El DCCED continúa realizando divulgación para identificar programas que se ajusten mejor a las necesidades restantes e identifiquen la capacidad para implementar los programas en las tres jurisdicciones elegibles del CDBG-DR.

Structure Damage from the 2018 Earthquake for Downtown and Surrounding Communities



El mapa anterior, etiquetado como "Daños estructurales del terremoto de la Ensenada de Cook en 2018 para el centro y las comunidades aledañas", muestra dónde hay numerosas estructuras dañadas en los vecindarios de Government Hill, Downtown Anchorage, South Addition y Fairview. Esta zona se encontraba solo a siete millas directamente al sur del epicentro del terremoto de la Ensenada de Cook en 2018. Estos son los cuatro vecindarios originales, inspeccionados y loteados ya en 1915. Estos vecindarios también tienen la infraestructura y los servicios públicos más antiguos, que no cumplen con los estándares actuales de diseño sísmico. Estos vecindarios también tienen la vivienda más antigua, incluidas varias casas incluidas elegibles (o elegibles para ser incluidas) en el Registro Histórico Nacional. Cerca de allí, Mountain View se estableció en las décadas de 1940 y 1950 como un vecindario de "clase trabajadora".



Map of HPP Boundaries, showing the Four Original Neighborhoods.

3. Necesidades insatisfechas de mitigación de desastre/terremoto para viviendas

Utilizando la actualización del plan de mitigación de todos los riesgos del municipio de Anchorage (MOA, por sus siglas en inglés) (IV Referencia 12), el mapa de zonas sísmicas de la cuenca de Anchorage al que puede acceder en

[https://www.muni.org/Departments/OCPD/Planning/Planning%20Maps/Anch Bowl Seismic 8x11.](https://www.muni.org/Departments/OCPD/Planning/Planning%20Maps/Anch_Bowl_Seismic_8x11)

[pdf](#), y los mapas de las zonas especiales con riesgo de inundaciones de FEMA a los que puede acceder en <https://anchoragestormwater.com>, el DCCED identificó los tramos de censo que tienen más probabilidad de haber sufrido impactos en el municipio de Anchorage, la jurisdicción de HUD designada como "más afectada" por el terremoto de la ensenada de Cook de 2018. (El mapa de zonas de riesgo sísmico de la cuenca de Anchorage no está actualizado, no es preciso y no incluye ninguna de las comunidades al norte del río Eagle, Chugiak, Birchwood, el arroyo Peters, las cataratas Thunderbird y Eklutna, ni alguna de las comunidades del sur de Indian, arroyo Rainbow, arroyo Bird, Girdwood y Portage. No existen mapas de zonas de riesgo sísmico para el Borough de Matanuska-Susitna y de la Península de Kenai.

Por tanto, utilizando la base de datos de Promoción Afirmativa de la Vivienda Justa (AFFH, por sus siglas en inglés), el DCCED aplicó los requisitos del Plan de Acción de CDBG-DR y de Vivienda Justa e Igualdad de Oportunidades (FHEO, por sus siglas en inglés) a cada Tramo de Censo/Grupo de Bloque en cada Zona de Reducción de Riesgos de Micro-desastres (DRRA, por sus siglas en inglés) donde hay tres Zonas de Interés de Mitigación/Riesgos Naturales que se superponen (Zonas de Riesgo Sísmico 4 o 5, Alta o Muy Alta Susceptibilidad de Falla del Suelo; la Zona Especial de Riesgo de Derrumbe de Bootlegger Cove; y/o la Zona Especial de Riesgo de Inundación) en la Zona de Recuperación de Desastres aledaña. Estas Zonas de Reducción de Riesgos de Desastre pequeñas pueden ser las que más riesgo tienen de perder vidas y propiedades durante el siguiente terremoto.

4. Poblaciones vulnerables y personas sin hogar

La siguiente información se extrajo y resumió de la "Declaración de Solicitud para Desastres Importantes, el 3 de enero de 2019" del gobernador Michael J. Dunleavy, Carta del Estado de Alaska. Las Evaluaciones Preliminares de Daños sugirieron que un gran porcentaje de los encuestados en la zona pueden considerarse con bajos ingresos. Esto indicó que era probable que los dueños de los hogares más afectados fueran quienes tenían menos capacidad de recuperarse por su cuenta. Muchos de los residentes afectados eran ancianos o tenían necesidades especiales que les impedían tomar las medidas de recuperación necesarias. Las tasas de pobreza eran cercanas al promedio estatal y/o nacional, pero las solicitudes de asistencia revelaron que muchos residentes no tenían la capacidad ni los recursos para recuperarse sin asistencia externa.

Más de un mes después del terremoto de la Ensenada de Cook de 2018, había 111 residentes en instalaciones u hoteles de refugios temporales, ya que sus hogares eran inhabitables y no tenían acceso a otros recursos de vivienda. Se necesitó vivienda de tránsito para proporcionar refugio seguro para los cientos de residentes. Varias familias también se quedaron con familiares, amigos o en hoteles. Históricamente, estas formas de vivienda temporal son efímeras y muchas de estas familias requirieron asistencia de vivienda alternativa.

Calculando el problema del refugio, el Refugio Brother Francis, una de las instalaciones para personas sin hogar más grandes de Anchorage, estaba lleno antes del terremoto. Por lo general, este refugio sirvió a 400 de las estimadas 1000 personas sin hogar que vivían en Anchorage.

5. Resumen de información sobre poblaciones vulnerables

Aunque el porcentaje de residentes de Alaska que viven por debajo del nivel de pobreza es menor que el porcentaje nacional, la diferencia es mínima. El porcentaje de residentes mayores en Alaska

es menor que el porcentaje nacional a causa de la migración hacia otros lugares para la jubilación. Sin embargo, el porcentaje de personas con discapacidades es mayor que el porcentaje nacional, tal vez por la cantidad elevada de veteranos militares que viven en Alaska. Los descendientes de las primeras personas que vivieron en Alaska continúan viviendo en toda Alaska. Por tanto, el porcentaje de Nativos Americanos y Nativos de Alaska es mayor que el promedio nacional.

Tabla 3

	% de personas por debajo del nivel de pobreza	Promedio de ingresos del hogar, 2018 dólares	% de personas mayores*	Nativo Americano / Nativo de Alaska	% Discapacitados	Porcentaje de desempleo antes del desastre
Porcentaje nacional	12,3%	\$57.652	15,6%	1,3%	8,7%	3,5%
Promedio estatal	10,8%	\$76.715	10,6%	15,1%	12%	6,4%
Municipio de Anchorage	9,2%	\$83.280	9,9%	7,4%	11,1%	4,9%
Borough de Matanuska - Susitna	10,3%	\$75.905	10,4%	5,6%	13,2%	6,5%
Borough de la Península de Kenai	12%	\$66.684	14,2%	6,7%	15,2%	Sin datos

*Encuesta de la comunidad estadounidense de la Oficina de Censos de EE. UU., 2013-2018

**Oficina de Estadísticas de Trabajo de EE. UU. (Información de octubre de 2018) en https://www.bls.gov/regions/west/summary/blssummary_anchorage.pdf

c. Vivienda actual

Según el Plan Consolidado de Desarrollo Comunitario y de Vivienda de la Corporación Financiera de Alaska para el Plan Quinquenal del Estado de Alaska y el Plan de Acción para los años fiscales 2021-2025 (años fiscales federales 2020-2024), con fecha del 30 de mayo de 2020, (IV Referencia 22) los dos mayores problemas relacionados con la vivienda en los siguientes cinco años son la migración intraestatal desde las zonas rurales a las urbanas, y el crecimiento de la población de adultos mayores. La vivienda asequible todavía es una necesidad primaria en todo el Estado de Alaska y en el municipio de Anchorage. La falta de vivienda también continúa siendo una preocupación importante tanto para el Estado de Alaska como para el municipio de Anchorage. Debe establecerse la vivienda apropiada y asequible para que el municipio de Anchorage ayude a las personas y a las familias a prevenir y acabar con la falta de vivienda. Por último, la disponibilidad de vivienda accesible para las personas con una discapacidad sigue siendo una barrera para muchos hogares. Por favor, revise el Plan Consolidado de Vivienda y Desarrollo Comunitario de FY2021-25 de la Corporación Financiera de Vivienda de Alaska <https://www.ahfc.us/application/files/8516/0694/6603/2021-2025-Con-Plan-Board-052720.pdf>

para ver información que respalda la falta de vivienda asequible en el municipio Anchorage y el Borough de Matanuska-Susitna.

Las tablas a continuación ejemplifican los resúmenes de la renta de mercado justo de Alaska de FY2025 para las tres jurisdicciones elegibles de CDBG-DR.

Tabla 4

Resumen del área local del FMR de Alaska de FY2025

Nombre de la jurisdicción	Rendimiento	1 dormitorio	2 dormitorios	3 dormitorios	4 dormitorios	FMR %
Anchorage, área de AK HUD Metro FMR	\$1.089	\$1.191	\$1.563	\$2.190	\$2.625	40
Borough de Matanuska-Susitna, área de AK HUD Metro FMR	\$1.019	\$1.055	\$1.384	\$1.939	\$2.324	40
Borough de Kenai, área de AK HUD Metro FMR	\$943	\$949	\$1.245	\$1.745	\$2.091	40

<https://www.huduser.gov/portal/datasets/fmr.html>

Dentro del municipio de Anchorage, el promedio de ingresos familiares (MFI, por sus siglas en inglés) es \$121.000. A continuación se indican los límites de bajos ingresos de HUD para 2025 (80% del MFI): en vigor a partir del 1 de abril de 2025

Tabla 5

Tamaño de la familia:	1	2	3	4
Ingresos máximos:	\$72.250	\$82.600	\$92.000	\$103.200
Tamaño de la familia:	5	6	7	8
Ingresos máximos:	\$111.500	\$119.759	\$128.000	\$136.250

https://www.huduser.gov/portal/datasets/il.html#2025_query

Dentro del Borough de Matanuska-Susitna, el promedio de ingresos familiares es \$104.100. A continuación se indican los límites de bajos ingresos de HUD para 2025 (80% del MFI): en vigor a partir del 1 de abril de 2025

Tabla 6

Tamaño de la familia:	1	2	3	4
Ingresos máximos:	\$63.700	\$72.800	\$81.900	\$90.950
Tamaño de la familia:	5	6	7	8
Ingresos máximos:	\$98.250	\$105.550	\$112.800	\$120.100

https://www.huduser.gov/portal/datasets/il.html#2025_query

Dentro del Borough de la Península de Kenai, el promedio de ingresos familiares es \$107.400. A continuación se indican los límites de bajos ingresos de HUD para 2025 (80% del MFI): en vigor a partir del 1 de abril de 2025

Tabla 7

Tamaño de la familia:	1	2	3	4
Ingresos máximos:	\$62.550	\$71.450	\$80.400	\$89.300
Tamaño de la familia:	5	6	7	8
Ingresos máximos:	\$92.450	\$103.600	\$110.750	\$117.900

https://www.huduser.gov/portal/datasets/il.html#2025_query

d. **Vivienda Pública/Asistida por HUD**

La Corporación Financiera de Vivienda de Alaska (AHFC, por sus siglas en inglés) es la agencia de vivienda pública para el estado de Alaska y el Municipio de Anchorage. Es una corporación independiente con una misión para proporcionar a los residentes de Alaska acceso a la vivienda segura, asequible y de calidad. Proporcionan una variedad de programas de vivienda y herramientas asequibles, incluida la operación de vivienda pública, cupones de opciones de vivienda y asistencia multifamiliar basada en proyectos. También financian desarrollos de vivienda por medio del programa de Crédito de Impuestos para Viviendas de Ingresos Bajos, préstamos multifamiliares exentos de impuestos, y la distribución de subvenciones federales y estatales. Además, la Corporación ofrece una variedad de programas de préstamo para vivienda para residentes con ingresos bajos a moderados. (En 2018 y 2019, AHFC reparó todos los daños relacionados con el terremoto en sus unidades de vivienda pública. En 2021, en nombre del DCCED, AHFC encuestó a los Administradores de Propiedades de Vivienda Asistida de HUD dentro de las tres jurisdicciones elegibles de CDBG-DR y determinó que no había necesidades insatisfechas de Vivienda Pública/Asistida por HUD del terremoto de la Ensenada de Cook de 2018).

AHFC ofrece autosuficiencia y bienestar para personas en el Estado de Alaska y en el municipio de Anchorage al proporcionar:

- Programas extracurriculares para niños/as en los desarrollos de vivienda pública;
- Jumpstart, un programa que ofrece autosuficiencia familiar y recursos educativos;
- Los coordinadores de servicio en las ubicaciones de vivienda para adultos mayores/personas discapacitadas para proporcionar a los inquilinos consejo y acceso a los recursos comunitarios;
- El programa Meals on Wheels en los edificios para adultos mayores/personas con discapacidades;
- Becas educativas;
- Becas de campamentos de verano para niños/as en el programa de Cupones de Opciones de Vivienda y que residen en unidades de Vivienda Pública;
- Cupones separados para familias en los siguientes programas:
 - o Viviendas de Apoyo para Veteranos (178 cupones en Anchorage)
 - o Programa de Vivienda de Opciones Empoderadoras (Empowering Choice)

Housing Program) (familias desplazadas por la violencia doméstica, 83 cupones en Anchorage);

- o Programa de Mudanza de Hogar (Moving Home Program) (familias en transición a la vivienda después de estar sin hogar o en contextos institucionales; debe ser elegible para recibir servicios y presentar una solicitud a través de su organización de servicio con base en la comunidad al Departamento de Salud y Servicios Sociales de Alaska, División de Servicios del Comportamiento; 70 cupones en Anchorage);
- o El Programa Regreso a Casa (Returning Home Program) apunta a personas en libertad condicional mediante la asociación con el Departamento de Penitenciarias del Estado de Alaska (30 cupones en Anchorage);
- o El Programa Crear un Hogar (Making A Home Program) se enfocaba a los jóvenes que, por su edad, salían del cuidado tutelar, mediante una asociación con la Oficina de Servicios Infantiles del Estado de Alaska;

En Anchorage, AHFC opera:

- 490 unidades del Programa de Vivienda Pública, de las cuales 120 sirven exclusivamente a las poblaciones de adultos mayores/personas con discapacidades.
- 137 unidades del Programa de Vivienda Multifamiliar artículo 8, de las cuales 120 sirven exclusivamente a las poblaciones de adultos mayores/personas con discapacidades.
- 52 unidades de vivienda asequible que aceptan individuos con cupones.
- 2435 cupones de Opciones de Vivienda
- 145 unidades de cupones basadas en proyectos (1248 East 9th Ave, Alpine Terrace, Loussac Place, Main Tree Apartments, Susitna Square, y Ridgeline Terrace)

En Anchorage, AHFC opera los siguientes programas según un acuerdo de asociación:

- 70 unidades de ocupación simple del Programa de Rehabilitación Moderada artículo 8 que sirven a individuos que califican como sin hogar según la Ley McKinney-Vento.
- El equivalente a 46 cupones basados en proyectos para personas en Karluk Manor, un desarrollo de Housing First que se enfoca en las personas sin hogar de forma crónica, con consumo de sustancias y adicciones al alcohol.
- El equivalente a 25 del programa de asistencia basada en patrocinantes para jóvenes sin hogar en Dena'ina House.

En el Borough de Matanuska-Susitna, AHFH opera:

- 32 unidades del Programa de Vivienda Pública en Palmer, que sirven exclusivamente a las poblaciones de adultos mayores/personas con discapacidades
- Cupones de Opciones de Vivienda

En el Borough de la Península de Kenai, AHFH opera:

- Unidades del Programa de Vivienda Pública en Seward, que sirven exclusivamente a las poblaciones de adultos mayores.
- Cupones de Opciones de Vivienda disponibles en Homer y Soldotna.

Desde el 25 de marzo de 2020, había 2570 familias en la lista de espera para la Vivienda Pública de AHFC. Al mismo tiempo, hay 2577 familias en Anchorage, 346 familias en el Borough de Matanuska-Susitna, y 399 familias en el Borough de la Península de Kenai, en la lista de espera de Opciones de Vivienda. Desde el 25 de marzo de 2020, había 661 adultos mayores/personas con discapacidades en Anchorage y 86 adultos mayores en el Borough de Matanuska-Susitna en la lista de espera para la Vivienda Pública para adultos mayores.

La lista de espera de cupones de Opciones de Vivienda de Anchorage ha ido a un sistema de sorteo, y, periódicamente, la lista se abre a los solicitantes durante un mes. Después, se trabaja con dichos solicitantes durante los siguientes 2-3 años, hasta que la lista de espera está casi acabada, momento en el cual se realiza otro sorteo. El proceso de sorteo ha mejorado el proceso de solicitud y ha proporcionado una forma más eficiente y efectiva para que los solicitantes gestionen sus necesidades de la vivienda. Los solicitantes más calificados reciben asistencia en menos de 2,5 años.

Desde el 15 de junio de 2020, la Corporación Financiera de Vivienda de Alaska ha implementado el Programa de Alivio de Vivienda de Alaska para prevenir que haya personas sin hogar, un proceso de dificultad especial para proporcionar alivio de renta inmediato para las familias afectadas por la pérdida de ingresos por el COVID-19. Este programa fue inicialmente financiado por el Estado de Alaska, y luego, con \$242 millones del paquete de alivio federal por COVID, que proporciona hasta 12 meses de asistencia financiera. Hasta la fecha, este programa ha recibido casi 40.000 solicitudes.

e. **Vivienda para nativos de Alaska**

La Autoridad de Vivienda de la Ensenada de Cook (CIHA, por sus siglas en inglés) fue establecida en 1974 para proporcionar renta de vivienda asequible para adultos mayores en la región de la Ensenada de Cook (nativos de Alaska). El costo para construir vivienda en la región es muy alto. La CIHA enfrentó el desafío y, con el tiempo, encontró los recursos necesarios para aumentar la cantidad de departamentos en alquiler para los adultos mayores. Para el final de la segunda década de la CIHA, tenían 267 unidades disponibles para adultos mayores en todo el este de Anchorage, Kenai, Ninilchik y Seldovia. En 1996, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. reorganizó el sistema de asistencia de vivienda federal para los nativos americanos al crear la Subvención en Bloque para Vivienda para Nativos (IHBG, por sus siglas en inglés) por medio de la Ley de Vivienda y Autodeterminación de Nativos Americanos (NAHASDA, por sus siglas en inglés), que permitió más flexibilidad para la toma de decisiones locales, creando oportunidades para que CIHA cambie su modelo comercial.

En los siguientes años, la Vivienda de la Ensenada de Cook respondió a las necesidades de la comunidad y comenzó a expandir su portafolio de vivienda en alquiler. Dado que su portafolio limitado solo servía a hogares con adultos mayores, la CIHA no podía ofrecer hogares a familias e individuos, así que eran rechazados. La CIHA sabía que eso debía cambiar. Anchorage necesitaba más vivienda

asequible para todas las personas. En 2002, la CIHA abrió su primer desarrollo de vivienda familiar en alquiler, Strawberry Village Cottages, en el sur de Anchorage. Esto comenzó el camino de búsqueda y adquisición de métodos de financiamiento innovadores para abordar la demanda de vivienda asequible. Este paso a aprovechar las fuentes mixtas de financiamiento permitió que la CIHA tomara un paso audaz. Con las leyes de Vivienda Justa como fuerza de guía, la CIHA comenzó a proporcionar oportunidades de vivienda para todas las personas elegibles con ingresos bajos a moderados, sin importar la raza, en su zona de servicio, que comprende las tres jurisdicciones elegibles de CDBG-DR (el municipio de Anchorage, el Borough de Matanuska-Susitna y el Borough de la Península de Kenai). Esto fue un hito para la CIHA, que hizo posible ayudar al crecimiento de las comunidades alrededor del centro sur de Alaska.

Los esfuerzos de la CIHA en los últimos cuarenta años han convertido a la CIHA de un desarrollador de vivienda a un desarrollador de comunidad. El papel de CIHA como catalizador del desarrollo de vivienda y la revitalización del vecindario pone a la CIHA al frente de los problemas que van desde la falta de hogar y la asequibilidad, hasta las barreras regulatorias y de infraestructura. Hay más información accesible sobre la Autoridad de Vivienda de la Ensenada de Cook en <https://www.cookinlethousing.org>.

2. Infraestructura pública

a. Evaluación de daños después del terremoto

Inmediatamente después del terremoto, se realizó una Evaluación Preliminar de Daños de Asistencia Pública conjunta (PA PDA) para estimar el costo de recuperación. La PA PDA fue realizada por el personal local, estatal y de FEMA en el municipio de Anchorage y en el Borough de Matanuska-Susitna entre el 17 y el 21 de diciembre de 2018. Una PA PDA posterior en el Borough de la Península de Kenai fue realizada por el personal del Estado de Alaska entre el 20 y el 21 de diciembre de 2018.

Dado el empeoramiento de las condiciones climáticas en la última parte de diciembre de 2018, la PA PDA se enfoca en los posibles solicitantes que informan daños equivalentes a \$100.000 o más. Es probable que hubiera una cantidad significativa de edificios e instalaciones con daños menores de \$100.000 que no se incluyeron en la PA PDA, pero serán elegibles para la asistencia pública.

Al momento de la evaluación, la PA PDA validó los siguientes daños de asistencia pública:

- Categoría A (Remoción de escombros)_____ \$20.000
- Categoría B (Medidas de protección de emergencia)_____ \$1.801.040
- Categoría C (Carreteras y puentes)_____ \$3.085.685
- Categoría D (Instalaciones de control de agua)_____ 0
- Categoría E (Edificios y equipos)_____ \$41.411.160
- Categoría F (Servicios públicos)_____ \$50.000
- Categoría G (Otros, parques, instalaciones recreativas, criaderos de peces)_____ \$463.000
- Costo total estimado:_____ \$46.830.885

Los estimativos de la categoría C no incluyeron un estimado de \$50 millones en costos de respuesta y recuperación elegibles según el programa de Alivio de Emergencia para Carreteras Federales de la

Administración Federal de Autopistas (FHWA, por sus siglas en inglés). Los costos de categoría E no incluyeron los costos cubiertos por el seguro.

Desde el 24 de diciembre de 2018, el Estado de Alaska ha gastado \$326.394,73 en personal, \$90.219,34 en refugio temporal, y \$1.469.377,14 para apoyo de contratos y otros costos, con un total de \$1.885.991,21.

Sobre la base de las evaluaciones de daños preliminares, el Estado de Alaska determinó que los gastos elegibles totales estimados asociados con el terremoto de la Ensenada de Cook en 2018 fueron de \$46.830.885.

b. Asistencia pública de FEMA

La División de Alaska de Seguridad Nacional y Gestión de Emergencias ha gestionado los fondos de la asistencia pública de FEMA (PA, por sus siglas en inglés) relacionados con el terremoto de la Ensenada de Cook de 2018. Estos fondos incluyen un 75% del costo compartido federal. La necesidad insatisfecha de PA se calcula con el 25% de la parte estatal más el 25% del factor de resiliencia de la necesidad insatisfecha.

La tabla a continuación indica una necesidad insatisfecha justo por debajo de \$13 millones para instalaciones públicas, incluidos los factores de resiliencia. Dos tercios de las necesidades insatisfechas es para los edificios y el equipamiento (34%) y los caminos y puentes (32%). Los servicios (16%) y las medidas de protección de emergencia (12%) comprenden la mayoría de las necesidades insatisfechas de PA restantes.

Tabla 8 Costo total estimado y necesidad según la categoría de Asistencia Pública (PA)

Categoría	Monto aprobado	25% de la participación del estado	25% del factor de resiliencia	Necesidades insatisfechas
A - Remoción de escombros	\$1.015.049	\$253.762	\$63.441	\$317.203
B - Medidas de protección de emergencia	\$4.914.207	\$1.228.552	\$307.138	\$1.535.690
C - Carreteras y puentes	\$13.438.444	\$3.359.611	\$839.903	\$4.199.514
E - Edificios y equipamiento	\$13.996.187	\$3.499.047	\$874.762	\$4.373.808
F - Servicios públicos	\$6.675.073	\$1.668.768	\$417.192	\$2.085.960
G - Parques, ocio y otros	\$959.204	\$239.801	\$59.950	\$299.751
Z - Costos administrativos directos	\$397.674	\$99.418	\$24.855	\$124.273
Total	\$41.395.838	\$10.348.959	\$2.587.240	\$12.936.199

Este estimativo se basó en la información recolectada hasta mayo de 2019.



Vine Road cerca de Houston, Alaska en el Borough de Matanuska-Susitna

c. **Asistencia pública de FEMA actual**

Según el DR-4413 FEMA Emmie/Portal, desde el 3 de febrero de 2022, el monto obligatorio de FEMA es más de \$145 millones para la infraestructura pública, que incluye factores de resiliencia. Esto es casi cuatro veces mayor que la necesidad estimada original de Asistencia Pública.

Tabla 9

Mejor costo disponible actual por categoría de Asistencia Pública (PA)

Categoría	Obligado por FEMA	Costo bruto de CRC	Mejor costo disponible
A - Remoción de escombros	\$1.002.906	\$1.001.926	\$1.001.313
B - Medidas de protección de emergencia	\$15.983.975	\$15.998.156	\$15.010.430
C - Carreteras y puentes	\$26.293.098	\$22.565.782	\$22.894.282
D - Instalaciones de control de agua	\$34.852	\$34.852	\$34.852
E - Edificios y equipamiento	\$85.392.161	\$98.782.453	\$82.654.284
F - Servicios públicos	\$10.053.326	\$9.962.972	\$10.318.281
G - Parques, ocio y otros	\$8.801.469	\$7.688.159	\$8.220.313
Total	\$147.561.787	\$156.034.300	\$140.133.755

Esta información proviene de los Daños de Emmie/Portal de FEMA hasta agosto de 2022. El Obligatorio de FEMA es el monto obligatorio para los proyectos aprobados; el Costo Bruto de CRC

son los costos estimados para los proyectos con alcance del proyecto y estimados de los costos completos; y el mejor costo disponible son los costos estimados iniciales para la reparación de todos los proyectos.

3. Economía

a. Previsión económica antes del terremoto

La siguiente información se extrajo del Informe de Pronóstico Económico de la Corporación de Desarrollo Económico de Anchorage de 2018. (IV Referencia 31) En consonancia con el pronóstico de AEDC de enero de 2017, el empleo en Anchorage disminuyó en un 1,4% en 2017, una baja de alrededor de 2100 empleos. En términos de empleo, 2017 vio un desempeño repetido al de 2016, con el petróleo, el gas, la construcción, los servicios profesionales y el gobierno estatal experimentaron pérdidas de empleo. Nuevamente, la atención médica fue la estrella y añadió 800 empleos, continuando una década de crecimiento sin interrupciones.

El AEDC anticipó otra caída del empleo en 2018, aunque menos pérdidas que las sufridas en 2016 y 2017. En general, se esperaba que la economía perdiera otros 1000 empleos (0,7%) en 2018. Gran parte de esa caída se esperaba en el sector de servicios de apoyo, ya que los efectos multiplicadores de las pérdidas de años anteriores se extendían en la economía. Aunque se anticiparon pérdidas de empleo en el sector de la venta minorista y del ocio y hotelero, se esperaba que las industrias del petróleo, del gas y de la construcción se demostraran fuertes a comparación de 2016 y 2017. Se esperaba que continuara el crecimiento del sector de la atención médica en 2018.

Más allá del 2018, el AEDC predijo un regreso del crecimiento. Los valores de recursos naturales en incremento, una industria de turismo fuerte y otras fuerzas que se mencionan a continuación eran buenos augurios para Alaska. Dado que Anchorage representa más de la mitad del PBI total de Alaska de \$50.000 millones, lo bueno para Alaska era bueno para Anchorage, y viceversa. Aunque el AEDC creía que el 2018 marcaría el final de la recesión, sin una solución a largo plazo para el déficit presupuestario de Alaska, la recuperación completa seguiría siendo lejana. La ausencia de un presupuesto e impuestos estatales ciertamente prometía poner a un lado las inversiones, sin necesidad.

b. Previsión económica después del terremoto

La siguiente información se extrajo del Informe de Pronóstico Económico de la Corporación de Desarrollo Económico de Anchorage de 2019. (IV Referencia 32) El AEDC predijo que Anchorage perdería otros 1000 empleos en 2018, principalmente en el sector de apoyo, a medida que los efectos multiplicados de las pérdidas de años anteriores se expandían en la economía. Es probable que el recuento final del empleo de Anchorage en 2018 ubicara las pérdidas en alrededor de 1200 empleos, incluidos 600 empleos en el sector de la venta minorista.

Anchorage también vio más pérdidas en el sector de servicios profesionales y empresariales (baja de 600 empleos) y en el gobierno (baja de alrededor de 500 empleos). Una vez más, el sector sanitario apareció para aliviar el problema, añadiendo otros 500 empleos a un periodo de crecimiento notorio con un total de 3000 nuevos empleos en los últimos cinco años y más de 5000 nuevos empleos en los últimos diez años. También hubo buenas noticias en el sector de la construcción, que dio un giro en 2018 al añadir empleos por primera vez desde 2015, principalmente a causa del terremoto de la Ensenada de Cook en 2018. El sector mostró un repunte del 3% (alrededor de 200 empleos) en el empleo en 2018.

La pérdida de 1200 empleos en 2018 no fue una buena noticia, pero fue una mejora con respecto a 2017, cuando Anchorage perdió 2100 empleos, y a 2016, cuando la economía local perdió 2900 empleos. La trayectoria de empleo iba en la dirección correcta y se esperaba que 2019 reflejara una mejora continua. Según se describió en la previsión de AEDC, era probable un mayor declive en algunos sectores, pero otro año fuerte para la industria del turismo, mayor crecimiento en el sector sanitario, una suba en el empleo en la construcción y otras fuerzas deberían haber inclinado la balanza hacia un espacio positivo, aunque sea un poco.

El AEDC esperaba que el empleo en Anchorage subiera levemente en 2019, con un incremento neto de 300 empleos. Aunque esta previsión de empleo reflejaba cierto optimismo para 2019, el déficit presupuestario estatal de \$1600 millones parecía enorme. La previsión de empleo de AEDC comenzó con un resumen de algunos indicadores clave, incluida la población, la tasa de desempleo y la tasa de inflación. Luego, se describió el panorama de empleo para 2019 para cada sector clave de la economía local. La previsión concluyó con algunas ideas generales sobre el panorama de la economía de Anchorage.

El Informe de reconocimiento del instituto de investigación de ingeniería de terremotos documenta los hallazgos del equipo de la encuesta (vea el capítulo 11, apéndice A: encuesta de resiliencia comercial [IV referencia 28]). El equipo encuestó a 56 empresas únicas (un tamaño de muestra relativamente pequeño) en Anchorage e Eagle River. La mayoría de las empresas (más del 80%) volvieron a abrir una semana después del terremoto. El EERI concluyó que, en general, las empresas en Anchorage fueron bastante resilientes ante los impactos del terremoto.

Por tanto, el DCCED no tiene intenciones de proponer un programa de revitalización económica.

c. Previsión de la economía actual

La siguiente información se extrajo del Panorama Económico de 3 años de 2022 preparado por la Corporación de Desarrollo Económico de Anchorage (AEDC, por sus siglas en inglés). (IV Referencia 34). A mitad de año, el 2022 ya ha revelado motivos de optimismo para la economía de Anchorage. El empleo continúa su regreso a los niveles anteriores a la pandemia, y AEDC está revisando la proyección de empleo para 2022 hacia arriba para coincidir con el ritmo de recuperación. Las industrias clave como el transporte y la logística y la industria del turismo experimentan una fuerte demanda, y las ganancias de empleo en construcción ya reflejan el nuevo financiamiento federal para infraestructura.

Mientras que hay señales positivas en la economía, otras fuerzas que anteceden a la pandemia continúan siendo intrincadas por demás: Anchorage experimentó un quinto año consecutivo de

pérdida de población en 2021, incluida una pérdida de personas de edad laboral a medida que continua una menor migración. La pérdida de población en la ciudad ha afectado negativamente la cantidad de residentes disponibles para trabajar, y la disponibilidad de fuerzas laborales ha sido la restricción principal del crecimiento de Anchorage hasta ahora este año. Los costos de vivienda y otros costos de vida continúan aumentando abruptamente, y tal vez limitan las oportunidades para tentar a los nuevos residentes.

Junto con estas señales confusas se encuentra la carga que la nuestra economía arrastró a la pandemia: una recesión estatal incitada por el declive en los precios del petróleo, que recortó 6.000 trabajos de Anchorage entre 2015 y 2019. A medida que seguimos regresando a una nueva normalidad, queda mucha incertidumbre para la economía de Anchorage.

Lo que sí queda claro es que Anchorage experimenta un torbellino de fuerzas (algunas internas, pero otras globales) que darán forma a nuestra economía en el futuro próximo. La falta de fuerzas laborales continuará afectando el ritmo de recuperación, y la migración adicional de personas en edad laboral debilitarían más la capacidad de Anchorage de cumplir con sus propias necesidades de fuerzas laborales. Mientras que muchas fuerzas económicas se encuentran fuera de nuestro control, podemos retener población y atraer a nuevos residentes tomando medidas para mejorar nuestra calidad de vida. Las inversiones dirigidas en la vivienda, la seguridad pública y en el nuevo desarrollo, en general en todo Anchorage, pueden ayudar a detener la marea de emigración.

El objetivo de este pronóstico de tres años es proporcionar una cuota de claridad contra un trasfondo de considerable incertidumbre para varios indicadores económicos clave. A pesar de un conjunto variado de tendencias macroeconómicas, AEDC confía en que Anchorage tiene los recursos para afrontar estos desafíos y, con las inversiones correctas, capitalizar las oportunidades emergentes.

4. Previsión de asistencia financiera tras el terremoto para propietarios de hogares y empresas

Tras el terremoto de la Ensenada de Cook de 2018, hay varias formas de asistencia financiera disponibles para individuos, familias, y propietarios de hogares y empresas.

a. Seguro para el hogar

Las Evaluaciones Preliminares de Daños mostraron que aunque muchos residentes tenían seguro básico para propietarios de hogares, un porcentaje muy bajo (6% a 10%) de los residentes tenía cobertura de seguro específica para terremotos en sus hogares. Además, el terremoto y los temblores sísmicos pueden haber causado sedimento en los cimientos, pérdida de porosidad y permeabilidad, y otros daños no visibles no asegurable en los pozos, tanques sépticos y campos de lixiviación.

A muchos residentes que tenían capacidad financiera y seguro se les dijo que el daño del terremoto no era una pérdida asegurable. Los residentes con la mejor cobertura fueron quienes tuvieron mayor resiliencia financiera y pudieron costear la reparación o costos de reemplazo por su cuenta. Los residentes con fragilidad financiera, y que tenían mayor necesidad de asistencia de fuentes externas, fueron quienes tenían menos probabilidad de tener cobertura de seguro.

Aunque la información detallada todavía está incompleta, es una suposición razonable que, aunque muchos residentes pueden haber tenido seguro de propiedad suficiente, en general no tenían cobertura específica para daños por terremotos. Por lo general, el seguro por terremotos cuesta más de \$1000 al año y contiene deducibles considerables que van de 10 a 20% según el prestador, la ubicación y el valor de la propiedad. Por ejemplo, un hogar modesto de \$300.000 tendría un deducible de \$30.000 a \$60.000; un monto considerable de pérdidas no cubiertas para la mayoría de los residentes con ingresos bajos a moderados antes de recibir las ganancias del seguro. Incluso si se descubrieron daños menores, el costo promedio para la inspección de un hogar para descartar la necesidad de un seguro iba de \$250 a \$400.

b. Asistencia individual de FEMA

La información sobre asistencia individual (IA por sus siglas en inglés) recibida de FEMA el 8 de mayo de 2020 se utilizó para hacer un recuento de todos los solicitantes de viviendas afectadas por el terremoto de la Ensenada de Cook de 2018. Se recibieron más de 10.000 solicitudes. Se determinó que más de 8000 solicitantes tuvieron una pérdida verificada de FEMA (FVL, por sus siglas en inglés) de más de \$0, ya sea en una inspección inicial o tras un ajuste de agente.

El cincuenta y siete por ciento de los solicitantes que, según se determinó, tenían una FVL de más de cero (\$0) todavía tenían una necesidad insatisfecha de más de cero (\$0). Según el conjunto de datos de FEMA, solo las unidades ocupadas por sus dueños cuentan para todas las necesidades de vivienda insatisfechas restantes.

Tabla 10

Total de solicitudes de Asistencia Individual (IA) de FEMA

Tipo de ocupación	Total de solicitudes	FVL mayor que \$0	Necesidades insatisfechas mayor de \$0
Propietario	9.992	7.760	4.571
Inquilino	457	158	0
No especificado	63	1	0
Total	10.512	7.919	4.572

La siguiente tabla muestra un desglose de las necesidades insatisfechas restantes para las unidades ocupadas por propietarios. Mientras que el 41% de las unidades ocupadas por propietarios con una Pérdida Verificada de FEMA han recibido suficiente asistencia, solo el 6% de los propietarios cuyos hogares sufrieron daños graves han recibido suficiente financiación para cubrir las necesidades identificadas.

Tabla 11

Unidades de Asistencia Individual (IA) de FEMA ocupadas por sus dueños con necesidades insatisfechas

Categoría de los daños	Rango	Unidades ocupadas por propietarios con FVL > \$0	Unidades ocupadas por propietarios con necesidades insatisfechas > \$0	Porcentaje de FVL > \$0 con necesidades insatisfechas > \$0
Grave	\$45.525 y mayor	215	214	99%
Grave-Alta	\$41.776 - \$45.524	45	45	100%
Grave-Baja	\$27.265 - \$41.775	167	142	85%
Menor	\$1 - \$27.264	7.333	4.171	57%
Total		7.760	4.572	59%

Dentro del municipio de Anchorage, aproximadamente el 75% de los daños del terremoto ocurrieron al noreste en las comunidades de Eklutna, Birchwood, Peter's Creek, Chugiak, y Eagle River, que se encontraban más cerca del epicentro.

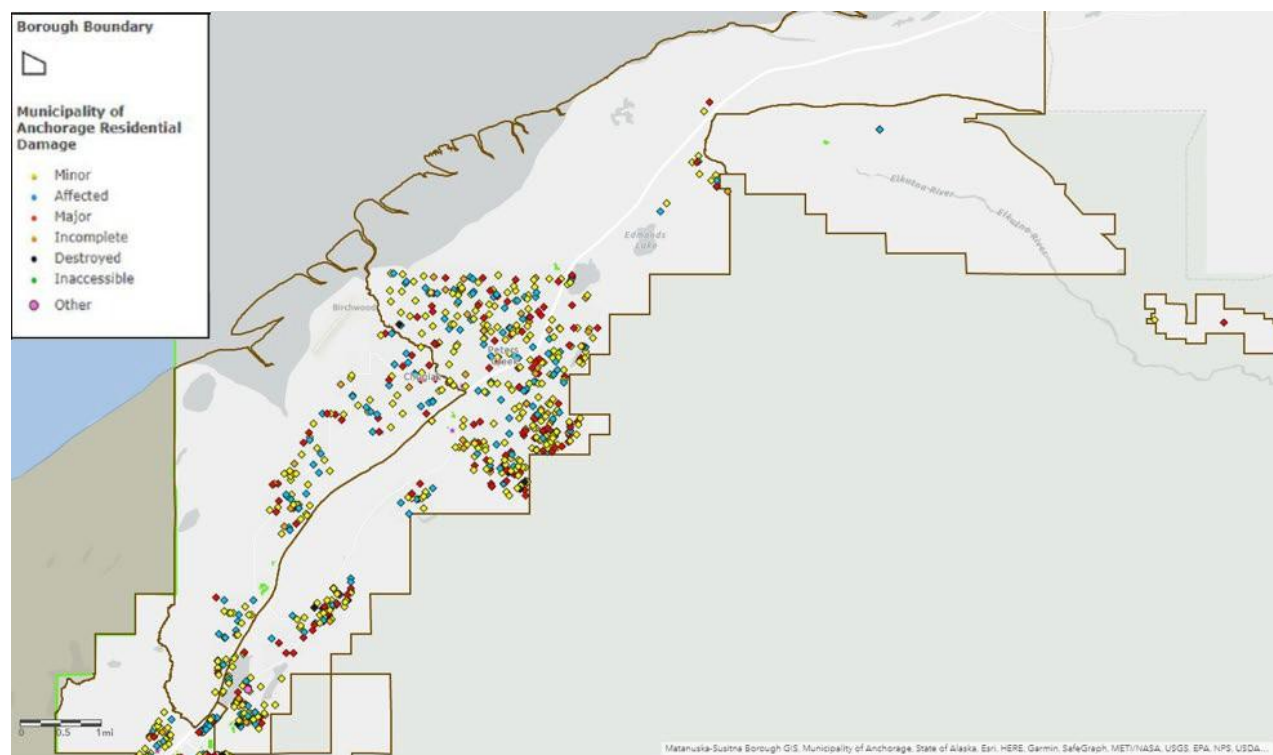


Figura 6, Mapa de Evaluación de Daños de FEMA de Birchwood/Chugiak, AK

Birchwood/Chugiak es una comunidad que limita con Joint Base Elmendorf-Richardson, Eklutna Native Land, la Ensenada de Cook, y el Parque Estatal Chugach.

En general, la necesidad insatisfecha restante de los solicitantes de IA, incluidos los costos de resiliencia, dan un total de \$12,8 millones. De acuerdo con la diferencia entre el estimativo de FEMA para la Necesidad de Infraestructura Pública Insatisfecha y el Costo Real de Reparación de

FEMA, este monto puede cuadruplicarse para la vivienda. Además, hubo un consenso entre los propietarios y los contratistas de que FEMA no estaba familiarizado con los costos de reparación de cimientos. Las casas que tenían daños graves eran responsables por tres cuartos (77%) de las necesidades de IA insatisfechas restantes. La mayoría de las casas con daños graves pueden no ser apropiadas para la rehabilitación y/o reconstrucción. Se estima que el Factor de Resiliencia Real es más alto que el 25% según el costo pronosticado de materiales de construcción y mano de obra para la siguiente temporada de construcción en 2022. Es posible que las casas construidas antes de 1997 no puedan ser apropiadas para la rehabilitación. Por tanto, muchos de estos propietarios podrán ser elegibles para el Programa de Compra o Adquisición Local, dependiendo de la ubicación de la propiedad. Además, el Departamento de Construcción del municipio de Anchorage (MOA, por sus siglas en inglés) inspeccionó y marcó más de 5000 propiedades dañadas, que no se incorporaron completamente en el conjunto de datos de FEMA. Los edificios "marcados en rojo" se consideraron inseguros o inhabitables. Los edificios "marcados en amarillo" se consideraron con ingreso limitado/uso restringido. Los edificios "marcados en verde" se consideraron seguros/habitables. En agosto de 2020, la MOA proporcionó al DCCED una lista de 19 edificios "marcados en rojo" que pueden ser elegibles para uno de los Programas de Reparación del Hogar.

Tabla 12 **Necesidades insatisfechas restantes de la Asistencia Individual (IA) de FEMA**

Categoría de los daños	Rango	Necesidad insatisfecha del propietario	25% del factor de resiliencia	Necesidades insatisfechas + resiliencia
Grave	\$45.525 y mayor	\$7.107.713	\$1.776.928	\$8.884.641
Grave-Alta	\$41.776 - \$45.524	\$316.480	\$79.200	\$395.680
Grave-Baja	\$27.265 - \$41.775	\$517.860	\$129.465	\$647.325
Menor-Baja	\$1 - \$27.264	\$2.316.869	\$579.217	\$2.896.086
Total		\$10.258.921	\$2.564.730	\$12.823.651

Casi 80% de las necesidades insatisfechas de IA restantes (\$10,2 millones) se encuentran en el municipio de Anchorage.

El Borough de Matanuska-Susitna tiene una necesidad insatisfecha de IA de \$2,5 millones, mientras que el Borough de la Península de Kenai tiene \$225.000. Estos montos parecen ser inusualmente bajos; muchos propietarios pueden no haber informado sus daños por terremoto al Estado de Alaska, FEMA o la Administración de Pequeñas Empresas.

Tabla 13

Necesidades insatisfechas restantes de la Asistencia Individual (IA) de FEMA por jurisdicción

Jurisdicción	Solicitantes con necesidades insatisfechas	Necesidad insatisfecha del propietario	25% del factor de resiliencia	Necesidades insatisfechas + resiliencia
Municipio de Anchorage	3.565	\$8.100.024	\$2.025.006	\$10.125.030
Borough de Matanuska - Susitna	946	\$1.978.262	\$494.566	\$2.472.828
Borough de la Península de Kenai	60	\$180.635	\$45.159	\$225.793
Total	4.572	\$10.258.921	\$2.564.731	\$12.823.651

Los requisitos de HUD especifican que el Estado de Alaska debe gastar un mínimo de 70% para beneficiar a las poblaciones LMI. Utilizando la información de solicitantes autoinformados, el 30% de los solicitantes con necesidades insatisfechas de IA restantes son poblaciones LMI. El veinte por ciento de las necesidades insatisfechas de IA identificadas restantes pueden atribuirse a las poblaciones LMI.

Tabla 14 **Necesidades insatisfechas de la Asistencia Individual (IA) de FEMA por categoría de ingresos**

Categoría de ingresos	Recuento	Necesidades insatisfechas	25% del factor de resiliencia	Necesidades insatisfechas + resiliencia	Porcentaje de recuento	Porcentaje de necesidad
0-30%	371	\$633.065	\$158.266	\$791.331	8%	6%
31-50%	374	\$664.710	\$166.177	\$830.887	8%	6%
51-80%	654	\$922.174	\$230.544	\$1.152.718	14%	9%
No LMI	2.848	\$6.999.443	\$1.749.861	\$8.749.304	62%	68%
Sin informar	325	\$1.039.530	\$259.882	\$1.299.412	7%	10%
Total	4.572	\$10.258.921	\$2.564.730	\$12.823.651	100%	100%

c. Préstamos de vivienda por desastres de la Administración de Pequeñas Empresas (SBA, por sus siglas en inglés)

Una fuente de alivio para los propietarios cuyas propiedades sufrieron daños durante el terremoto de la Ensenada de Cook de 2018 fue el programa de Préstamos de Vivienda por Desastres (DHL, por sus siglas en inglés) de la Administración de Pequeñas Empresas (SBA, por sus siglas en inglés). Estos préstamos proporcionaron alivio para propietarios cuyos seguros no cubrían por completo los daños sufridos durante un desastre declarado.

Los propietarios eran elegibles para tomar en préstamo hasta \$200.000 para reparar o reemplazar su residencia primaria. Tanto los propietarios como los inquilinos eran elegibles para tomar en préstamo hasta \$40.000 para reemplazar los bienes muebles dañados o destruidos. Las tasas de interés para estos préstamos se han emitido ya sea en 2% o 4%.

La SBA ha aprobado préstamos por un total de \$64,2 millones. Casi el 80% (\$50,5 millones, 79%) de los montos totales de préstamo han sido utilizados para reparar propiedades en el municipio de Anchorage. El veintiún por ciento (\$13,3 millones) se ha utilizado para reparar las propiedades en el Borough de Matanuska-Susitna. Menos del cero por ciento (\$0,4 millones) de los fondos de préstamo fueron dedicados a propiedades en el Borough de la Península de Kenai.

La Pérdida Verificada Total (TVL, por sus siglas en inglés) identificada por el programa DHL fue \$117,2 millones. Restar los préstamos emitidos de la TVL deja una necesidad insatisfecha identificada de \$53 millones. Tras contabilizar el 25% de los costos de resiliencia, el total de las necesidades insatisfechas de DHL restantes es \$66,2 millones.

Tabla 15 **Préstamos para vivienda aprobados por completo (incluidos los cancelados y retirados)**

Jurisdicción	Cantidad de préstamos	Pérdida verificada total	Monto del préstamo	Necesidades insatisfechas	25% Factor de resiliencia	Necesidad + Resiliencia
Municipio de Anchorage	1.805	\$91.662.450	\$50.498.200	\$41.164.250	\$10.291.063	\$51.455.313
Borough de Matanuska - Susitna	505	\$24.820.412	\$13.336.733	\$11.483.679	\$2.870.920	\$14.354.599
Borough de la Península de Kenai	24	\$738.612	\$393.800	\$344.812	\$86.203	\$431.015
Total	2.334	\$117.221.474	\$64.228.733	\$52.992.741	\$13.248.185	\$66.240.926

Administración de Gestión de Emergencia Federal. 21 de febrero de 2019 "HOJA INFORMATIVA: Solicitar asistencia por desastres tras el terremoto de Alaska, número de publicación: FS 001".

d. Subvenciones individuales y familiares de DHS&EM

El programa de Subvenciones Individuales y Familiares (IFG, por sus siglas en inglés) está operado por la División de Seguridad Nacional y Gestión de Emergencias de Alaska (DHS&EM, por sus siglas en inglés). Los fondos del programa IFG solo se emiten después de que las personas han solicitado financiación de FEMA y SBA. Generalmente, los fondos del IFG se utilizan para ayudar a reparar y reemplazar los daños relacionados con los desastres a las propiedades ocupadas por propietarios, bienes muebles esenciales y/o transporte primario.

A la fecha, se han pagado más de \$860.000 ya sea tras aceptar la solicitud inicial o tras una apelación. Las necesidades insatisfechas de IFG restantes, incluidos los costos de resiliencia, dan un total de casi \$260.000. En general, el 82% de las necesidades insatisfechas de IFG se encuentran dentro del municipio de Anchorage y el 18% restante en el Borough de Matanuska-Susitna.

Tabla 16

Necesidades insatisfechas de la Subvención Individual y Familiar (IFG) por jurisdicción

Jurisdicción	Monto solicitado	Monto pagado	Necesidades insatisfechas	25% Factor de resiliencia	Necesidades insatisfechas + Resiliencia
Municipio de Anchorage	\$838.844	\$669.107	\$169.737	\$42.434	\$212.172
Borough de Matanuska - Susitna	\$227.843	\$191.337	\$36.506	\$9.127	\$45.633
Total	\$1.066.687	\$860.444	\$206.243	\$51.561	\$257.805

e. Seguro de propiedad comercial

La División de Seguros (DOI, por sus siglas en inglés), ubicada dentro del DCCED, encuestó a los aseguradores de propiedades comerciales con respecto a los reclamos presentados en respuesta al terremoto de la Ensenada de Cook de 2018. La DOI informa que el 71% de los aseguradores de propiedades comerciales completaron su encuesta. Aunque los resultados de esta encuesta no pueden utilizarse para extrapolar valores de quienes no responden, lo que se sabe todavía tiene valor.

En todo el estado, los aseguradores comerciales informaron haber procesado 346 reclamos. Tres cuartos (76%) de los reclamos fueron por daños a la propiedad en el municipio de Anchorage, 14% fueron por daños en el Borough de Matanuska-Susitna, y 11% fueron por daños en otras partes del estado. No hay reclamos de seguro de propiedad comercial informados en el Borough de la Península de Kenai.

De los 346 reclamos, 79% (273 reclamos) fueron cerrados sin pago, lo cual es probable que refleje los deducibles altos típicos de las primas de seguro por terremoto. Del restante, 13% (44 reclamos) fueron cerrados con pago, y 8% (29 reclamos) permanecen abiertos. En particular, 35% de los reclamos fuera del área de desastre declarada continúan abiertos, a comparación del 5% de los reclamos en el municipio de Anchorage y 6% de los reclamos en el Borough de Matanuska-Susitna.

Tabla 17

Estado de la política comercial de terremotos

Jurisdicción	Políticas vigentes	Reclamos informados	Cerrado con pago	Cerrado sin pago	Abierto
Municipio de Anchorage	7.420	262	33	216	13
Borough de Matanuska - Susitna	2.288	47	6	38	3
Borough de la Península de Kenai	2.202	0	0	0	0
Todos los demás	6.888	37	5	19	13
Total	18.798	346	44	273	29

Ha habido un pago total de \$34 millones para los 44 reclamos que fueron informados como cerrados con pago. Hay \$7,8 millones adicionales en reservas de caso apartadas para los 29 reclamos abiertos. Las reservas de caso se definen como un reflejo del mejor estimativo de los montos futuros pagaderos para un reclamo abierto. Aunque la mayoría de los reclamos fueron por daños en el municipio de Anchorage, el reclamo individual pagado más grande (\$15 millones) y la reserva de caso más grande para un reclamo abierto (\$6,5 millones) fueron por daños en el Borough Matanuska-Susitna. Estos dos reclamos comprenden más de la mitad (52%) de todos los daños informados como reclamos pagados o reservas de caso.

Tabla 18

Pérdidas de políticas y reservas de caso comerciales de terremotos

Jurisdicción	Cerrado con pago	Pérdidas pagadas	Abierto	Reservas de caso
Municipio de Anchorage	33	\$17.087.554	13	\$1.004.886
Borough de Matanuska - Susitna	6	\$15.267.662	3	\$6.500.000,00
Borough de la Península de Kenai	0	\$0.00	0	\$0.00
Todos los demás	5	\$1.599.911	13	\$284.558,00
Total	44	\$33.955.127	29	\$7.789.444

Nuevamente, estas cifras no son un reflejo completo de los reclamos de seguro de propiedad comercial en relación con el terremoto de la Ensenada de Cook de 2018, solo el 71% de los aseguradores que respondieron a la encuesta de DOI. Dado que los casos individuales comprenden un porcentaje tan alto de los daños totales, no hay forma responsable de extrapolar estos datos en el estimativo estatal.

f. **Préstamos para empresas por desastres de la Administración de Pequeñas Empresas (SBA, por sus siglas en inglés)**

La SBA ofreció préstamos para empresas por desastres (BPD, por sus siglas en inglés) y préstamos por desastres por perjuicios económicos (EIDL, por sus siglas en inglés). Hubo fondos disponibles de hasta \$2 millones según se los solicitara para reparar y reemplazar los daños o destruir los bienes

inmuebles, las maquinarias y el equipamiento, el inventario y otros bienes comerciales. Los fondos también estaban disponibles para ayudar con los costos de mejoras para proteger, prevenir o minimizar el mismo tipo de daños por desastre en el futuro. Las pequeñas empresas y muchas organizaciones privadas sin fines de lucro también fueron elegibles para recibir fondos para cumplir necesidades de capital activo causadas por el terremoto de la Ensenada de Cook de 2018, sin importar los daños a la propiedad.

La SBA ha aprobado \$14,2 millones en fondos de BPD y EIDL para cubrir una necesidad insatisfecha de \$22 millones.

Las necesidades insatisfechas restantes son de \$8 millones. ² Teniendo en cuenta los costos de resiliencia de 25%, las necesidades insatisfechas totales de BPD y EIDL de la SBA se identifica en aproximadamente \$9,8 millones.

La mayoría (95%) de las necesidades insatisfechas de BPD/EIDL se encuentra en el municipio de Anchorage. Con las necesidades insatisfechas restantes (5%) en el Borough de Matanuska-Susitna. Hay menos de \$10.000 en necesidades insatisfechas en el Borough de la Península de Kenai.

Tabla 19 Todos los montos de préstamo aprobados de BPD/EIDL de la SBA (incluidos los cancelados y retirados)

Jurisdicción	Cantidad de préstamos	Pérdida verificada	Monto del préstamo	Necesidad insatisfecha ³	25% Factor de resiliencia	Necesidad + Resiliencia
Municipio de Anchorage	178	\$19.449.953	\$12.002.900	\$7.629.488	\$1.907.372	\$9.536.860
Borough de Matanuska - Susitna	34	\$1.492.783	\$1.122.800	\$370.163	\$92.541	\$462.704
Borough de la Península de Kenai	7	\$1.062.519	\$1.079.600	\$7.996	\$1.999	\$9.995
Totales	219	\$22.005.255	\$14.205.300	\$8.007.647	\$2.001.912	\$10.009.559

¹ Administración de pequeñas empresas. 31 de enero de 2019. "La SBA está preparada para asistir a las empresas y a los residentes de Alaska afectados por el terremoto, Número de publicación: AK 15859-01".

² Las necesidades insatisfechas no equivalen precisamente a la pérdida verificada menos el monto del préstamo. El motivo de esto es que cuando se prestó más dinero que las pérdidas sufridas en una categoría determinada, se identificó una necesidad negativa. Estas necesidades negativas ocurrieron en la categoría de préstamos cancelados en el Borough de Matanuska-Susitna y la categoría aprobada (no cancelada o retirada) en el Borough de la Península de Kenai. Dado que las necesidades reales no pueden ser menores a cero, estos valores se reiniciaron a \$0.

g. Organizaciones sin fines de lucro y basadas en la fe

Mientras que las agencias de FEMA y SBA proporcionaron los montos más altos de financiación tanto para propietarios residenciales e instalaciones públicas para abordar los daños tras el terremoto, varias organizaciones sin fines de lucro y basadas en la fe también se movilizaron para apoyar a los individuos e instalaciones. La tabla a continuación muestra el tipo de asistencia y el monto proporcionado por las agencias sin fines de lucro.

Tabla 20

Organizaciones sin fines de lucro y basadas en la fe

Organización	Tipo de asistencia	Monto de financiación
Rasmuson Foundation	Público	\$162.200
Servicios Sociales Luteranos	Individual	\$35.000
Grupo de Recuperación del Terremoto de Anchorage y Eagle River	Público e individual	\$90.000
Total		\$287.200

5. Resumen de Necesidades insatisfechas y asignación de fondos y presupuestos propuestos

A pesar de tener algo de información, el DCCED no puede estimar de forma precisa las necesidades insatisfechas restantes dada la cantidad de tiempo desde el terremoto de la Ensenada de Cook en 2018, el impacto de la emergencia de salud pública de COVID-19 y el estado físico de cada propiedad dañada. El DCCED conoce la cantidad de casas y el monto de los fondos recibidos mediante FEMA y SBA para las reparaciones de vivienda. Sin embargo, se desconocen los montos pagados a los propietarios de hogares para reparaciones mediante el seguro u otras fuentes de financiamiento. Cuando DCCED comience a implementar los programas propuestos en ese Plan de Acción, el DCCED será diligente en sus esfuerzos para asegurar que no haya beneficios duplicados al determinar el cálculo de las necesidades insatisfechas de los propietarios de hogares al requerir que los propietarios proporcionen un Informe de Intercambio de Pólizas de Seguro Integral (CLUE). El DCCED se enfocará en los hogares con ingresos bajos a moderados (LMI, por sus siglas en inglés) con las necesidades de vivienda insatisfechas más importantes en las zonas LMI. Cuando el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. asigna fondos adicionales, el DCCED enmienda este Plan de Acción para enfocarse más en los vecindarios LMI.

El DCCED, en conjunto con las tres jurisdicciones elegibles de CDBG-DR, continuará identificando y priorizando las necesidades insatisfechas de vivienda cumplir para incluirlas en las enmiendas considerables futuras.

En la tabla a continuación se identifica un resumen de las necesidades insatisfechas del Estado de Alaska.

Tabla 21

Resumen de necesidades insatisfechas y asignación de fondos

Categoría	Estimados de necesidades insatisfechas	Monto de asignación del programa estatal	% de asignación del programa estatal	% de necesidades insatisfechas
Información IA de FEMA (Tablas 13 y 14)	\$12.823.651	0	0	
Autoridad de Vivienda de la Ensenada de Cook	Sin determinar	\$18.322.790	51,10%	Sin determinar
Programa de Reubicación Optativa de Forest Park	Sin determinar	\$850,000	2,37%	Sin determinar
Vivienda asistida por HUD del municipio de Anchorage	Sin determinar	\$0	0%	Sin determinar
Vivienda de Reemplazo del Municipio de Anchorage de Hábitat para la Humanidad	Sin determinar	\$6,900,000	19,24%	Sin determinar
Programa de Recuperación para Propietarios del Borough de la Península de Kenai	Sin determinar	\$3.124.950	8,72%	Sin determinar
Planificación del municipio de Anchorage	Sin determinar	\$2.753.100	7,68%	Sin determinar
Planificación del Borough de Matanuska-Susitna	Sin determinar	\$281.250	0,80%	Sin determinar
Planificación del Borough de la Península de Kenai	Sin determinar	\$281.250	0,80%	Sin determinar
Administración y planificación estatal*		\$1.792.800 \$1.549.860	5% 4.32%	100% 100%
Total	Por determinar	\$35.856.000	100%	Por determinar

**Se permite el 5% para la Administración de Subvenciones de Alaska y 15% para la Planificación del Estado de Alaska*

El DCCED revisó los costos necesarios y anticipó puntos del presupuesto para servir a las necesidades de los residentes de Forest Park y determinó que el monto asignado en este Plan de Acción puede ser suficiente para todos los cosos relacionados con el subreceptor, NeighborWorks Alaska, y cualquier oferta y propuesta de un prestador.

Como es requisito, la Evaluación de Necesidades se completó para identificar las necesidades y prioridades a largo plazo para el financiamiento de CDBG-DR asignado para la recuperación del desastre del terremoto de la Ensenada de Cook de 2018. La Evaluación de Necesidades consideró un conjunto abarcativo de fuentes de información de DMVA/DHS&EM, FEMA, SBA y otras fuentes. Dada la grave falta de vivienda asequible (10.000+ unidades de vivienda) dentro del municipio de Anchorage y el Borough de Matanuska-Susitna, el DCCED ha asignado \$18.322.790 a la Autoridad de Vivienda de la Ensenada de Cook y \$6.900.000 a Hábitat para la Humanidad para la nueva construcción de vivienda asequible, accesible y sustentable. El Estado de Alaska espera enmendar la Evaluación de Necesidades a medida que se ponga a disposición información adicional.

En la tabla a continuación y en el Anexo A se identifica el presupuesto propuesto de CDBG-DR para el Estado de Alaska.

Tabla 22

Presupuesto propuesto de CDBG-DR

Programas estatales			
Municipio de Anchorage*	Vivienda	\$22.947.600	64%
Borough de Matanuska - Susitna	Vivienda	\$3.125.190	8,72%
Borough de la Península de Kenai	Vivienda	\$3,124,950	8,72%
Municipio de Anchorage*	Planificación	\$2.753.100	7,68%
Borough de Matanuska - Susitna	Planificación	\$281.250	0.80%
Borough de la Península de Kenai	Planificación	\$281.250	0,80%
Estado de Alaska	Administración y planificación	\$3.342.660	9,32%
Total		\$35.856.000,00	100%

*Debe gastarse un mínimo de \$22.947.600 para el alivio, la recuperación y la mitigación de desastres dentro del municipio de Anchorage. Este presupuesto propuesto cumple o excede este requisito en el Aviso de Registro Federal.

Actualmente, todos los programas de vivienda propuestos hacen foco en los hogares de ingresos bajos a moderados.

Método de distribución El DCCED no pretende asignar fondos directamente a los subvencionados. En cambio, el DCCED pretende utilizar los Acuerdos de Costos Reembolsables con los subreceptores.

Acuerdos previos. Las disposiciones de 24 CFR 570.489(b) y 570.200 (h) permiten que un estado se reembolse por costos permisibles que de otra forma hubiera hecho por su cuenta o mediante sus subreceptores tras el incidente del desastre cubierto (30 de noviembre de 2018). Las disposiciones de 24 CFR 570.200(h) y 570.489(b) aplican para los subvencionados que reembolsan costos

tomados por sí mismo o por sus subreceptores antes de la ejecución de un acuerdo de subvención con HUD. Esto incluye, entre otras cosas, las actividades que apoyan el desarrollo de programas, el desarrollo de un plan de acción y el apoyo de participación de partes interesadas y otros costos elegibles que califican realizados en respuesta de un desastre elegible cubierto según la Ley Pública 116-20. El DCCED realizó tuvo costos de acuerdos previos y buscará el reembolso de estos costos que son razonables y permisibles según esta regulación. Esto incluye el costo del salario, los beneficios y los costos operativos directos para cada empleado basado en su porcentaje individual del tiempo dedicado a la planificación del programa CDBG-DR.

Los costos tomados antes de la adjudicación de CDBG-DR por el DCCED y sus subreceptores son elegibles para recibir un reembolso en la medida en que hubieran sido permisibles tras la adjudicación, sujeto a:

1. Inclusión en el Plan de Acción;
2. Cumplimiento de los requisitos de revisión ambiental;
3. La actividad para la cual se realiza el pago debe cumplir con todas las disposiciones de estatuto y regulatorias vigentes, incluida la calificación como actividad asistida por CDBG-DR.

El DCCED, de conformidad con el aviso CPD-15-07 de HUD, también puede cargar a su subvención de CDBG-DR la aplicación previa de los costos de propietarios de viviendas y empresas y otras entidades que califiquen para los costos elegibles que han aplicado en respuesta a los eventos cubiertos por la declaración de desastre con estas condiciones:

1. Solo puede cargar los costos para rehabilitación, demolición y reconstrucción de edificios unifamiliares, multifamiliares y no residenciales, incluidas las propiedades comerciales, cuyos propietarios son individuos y entidades privadas, y que esos gastos se hayan realizado antes de que el propietario solicite asistencia de CDBG-DR;
2. Para los costos de rehabilitación y reconstrucción, el DCCED solo puede cargar costos por actividades completadas dentro de la misma huella de la estructura dañada, acera, acceso, estacionamiento u otra zona desarrollada;
3. Los costos deben documentarse apropiadamente;
4. El DCCED debe revisar el Plan de Acción para determinar si será necesaria una enmienda (incluidos los beneficiarios elegibles);
5. El DCCED debe completar un duplicado del control de beneficios antes de proporcionar asistencia;
6. El DCCED debe asegurar que los gastos son necesarios para la recuperación;
7. La fecha de elegibilidad del gasto comienza en la fecha del desastre; es decir, el 30 de noviembre de 2018;
8. Los gastos solo pueden reembolsarse si el individuo o la entidad sufre gastos dentro del año posterior a la fecha del desastre, es decir, el 29 de noviembre de 2019, y antes de la fecha en que se solicitó la asistencia del CDBG-DR, pero el HUD puede otorgar una extensión del periodo de un año según el caso. (Dado que el Aviso de Registro Federal se publicó más de un año después del desastre, el DCCED puede solicitar una exención al periodo de un año).

Los requisitos cumplen con la guía de costos antes de la adjudicación autorizada de 2 CFR 200.309.

6. Rehabilitación/Reconstrucción de Vivienda Pública, Vivienda Asequible y otras formas de Vivienda Asistida de HUD

El DCCED, en conjunto con un socio/prestador que será seleccionado, podrá identificar y abordar la rehabilitación y reconstrucción de los siguientes tipos de vivienda afectados por el terremoto de la Ensenada de Cook de 2018: vivienda pública (incluidas las oficinas administrativas), la vivienda asistida por HUD, la vivienda asequible, los refugios y la vivienda para personas sin techo financiadas por la Ley de Asistencia para Personas sin Techo McKinney-Vento, incluidos los refugios de emergencia y la vivienda transitoria y permanente para personas sin hogar; y las unidades de mercado privado que reciben asistencia por proyecto, o con inquilinos que participan en el Programa de Cupones de Elección de Vivienda del artículo 8.

En la enmienda considerable #3, el DCCED esbozó el Programa de Análisis Sísmico/Estructural y Mejora de Viviendas Asistido por HUD para evaluar la vivienda asistida por HUD dentro del municipio de Anchorage. Esto puede incluir la vivienda unifamiliar con 1-4 unidades de vivienda, financiadas mediante la Administración de Vivienda Federal. Este será un programa voluntario para propietarios y se procesará por orden de llegada, con prioridad según las políticas y procedimientos para el programa.

En la enmienda considerable #3, el DCCED esbozó el Programa de Reemplazo de Viviendas con el municipio de Anchorage. Este programa propone la nueva construcción de vivienda asequible, que pondrá énfasis en la calidad alta, la durabilidad, la sustentabilidad, la resiliencia, la eficiencia energética y la resistencia al moho.

En la Enmienda considerable #2, el DCCED propuso el Programa de Vivienda Asequible de la Autoridad de Vivienda de la Ensenada de Cook (CIHA, por sus siglas en inglés), dentro del municipio de Anchorage, en particular, para la construcción del desarrollo de Spenard East, un proyecto de Crédito Tributario de Vivienda con Ingresos Bajos a Moderados (LIHTC, por sus siglas en inglés), con 48 unidades en la fase I y 38 unidades en la fase II, y Providence Alaska House, un desarrollo de vivienda de apoyo permanente, un proyecto de Fondo Fiduciario de Vivienda Nacional (NHTF, por sus siglas en inglés), con 51 unidades en la fase I. El DCCED está expandiendo el Programa de Vivienda Asequible de la Autoridad de Vivienda de la Ensenada de Cook dentro del municipio de Anchorage y el Borough de Matanuska-Susitna.

Todos los proyectos propuestos deben tener límites de ingresos establecidos con claridad para posibles inquilinos, que se ha establecido como menos del 80% del promedio de ingresos familiares (MFI, por sus siglas en inglés). El DCCED, en conjunto con NeighborWorks Alaska y la Autoridad de Vivienda de la Ensenada de Cook, define "rentas asequibles" según el programa CDBG-DR, como aquella que el ocupante paga por no más del 30% de los ingresos brutos para costos de vivienda, incluidos los servicios. Además, todos los proyectos de rehabilitación/reconstrucción de alquiler multifamiliar propuestos, con ocho o más unidades, deben cumplir con el periodo mínimo de asequibilidad de 15 años y todos los nuevos proyectos de construcción de alquiler multifamiliar, con cinco o más unidades, deben cumplir el periodo mínimo de asequibilidad de 20 años, como se especifica en el párrafo 34. Abordar las necesidades de vivienda asequible insatisfechas en 83 FR 40320.

Todos los proyectos propuestos serán sometidos a una revisión de Promoción Afirmativa de la Vivienda Justa (AFFH, por sus siglas en inglés) antes de aprobarse. Tal revisión incluirá las evaluaciones de (1) la demografía de la zona del proyecto propuesto, (2) las características socioeconómicas, (3) la configuración y las necesidades de vivienda, (4) las oportunidades educativas, sanitarias y de transporte, (5) los riesgos y preocupaciones ambientales, y (6) todos los demás factores materiales para la determinación de la AFFH. Las solicitudes deberían mostrar que es probable que los proyectos disminuyan las concentraciones raciales, étnicas y de bajos ingresos de la zona, y/o promuevan la vivienda asequible en zonas no minoritarias de pobreza baja en respuesta al impacto relacionado con los riesgos naturales.

7. Vivienda para poblaciones vulnerables

El DCCED, en conjunto con los prestadores de servicios para personas sin techo dentro de las tres jurisdicciones elegibles de CDBG-DR, puede proponer la vivienda adicionales para poblaciones vulnerables, incluida una descripción de las actividades que podrán abordar lo siguiente: la vivienda transitoria, la vivienda de apoyo permanente, y las necesidades de vivienda permanente de las personas y las familias con niños (en especial aquellas con ingresos menores del 30% del promedio de la zona) que no tenían hogar y/o se quedaron sin hogar tras el terremoto de la Ensenada de Cook de 2018; las necesidades especiales de las personas que no se encontraban sin hogar pero que requerían vivienda de apoyo antes del terremoto de la Ensenada de Cook de 2018 (por ejemplo, los adultos mayores, las personas con discapacidades, las personas con adicciones al alcohol o a las drogas, las personas con VIH/SIDA y sus familias, y los residentes de vivienda pública, según se identifican en 24 CFR 91.315(e)).

8. Minimizar el desplazamiento y asegurar la accesibilidad

La disposición del DCCED de tomar todas las medidas para minimizar el desplazamiento temporal y permanente de las personas a causa de la entrega del programa CDBG-DR de HUD que administra. El DCCED continuará minimizando los efectos adversos para las personas con ingresos bajos a moderados ocasionados por las actividades de adquisición, rehabilitación y/o demolición asistidas con fondos proporcionados según el Título 1 del Desarrollo Comunitario y de Vivienda (HCD) de 1974, con sus enmiendas, según se describe en 24 CFR 570.606 (b-g).

Además, el DCCED podrá proporcionar capacitación integral a sus subreceptores para adoptar el plan Residencial Anti Desplazamiento y Asistencia de Reubicación del Estado, que cumple con la Ley de Asistencia de Reubicación Uniforme (URA, por sus siglas en inglés) y Políticas de Adquisición de Bienes Inmuebles de 1970, con sus enmiendas, (42 U.S.C. 4601 et seq.), para cualquier hogar, independientemente de los ingresos, que sean desplazados de forma involuntaria y permanente.

La URA es una ley federal que establece estándares mínimos para programas y proyectos con financiación federal, que requiere la adquisición de bienes inmuebles o el desplazamiento de personas de sus hogares y empresas. Las protecciones y la asistencia de la URA aplican para la adquisición, rehabilitación o demolición de inmuebles para proyectos federales o de financiación federal.

- 49 CFR Parte 24 es una regulación para todo el gobierno que implementa la URA.
- El Manual 1378 del HUD proporciona políticas y guías del HUD sobre la implementación

de la URA y 49 CFR Parte 24 para los programas y proyectos financiados por HUD.

Como parte de la condición de cumplimiento de los programas sujetos a la URA, el DCCED:

- Proporcionará tratamiento uniforme, justo y equitativo a las personas cuyos inmuebles sean adquiridos o quienes se vean desplazadas en relación con proyectos de financiación federal.
- Asegurará que se proporcione asistencia de reubicación para las personas desplazadas para reducir el impacto emocional y financiero del desplazamiento.
- Asegurará que ninguna persona o familia sea desplazada a menos que haya vivienda decente, segura y sanitaria (DSS, por sus siglas en inglés) disponible dentro del alcance financiero de la persona desplazada.
- Ayudará a mejorar las condiciones de vivienda de las personas desplazadas que viven en viviendas de calidad inferior.
- Alentará y acelerará la adquisición por acuerdo y sin coerción.

Según la política de adaptaciones razonables, los gestores de caso evaluarán las necesidades específicas de cada beneficiario del programa y determinarán si una modificación del artículo 504/ADA es necesaria según los datos y circunstancias únicas presentadas por el solicitante. Para asegurar la accesibilidad para los solicitantes, el DCCED ha adoptado una política del artículo 504/Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés) que asegura el derecho pleno a obtener adaptaciones razonables para todos los participantes del programa y adaptaciones según las políticas de adaptaciones razonables del Estado. Ninguna persona con discapacidades calificada de otra forma podrá, con motivo de su discapacidad, ser excluida de su participación o recepción de los beneficios, ni ser discriminada en ningún programa o actividad financiada con fondos de CDBG-DR proporcionados por el DCCED. Según la política de adaptaciones razonables, los gestores de caso deberán evaluar las necesidades específicas de cada solicitante y beneficiario del programa para determinar si son necesarias las modificaciones del diseño físico, modificaciones de características físicas existentes, o modificaciones del programa para el programa financiado por CDBG-DR para asegurar la accesibilidad para personas con una discapacidad. Vea, por ejemplo, 24 C.F.R. § 8.33, 100.203, y 100.204 de las normas de HUD, a las que puede acceder en:

https://www.hud.gov/program_offices/fair_housing_equal_opp/disabilities/sect504faq

En la mayor medida de lo posible, el diseño y la construcción de instalaciones nuevas o existentes que no sean para vivienda asegurará que tales instalaciones sean accesibles para personas con discapacidades.

La nueva vivienda desarrollada o la vivienda existente modificada con fondos de CDBG-DR cumplirán con los Estándares Federales Uniformes de Accesibilidad (UFAS, por sus siglas en inglés) que se encuentran en 24 CFR Parte 40. El DCCED utilizará la lista de comprobación de UFAS como estándar mínimo para estructuras con cinco o más unidades para asistir con el cumplimiento del artículo 504 de la Ley de Rehabilitación. La lista de comprobación se utilizará al revisar el diseño de todas las estructuras residenciales recién construidas (aparte de las estructuras residenciales que no reciben asistencia financiera federal). La Ley de Vivienda Justa (incluidos los siete requisitos básicos de diseño y construcción establecidos en la Ley de Vivienda Justa) también aplica para edificios con cuatro o más unidades. La nueva vivienda desarrollada con fondos CDBG-DR también

cumplirá con los Títulos II y III de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, según corresponda.

El DCCED también cumple con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, que prohíbe la discriminación en el empleo con motivo de la discapacidad. El DCCED cumple con el Título II de la ADA en su implementación de otros proyectos no residenciales, como infraestructura, para incluir características de accesibilidad en todos los espacios mejorados como rampas en las aceras, zonas en pendiente en las intersecciones y el retiro de cualquier barrera de ingreso para quienes tienen discapacidades.

Todas las instalaciones públicas con asistencia federal también deberán exceder el umbral mínimo de cumplimiento del artículo 504/ADA. Los programas de desarrollo de vivienda multifamiliar y de otra índole también deberán tener una cantidad mínima de unidades de movilidad y unidades de oído/vista en diferentes tamaños de dormitorios de acuerdo con los requisitos del artículo 504/ADA. Junto con los programas unifamiliares, los programas de alquiler de vivienda asequible deberán contar con la firma de un arquitecto o ingeniero en un formulario que especifique que la unidad diseñada cumple con el artículo 504/ADA. No presentar la(s) unidad(es) construida(s) de forma apropiada en cumplimiento del artículo 504/ADA ocasionará que la firma de construcción no reciba el pago y que no se cumpla el contrato hasta que se corrijan las deficiencias.

Alaska califica como estado de puerto seguro en tanto que el 5% de su población habla otro idioma primario aparte del inglés en el hogar. El DCCED es consciente de esta demografía y ofrece materiales impresos de documentos vitales y proporcionará servicios en otros idiomas según sea necesario.

9. Asistencia máxima y garantía de costo razonable

La asistencia máxima para el Programa de Recuperación para Propietarios tendrá un tope del mismo monto que el Préstamo de Vivienda por Desastre de SBA, que fue \$200.000. La asistencia máxima para los Programas de Compra Voluntaria Locales será indexado a los límites de 2025 de préstamos de la Administración Federal de Vivienda (FHA, por sus siglas en inglés) a continuación en la tabla para unidades de 1-4 viviendas.

Tabla 24

Nombre de la jurisdicción	1 familia	2 familias	3 familias	4 familias	Precio de venta promedio
Anchorage, área de AK HUD Metro FMR	\$554.225	\$671.200	\$811.275	\$1.008.300	\$430.000
Borough de Matanuska-Susitna, área de AK HUD Metro FMR	\$524.225	\$671.200	\$811.275	\$1.008.300	\$420.000
Borough de Kenai, área de AK HUD Metro FMR	\$524.225	\$671.200	\$811.275	\$1.008.300	\$316.000

<https://entp.hud.gov/idapp/html/hicost1.cfm>.

Para asegurar la coherencia así como la garantía de costos necesarios y razonables, el DCCED

puede requerir inspecciones de HUD FHA 203(k) en todas las unidades de vivienda. El DCCED puede requerir revisiones de pares realizadas por firmas de ingenieros matriculados y registrados para todos los proyectos de vivienda. El DCCED puede requerir el uso de información de promedios de RS y el Proceso de Análisis de Costos y Beneficios de FEMA (IV Referencia 40) utilizados por el Estado de Alaska para el Programa de Subvenciones para la Mitigación de Riesgos de FEMA para determinar si un proyecto es rentable.

Según se especifica en el párrafo 4. Verificación de Costos, en 83 FR 40318. El DCCED, en conjunto con un socio/prestador a seleccionar, requerirá inspecciones del lugar de las propiedades dañadas por el terremoto utilizando arquitectos, ingenieros civiles o administradores de construcción externos completamente calificados para todos los proyectos de rehabilitación/reconstrucción o nueva construcción de renta multifamiliar propuestos, con ocho o más unidades. El socio/prestador preparará un Costo Estimado para Reparar (ECR, por sus siglas en inglés) utilizando un programa de estimación de costos para asegurar que los costos del programa sean necesarios, razonables y coherentes con los costos del mercado en el momento y el lugar de construcción. Este proceso de estimación de costos también aplicará para todos los proyectos de revitalización económica e infraestructura pública. El socio/prestador requerirá rangos de trabajo que cumplirán todas las normas de AHFC, de HUD, estatales y federales.

10. Planificación y coordinación

Desde enero de 2011, la Región X de FEMA se asoció con el Estado de Alaska para implementar proyectos de Mapeo, Evaluación y Planificación de Riesgos (Risk MAP) con el objetivo de representar por completo y de forma precisa los riesgos de peligros naturales en todo Alaska, incluido el municipio de Anchorage, los Boroughs de Matanuska-Susitna y de la Península de Kenai.

Del 24 al 26 de septiembre de 2019, el Instituto de Investigación de Ingeniería de Terremotos y el Centro de Terremotos de Alaska, con el apoyo del Programa Nacional de Reducción de Riesgos por Terremotos a través de la Fundación Científica Nacional y la Encuesta Geológica de EE. UU., realizaron un simposio sobre el terremoto M7,1 de Anchorage en 2018. El simposio remarcó la investigación que ha ocurrido y estimulado nuevas investigaciones y colaboraciones. El simposio cubrió la sismología, la geología, el movimiento del suelo, la ingeniería estructural y geotécnica, los sustentos, la salud pública, la gestión y la respuesta de emergencias, el monitoreo y modelado de tsunamis, la seguridad escolar y las políticas públicas. El objetivo del simposio fue documentar las consecuencias del terremoto y los resultados de una amplia gama de investigaciones tras el terremoto; identificar lecciones importantes aprendidas; formular una agenda de investigación futura en la ciencia y la ingeniería de terremotos; e informar sobre posibles cambios en las políticas públicas para la seguridad por terremotos.

En julio de 2021, el Instituto de Investigación en Ingeniería de Terremotos (EERI, por sus siglas en inglés) publicó el Informe de Reconocimiento de EERI: terremoto M7,1 en Anchorage el 30 de noviembre de 2018, que documentó formalmente sus observaciones del terremoto de la Ensenada de Cook de 2018. (IV Referencia 28) Este informe es un informe sismológico y de ingeniería que presenta lo siguiente:

Capítulo 1, Introducción y resumen

Capítulo 2, Sismología, movimientos del suelo y réplicas

Capítulo 3, Impactos geotécnicos (incluyendo estructuras residenciales) Capítulo 4, Resumen del equipo de reconocimiento
Capítulo 5, Daños no estructurales y de equipos en los edificios
Capítulo 6, Desempeño de las escuelas
Capítulo 7, Desempeño de hospitales e instalaciones sanitarias
Capítulo 8, Impacto sobre los sistemas de transporte (Infraestructura pública) Capítulo 9, Sustentos y servicios (Infraestructura pública)
Capítulo 10, Recomendaciones de FEMA para la mitigación tras el terremoto (Anexo C.)
Capítulo 11, Conclusiones, lecciones y recomendaciones de mitigación de riesgos
Capítulo 12, Anexo A: Encuesta de resiliencia de empresas

El terremoto de la Ensenada de Cook de 2018 fue el evento sísmico/terremoto más estudiado e investigado en la historia reciente. Inmediatamente después del terremoto de la Ensenada de Cook de 2018, la Encuesta Geológica de Estados Unidos (USGS, por sus siglas en inglés) realizó estudios de campo e investigó las fallas del suelo en todo el municipio de Anchorage y el Borough de Matanuska-Susitna. (IV Referencia 4) La USGS continúa realizando investigación sobre las fallas del suelo dentro del municipio de Anchorage y el Borough de Matanuska-Susitna en 2021 y 2022.

La Asociación Geotécnica de Reconocimiento de Eventos Extremos también publicó su investigación basada en observaciones del terremoto de la Ensenada de Cook de 2018. (IV Referencia 5) El terremoto M7,1 del 30 de noviembre de 2018 en Anchorage también se informó en las Cartas de Investigación Sismológica. (IV Referencia 6) El DCCED ha propuesto anteriormente actividades de planificación de mitigación de riesgos naturales que benefician a la zona identificada por el HUD como "más impactada y afectada", el municipio de Anchorage, recomendando la integración de las actividades de planificación de mitigación de riesgos en las Ordenanzas Municipales de Planificación y Zonificación de Uso del Terreno. Esto puede incluir un Programa de Compra Voluntaria de Vivienda para las Zonas de Reducción de Riesgos por Desastres pequeñas; restringir los nuevos desarrollos en las Zonas de Riesgo Sísmico 4 y 5 (Susceptibilidad alta y muy alta a las fallas del terreno), así como la Zona de Riesgo de Derrumbe Especial de Bootlegger Cove; y adoptar los códigos de construcción de 2021. Este esfuerzo de planificación también puede actualizar el Plan de Cuenca de Anchorage, así como abordar la construcción o rehabilitación de los sistemas de gestión de agua de tormenta. El DCCED también recomienda la adopción de "Recomendaciones para la mitigación tras el terremoto", preparado por la Región X de FEMA (Anexo C). Los proyectos de recuperación de terremotos del Estado de Alaska serán desarrollados de forma tal que considere un abordaje integral para abordar la recuperación y restauración a largo plazo de la vivienda en la zona más afectada e impactada, el municipio de Anchorage.

El DCCED continuará trabajando con las jurisdicciones estatales y locales para proporcionar guías sobre promoción de planes de recuperación sensatos a corto y largo plazo, coordinando los recursos disponibles para ayudar en la recuperación y restauración de las comunidades dañadas. La recuperación del desastre presenta a las comunidades afectadas oportunidades únicas para evaluar una amplia gama de problemas como el control de drenaje e inundaciones, la calidad y disponibilidad de vivienda, las redes de carreteras y vías, los problemas ambientales, y la idoneidad de la infraestructura existente. El DCCED apoyará planes a largo plazo llevados a cabo por jurisdicciones locales que promuevan la planificación de recuperación sensata y sostenible a largo plazo, informada por una evaluación después del desastre de los riesgos provocados por

terremotos, avalanchas, derrumbes, fallas en el suelo, tsunamis e inundaciones, donde corresponda, en especial decisiones de uso del terreno que reflejan la gestión responsable del terreno inundable en zonas de peligro sísmico 4 y 5, de Susceptibilidad alta y muy alta a las fallas del terreno.

El DCCED coordinará tanto como sea posible con los esfuerzos de planificación local y estatal para asegurar la coherencia, para promover la recuperación y la mitigación del desastre tras el terremoto a nivel de la comunidad, y para aprovechar esos esfuerzos. Como se detalla más adelante en este Plan de Acción, el DCCED utilizará asociaciones con proveedores (término que incluye, entre otros, las entidades gubernamentales y las firmas, entidades y organizaciones con y sin fines de lucro) para coordinar más la planificación, los estudios y el análisis de la información.

11. Terrenos inundables, pantanos, derrumbes y zonas de riesgo sísmico 4 y 5

El DCCED no tiene intenciones de reconstruir ninguna estructura ubicada en una zona determinada como zona inundable o un equivalente en la fuente de datos de FEMA identificada en 24 CFR 55.2(b)(1), ni en la Zona de Especial de Riesgo de Derrumbe de Bootlegger Cove y en zonas de peligro sísmico 4 o 5 (Susceptibilidad alta o muy alta a las fallas en el terreno). Todas las estructuras, según se las define en 44 CFR 59.1, diseñadas principalmente para uso residencial y ubicadas en la zona inundable de 100 años (o 1% de probabilidad anual) o en una zona de peligro sísmico de 4 o 5 podrán ser elegibles para el Programa de Compra Local. Este programa es voluntario. Tras la adquisición, el DCCED, o un socio designado, planificará la deconstrucción y/o demolición, remediación, según sea necesario, reforestación y restauración del hábitat de los salmones, si está en proximidad a un arroyo de salmones. Antes de la deconstrucción y/o demolición, el DCCED, o un socio designado, puede organizar revisiones ambientales de clase I o II para que realice una firma de ingeniería profesional matriculada y registrada en el Estado de Alaska. Al completar el proyecto, el DCCED, o un socio designado, transferirá la propiedad a la jurisdicción local, o la asociación de propietarios, designada como "greenspace", en perpetuidad.

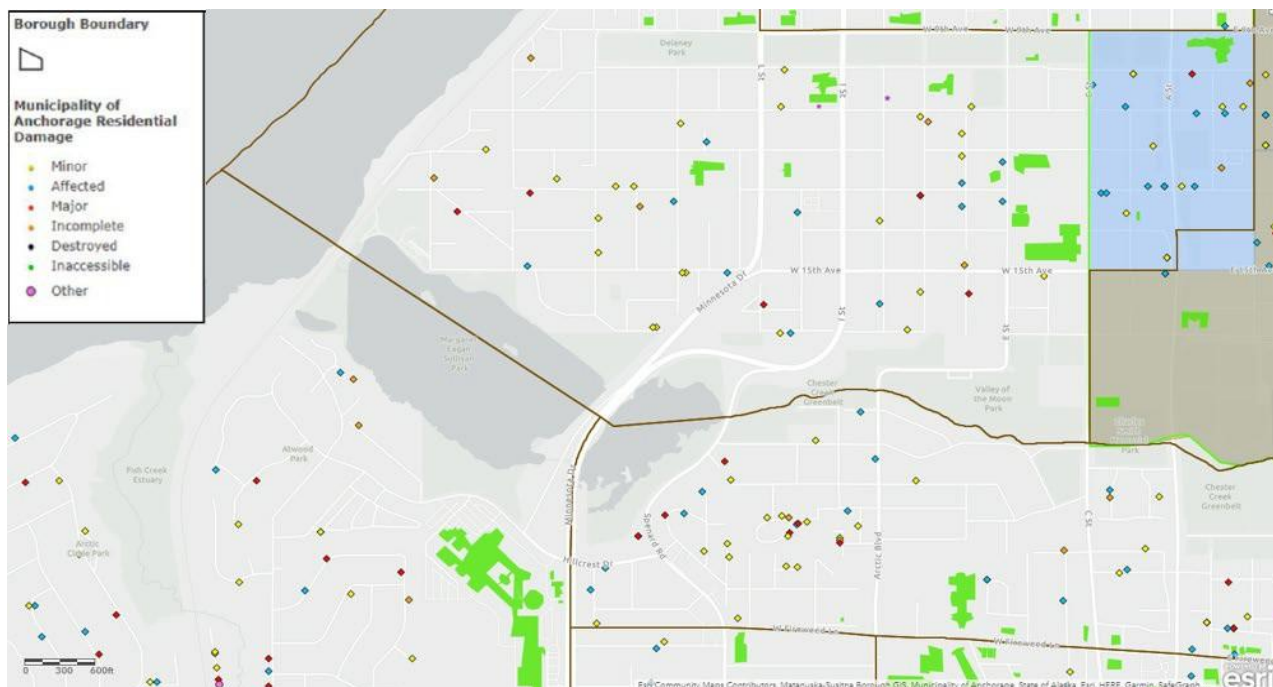


Figura 7, Cinturón Ecológico de Chester Creek, incluida la laguna de Westchester

Por ejemplo, hay algunos vecindarios ubicados junto al Cinturón Ecológico de Chester Creek, que pertenece al municipio de Anchorage. Estos vecindarios en particular están ubicados en una zona de peligro natural con un terreno inundable, una zona de derrumbe y una zona de peligro sísmico 4 o 5. Hay tanto una zona de riesgo de derrumbe como una zona de riesgo de derrumbe de transición profunda (Zona de Riesgo de Derrumbes Especial de Bootlegger Cove) que comprende Government Hill, Downtown Anchorage, South Addition, North Star, Chester Creek, y Turnagain Heights.



Figura 8. Este mapa tiene fecha de diciembre de 2006.

12. Protección de personas y propiedad/Actividades de preparación y mitigación de riesgos no estructurales

El DCCED ha trabajado estrechamente con el Departamento de Asuntos Militares y Veteranos (División de Seguridad Nacional y Gestión de Emergencias (DMVA/DHS&EM)) para desarrollar y mantener el Plan de Mitigación de Riesgos de 2018 del Estado de Alaska. (IV Referencia 11) Uno de los Puntos de Acción del Terremoto es alentar las actividades de mitigación no estructural. El DCCED ha identificado varias Zonas de Reducción de Riesgos de Desastre pequeñas dentro del municipio de Anchorage donde hay tres Zonas de Interés de Mitigación/Peligros Naturales superpuestas (Zonas de Riesgo Sísmico 4 o 5, Susceptibilidad alta o muy alta a las fallas en el terreno; la Zona de Riesgo de Derrumbes Especial de Bootlegger Cove; y las Zonas de Riesgo de Inundación Especiales). Estas Zonas de Reducción de Riesgos de Desastre pequeñas son las que más riesgo tienen de perder vidas y propiedades durante el siguiente terremoto.

El DCCED ha alentado a las tres jurisdicciones elegibles de CDBG-DR (el municipio de Anchorage, el Borough de Matanuska-Susitna y el Borough de la Península de Kenai) a restringir los nuevos desarrollos en las Zonas de Interés de Mitigación/Peligros Naturales (Zonas de Riesgo Sísmico 4 o 5, Susceptibilidad alta o muy alta a las fallas en el terreno; la Zona de Riesgo de Derrumbes Especial de Bootlegger Cove; y las Zonas de Riesgo de Inundación Especiales).

Otro Punto de Acción del Terremoto del Estado de Alaska es alentar las actividades de preparación para desastres. Por tanto, en el Programa de Reubicación Optativa de Forest Park, cada hogar recibirá folletos sobre la Preparación para Desastres y sobre Kits de Suministros para Desastres según lo recomendado por la Oficina de Gestión de Emergencias del municipio de Anchorage en el sitio web: <http://www.muni.org/Departments/OEM/Prepared/Pages/default.aspx>, e información adicional de la División de Seguridad Nacional y Gestión de Emergencias del Estado de Alaska en el sitio web: www.ak-prepared.com y de la Agencia Federal de Gestión de Emergencias en el sitio web: www.ready.gov.

13. Actividades de infraestructura pública

El DCCED recomendará que los subreceptores (el municipio de Anchorage, el Borough de Matanuska-Susitna y el Borough de la Península de Kenai) mitiguen los riesgos por terremotos, avalanchas, derrumbes, fallas del suelo, tsunamis e inundaciones, donde corresponda, en sus actividades de reconstrucción de la infraestructura pública.

El DCCED puede requerir que los subreceptores utilicen el Proceso de Análisis de Costos y Beneficios de FEMA para determinar si un proyecto de infraestructura pública es rentable al seleccionar proyectos elegibles de CDBG-DR. (IC Referencia 40) Cada actividad de infraestructura pública debe demostrar cómo contribuirá a la recuperación y restauración a largo plazo de la vivienda, sirviendo principalmente a un vecindario de ingresos bajos a moderados.

El DCCED buscará asegurar que las actividades de infraestructura pública eviten el impacto desproporcionado sobre las comunidades vulnerables y creará, en la medida en que sea práctico, oportunidades para abordar las desigualdades económicas que enfrenta la comunidad local.

Todos los proyectos propuestos serán sometidos a una revisión de Promoción Afirmativa de la

Vivienda Justa (AFFH, por sus siglas en inglés) antes de aprobarse. Tal revisión incluirá las evaluaciones de (1) la demografía de la zona del proyecto propuesto, (2) las características socioeconómicas, (3) la configuración y las necesidades de vivienda, (4) las oportunidades educativas, sanitarias y de transporte, (5) los riesgos y preocupaciones ambientales, y (6) todos los demás factores materiales para la determinación de la AFFH. Las solicitudes deberían mostrar que es probable que los proyectos disminuyan las concentraciones raciales, étnicas y de bajos ingresos de la zona, y/o promuevan la vivienda asequible en zonas no minoritarias de pobreza baja en respuesta al impacto relacionado con los riesgos naturales.

14. Resiliencia ante peligros naturales

El DCCED ha trabajado de cerca con DMVA/DHS&EM en el desarrollo y mantenimiento del Plan de Mitigación de Riesgos de 2018 del Estado de Alaska. (IV Referencia 11) El Capítulo 9, Estrategia de Mitigación, aborda la resiliencia. El municipio de Anchorage tiene un Plan de Mitigación de todos los Riesgos aprobado por FEMA. (IV Referencia 12) El capítulo 5, Estrategia de Mitigación, aborda la resiliencia. El Borough de Matanuska-Susitna recibió aprobación de FEMA para su Plan de Mitigación de Riesgos el 21 de marzo de 2021. (IV Referencia 13) El Borough de la Península de Kenai recibió aprobación de FEMA para su Plan de Mitigación de Riesgos el 18 de diciembre de 2019. (IV Referencia 14) Según lo requiere la FEMA, cada uno de estos planes aborda las medidas de mitigación y resiliencia ante los peligros naturales dentro de la jurisdicción.

Por ejemplo, el Estado de Alaska tiene los siguientes puntos de acción ante terremotos:

- Continuar el Comité Asesor de Mitigación de Riesgos del Estado;
- Alentar a las comunidades a adoptar los Códigos Internacionales de Construcción (IBC, por sus siglas en inglés) más actuales;
- Requerir que todas las instalaciones del estado se encuentren construidas de acuerdo con los IBC actuales;
- Requerir y aplicar los códigos sísmicos de IBC en todos los proyectos de construcción que reciban fondos estatales y/o federales.
- Alentar a todas las comunidades a adoptar los IBC actuales para la construcción residencial.
- Continuar con la educación sobre seguridad y preparación para los terremotos en las escuelas de Alaska.
- Alentar las actividades de mitigación y preparación no estructurales.

15. Plan de recuperación y respuesta ante desastres

El DCCED consultó con DMVA/DHS&EM sobre el desarrollo de este Plan de Acción. El DCCED alentará a las tres jurisdicciones (el municipio de Anchorage, el Borough de Matanuska-Susitna y el Borough de la Península de Kenai) a desarrollar un plan integral de recuperación y respuesta ante desastres para el terremoto de la Ensenada de Cook de 2018 que aborde la recuperación a largo plazo en su jurisdicción. El DMVA administra el Programa de Mitigación de Riesgos de FEMA, que aborda la mitigación de riesgos antes y después del desastre por riesgos naturales. El Borough de Matanuska-Susitna ha desarrollado un Plan de Mitigación de Terremotos similar al Plan de Mitigación de Terremotos del Estado de Alaska.

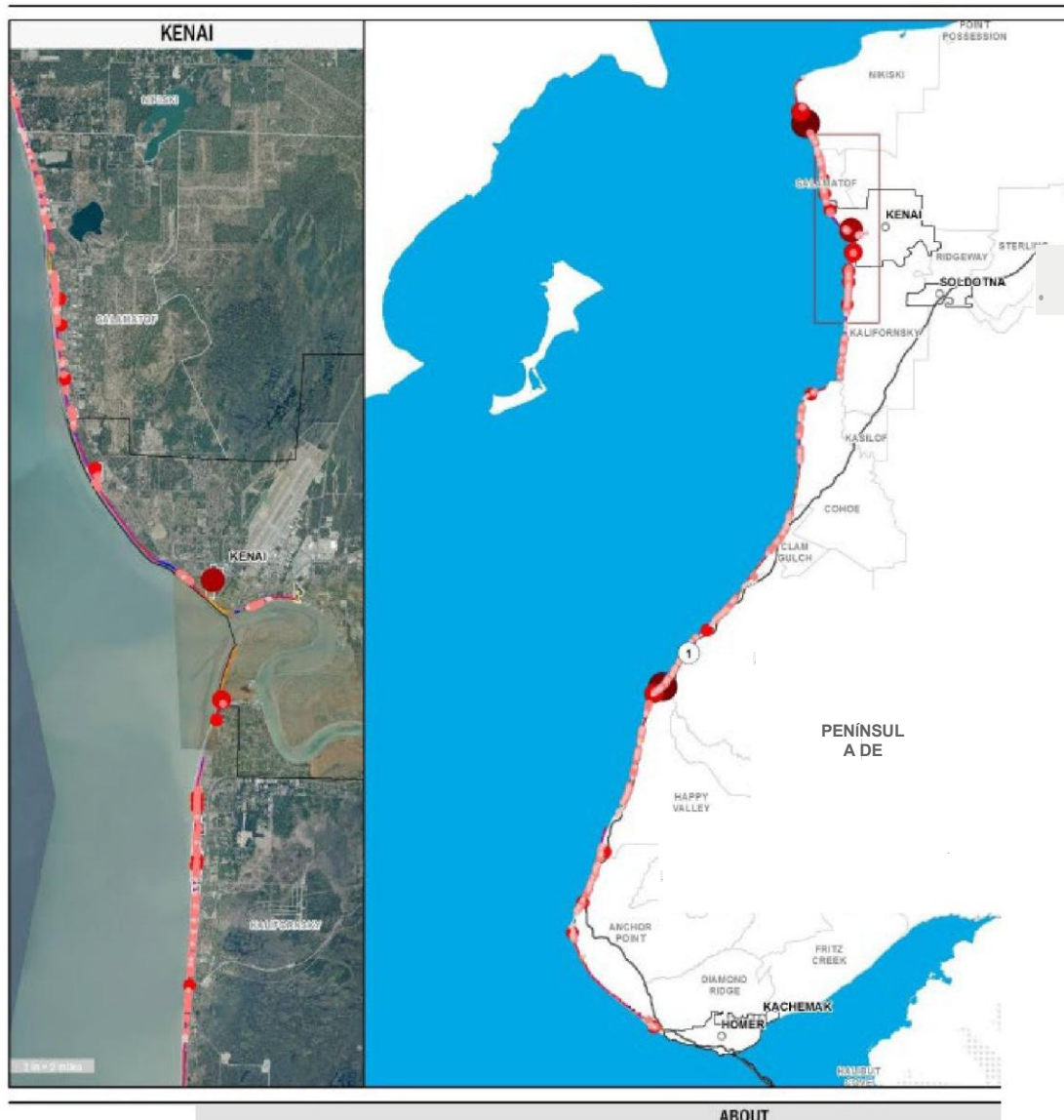
En diciembre de 2017, FEMA publicó la versión final del Informe de Riesgo para el Borough de la

Península de Kenai (IV Referencia 36), que incluyó lo siguiente:

- \$400 millones en valor expuesto a causa de un terremoto M9,2, similar al terremoto de gran Alaska de 1964.
- 338 parcelas mejoradas (\$87 millones en valor expuesto) en zonas de riesgo de inundación especiales.
- 166 parcelas mejoradas (\$36 millones en valor expuesto) en zonas de erosión costera entre el río Kasilof y el río Ninilchik.
- 220 parcelas mejoradas en las zonas de inundación por tsunamis.

Mapa 10: Erosión de la costa de la ensenada de Cook en el borough de la Península de Kenai

EROSIÓN DE LA COSTA



16. Aprovechar los fondos

El DCCED alentará a los subreceptores a aprovechar los fondos de CDBG-DR con financiación proporcionada por otras fuentes federales, estatales, locales, privadas y sin fines de lucro para utilizar por completo los fondos limitados de CDBG-DR. El DCCED informará los fondos de aprovechamiento en el sistema de Informes de Subvención para Recuperación de Desastres (DRGR, por sus siglas en inglés). El DCCED también colaborará con los gobiernos locales, los grupos de recuperación a largo plazo locales, las organizaciones sin fines de lucro locales, y los grupos de defensoría de poblaciones vulnerables. Los fondos de Infraestructura Pública de CDBG-DR pueden ser utilizados para los requisitos de los fondos compensatorios, las participaciones o la contribución para cualquier otro programa federal cuando se utiliza para llevar a cabo una actividad de CDBG-DR elegible: Esto incluye los programas o actividades administradas por FEMA o USACE.

No se considerará ninguna asistencia a la recuperación del desastre con respecto a ninguna parte de la pérdida por desastre que sea reembolsable por la Agencia Federal de Gestión de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés), el Cuerpo de Ingenieros de la Armada (USACE, por sus siglas en inglés), del seguro o de otra fuente, en parte, a causa de las restricciones contra la duplicación de los beneficios descritos en este Plan de Acción. Una actividad comenzada antes de la Declaración Presidencial del Desastre no calificará a menos que el desastre haya afectado directamente dicho proyecto.

Por ley, (codificada en la Ley HCD como nota a 105(a)), el monto de los fondos de CDBG-DR que pueden contribuirse a un proyecto USACE es \$250.000 o menos.

En la enmienda considerable #2, el DCCED alentó el uso del Programa de Crédito Tributario de Vivienda con Ingresos Bajos a Moderados que se ofrece por medio de la Corporación Financiera de Vivienda de Alaska para los proyectos de la Autoridad de Vivienda de la Ensenada de Cook. El Departamento de Transporte e Instalaciones Públicas del Estado de Alaska (AKDOT/PF), en conjunto con el municipio de Anchorage están mejorando Spenard Road y Chugach Way, que son lindantes con el proyecto Spenard East. El municipio de Anchorage también ha propuesto utilizar los bonos de Obligación General para financiar la infraestructura pública en 48th Avenue y Cordova Street (calles, aceras, cordones y canaletas) lindantes con Providence Alaska House propuesto.

17. Estándares de construcción

a. Códigos de construcción

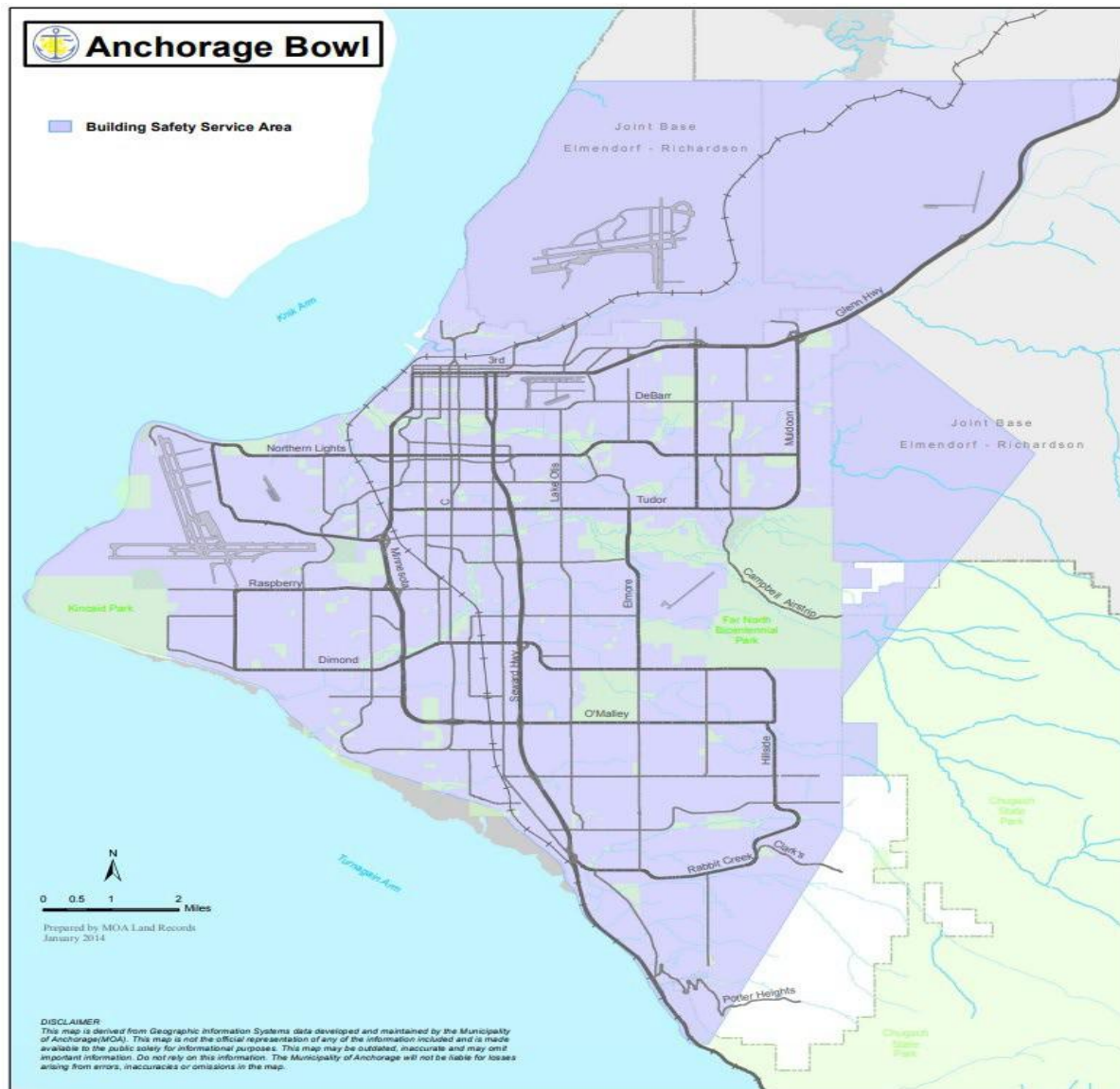
El Estado de Alaska no ha adoptado códigos de construcción residencial en todo el estado, y ha dejado que los boroughs y ciudades se encarguen de la regulación. El Borough de Matanuska-Susitna y el Borough de la Península de Kenai no han adoptado códigos de construcción residencial. Ninguna de las jurisdicciones elegibles de CDBG-DR ha adoptado los Códigos Internacionales de Construcción de 2021 ni los Códigos Internacionales de Construcción Residencial.

El 27 de octubre de 2020, el municipio de Anchorage adoptó los Códigos Internacionales de Construcción de 2018 y los Códigos Internacionales de Construcción Residencial de 2018. Hay más información disponible en el sitio web de los Servicios de Desarrollo del municipio de Anchorage: <https://www.muni.org/Departments/OCPD/development-services/Pages/default.aspx>

En la enmienda considerable #3, el DCCED apoyó al municipio de Anchorage con la actualización de los mapas de riesgo sísmico y los códigos de construcción sísmica. El municipio de Anchorage ha adoptado y enmendado el Anexo E del Código de Construcción Internacional de 2018 que regula los hogares fabricados. (AMC Capítulo 23.85.AE101.1-AE604.1) Estas normas de hogares fabricados requiere que cada hogar fabricado que se instale dentro del municipio de Anchorage sea certificado para la "Zona norte" (40 libras por pie cuadrado) para cargas de nieve y pérdida de temperatura de "zona de confort 3" de acuerdo con las normas de HUD. Además, el municipio de Anchorage tiene requisitos de instalación para lo siguiente: servicios de gas y fontanería; servicios públicos; cimientos; espacio vacío debajo del piso, ventilación y acceso; rodapiés y cercado perimetral permanente; y anclas al suelo.

El municipio de Anchorage solo aplica los códigos de construcción para construcciones nuevas y renovaciones importantes mediante las revisiones de los planos de construcción y las inspecciones del edificio en el lugar dentro de la Zona de Servicio de Seguridad de Construcción de Anchorage, sin incluir las comunidades del norte de Eagle River, Chugiak, Birchwood, Peters Creek, Thunderbird Falls, y Eklutna, y las comunidades del sur de Indian, Rainbow Creek, Bird Creek, Girdwood, y Portage. Por tanto, el DCCED requerirá que todos los subreceptores consigan contratistas generales para cumplir con el Título 23 del Código Municipal de Anchorage adoptado, así como los requisitos mínimos de AHFC y HUD, para los proyectos de rehabilitación, nueva construcción y reemplazo dentro del municipio de Anchorage. Estos estándares se incluirán en el Manual de Políticas y Procedimientos del programa.

El DCCED requerirá que el subreceptor/proveedor sea responsable por un periodo de garantía mínimo de un año tras la construcción, al terminar toda la construcción de rehabilitación o construcción nueva. Toda la información de garantía, incluidos los detalles sobre la extensión de la garantía y los procedimientos de queja, estarán incluidos en el Manual de Políticas y Procedimientos de los programas.



b. Estándares de construcción ecológica

El DCCED reconoce el énfasis en el Aviso para instituir el diseño de construcción ecológica, específicamente al ejecutar nuevas construcciones o reemplazos de edificios residenciales con daños significativos y seguirá la guía ubicada en 84 FR 4844 con respecto al diseño de construcción ecológica. En vez de estar limitado por una única técnica de diseño de construcción ecológica, el DCCED requerirá que la nueva construcción cumpla la mejor adaptación para la nueva construcción desde muchos abordajes diferentes. Para todos los edificios residenciales nuevos o reemplazados, el alcance del proyecto incorporará materiales de construcción ecológica en la medida de lo posible, de acuerdo al alcance del proyecto específico. Los materiales deben cumplir las normas reconocidas por la industria establecidas que hayan obtenido certificación según al menos uno de los siguientes programas:

- ENERGY STAR (Hogares certificados).
- Enterprise Green Communities.
- LEED (Construcciones nuevas, hogares, edificios de mediana altura, operación y mantenimiento de edificios existentes, o desarrollo del vecindario).
- ICC-700 Estándar National de Construcción Ecológica,
- EPA Indoor AirPlus (ENERGY STAR es un requisito previo).
- Cualquier otro programa integral de construcción ecológica equivalente.

Para cada proyecto sujeto a lo anterior, se registrará la técnica de construcción ecológica específica o el abordaje utilizado. El DCCED requerirá que los subreceptores monitoreen los resultados de la construcción para asegurar la seguridad de los residentes y la calidad de los hogares asistidos mediante el programa. Toda la vivienda creada por completo o en parte con fondos del CDBG-DR cumplirá con los Estándares de Calidad de la Vivienda de HUD (HQS, por sus siglas en inglés) vigentes. La rehabilitación de estructuras con daños no significativos debe cumplir con la lista de comprobación de modernización de edificios ecológicos de HUD CPD disponible en <https://www.hudexchange.info/resource/3684/guidance-on-the-cpdgreen-building-checklist/>, en la medida en que los ítems de la lista correspondan a la rehabilitación.

El DCCED requerirá que los subreceptores controlen el cumplimiento del contratista mediante la revisión y aprobación de los informes de desempeño del proyecto mensuales, informes de estado financiero y solicitudes documentadas de reembolso durante el periodo de contrato. El DCCED utilizará la plantilla de informe de contrato proporcionada por HUD para cargar al Sistema DRGR de forma trimestral: <https://www.hudexchange.info/resource/3898/contractreporting-template/>.

c. **Estándares de calidad de construcción**

Se requerirán los estándares de eficiencia energética de edificios de Alaska (BEES, por sus siglas en inglés) actuales, con un puntaje mínimo de 5 estrellas. Las inspecciones del lugar serán obligatorias para todos los proyectos dentro del municipio de Anchorage para asegurar la calidad y el cumplimiento de los códigos vigentes de zonificación y construcción. Los códigos actuales de construcción adoptados y aplicados por el municipio de Anchorage cumplen con los estándares sísmicos vigentes, en especial los códigos de construcción para el vecindario Turnagain, el lugar donde ocurrió el derrumbe por el terremoto de 1964. El DCCED podrá alentar al Borough de Matanuska-Susitna y al Borough de la Península de Kenai a establecer y aplicar los códigos de construcción locales en todas sus jurisdicciones para mitigar los riesgos naturales.

d. **Estándares generales para contratistas**

El DCCED requerirá que los subreceptores tengan procedimientos y estándares establecidos para la solicitud de cualificaciones para asegurar la competencia plena y abierta. Todos los subreceptores están obligados a seguir los requisitos de adquisición y contrato federales detallados en 2 CFR 200.318 – 200.326.

e. Requisitos del artículo 3

El artículo 3 de la Ley de Vivienda y de Desarrollo Urbano de 1968, según se enmienda en la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1992 (12 U.S.C. 1701u) (24 CFR Parte 75) aplica para los subreceptores que reciben asistencia financiera que excede lo \$200.000. Los subreceptores y cualquier contratista/subcontratista deben cumplir con la normativa del artículo 3; 24 CFR Parte 75. La cláusula del artículo 3 debe incluirse en todos los contratos subcontratos relacionados con el Proyecto del Subreceptor.

Los subreceptores deberán cumplir con las disposiciones del artículo 3 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968 que requiere, en relación con la planificación e implementación de cualquier proyecto asistido en virtud de la ley, en la mayor medida posible, que se brinden oportunidades de capacitación, empleo y otras oportunidades económicas para personas con ingresos bajos y muy bajos que residan dentro de la unidad de gobierno local o en el condado no metropolitano en que se encuentra el proyecto, y que se adjudiquen contratos de trabajo en relación con el proyecto para preocupaciones comerciales elegibles ubicadas en la zona del proyecto, o que pertenecen en gran parte a personas que residen en la zona. Los subreceptores deben asegurar los esfuerzos de buena fe para el cumplimiento de las instrucciones de estatuto.

f. Requisitos de banda ancha.

La infraestructura de banda ancha en las áreas comunes y unidades deberán ser instaladas para cumplir con los requisitos del Aviso de Registro Federal 88 FR 32046.

B. Proyectos y actividades

1. Resumen

El DCCED adaptará las políticas y procedimientos utilizados para el programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG) para el programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario - Recuperación de Desastres (CDBG-DR).

Según lo requiere el Registro Federal, Vol. 85, n°. 17, del lunes 27 de enero de 2020, el DCCED debe describir el método de distribución de fondos y las descripciones de programas y/o actividades específicas. El DCCED consultó con las tres jurisdicciones elegibles de CDBG-DR (el municipio de Anchorage, el Borough de Matanuska-Susitna y el Borough de la Península de Kenai), así como el Departamento de Asuntos Militares y Veteranos/División de Seguridad Nacional y Gestión de Emergencia, la Corporación Financiera de Vivienda de Alaska, y la Autoridad de Desarrollo Comunitario de Anchorage.

Este Plan de Acción detalla lo siguiente: los subreceptores, los criterios de elegibilidad, la metodología utilizada para reembolsar a esos subreceptores, las actividades para las que se pueden usar fondos, y los requisitos del programa, incluida la no duplicación de beneficios. El Plan de Acción también define cómo los usos de esta asignación abordan los gastos necesarios relacionados con el alivio y la mitigación del desastre, y la recuperación y restauración de la vivienda a largo plazo.

2. Base para las asignaciones

El DCCED no tiene intenciones de realizar ninguna asignación/distribución de fondos directa a ninguna jurisdicción elegible de CDBG-DR. El DCCED reembolsará a cada una de las tres jurisdicciones por los costos de actividades elegibles y debidamente documentadas

relacionadas con el lanzamiento de actividades aprobadas del programa del Plan de Acción. (Anexo A, Presupuesto de CDBG-DR)

El DCCED anticipa desarrollar Acuerdos de Subreceptores con las tres jurisdicciones elegibles de CDBG-DR (el municipio de Anchorage, el borough de Matanuska-Susitna y el borough de la Península de Kenai), así como con la Autoridad de Vivienda de la Ensenada de Cook, NeighborWorks Alaska y el y otras organizaciones sin fines de lucro aprobadas y calificadas por el DCCED que sirven las necesidades del programa dentro de las tres jurisdicciones.

3. Uso de los fondos de DCCED

El DCCED está complementando el Programa de Reubicación Optativa de Forest Park a través de nuestra asociación con NeighborWorks Alaska. El DCCED también proporcionará financiación a la Autoridad de Vivienda de la Ensenada de Cook (CIHA, por sus siglas en inglés) para la construcción de viviendas de ingresos bajos a moderados.

1. Programa de Reemplazo de Viviendas

El DCCED, en nombre del municipio de Anchorage, tiene intención de proporcionar asistencia financiera para Hábitat para la Humanidad - Anchorage, o subreceptores/ desarrollador cualificado, para construir nuevas viviendas asequibles para propietarios. Hábitat para la Humanidad - Anchorage es una Organización de Desarrollo de Vivienda Comunitaria Sin Fines de Lucro con 30 años de experiencia en el servicio a las familias locales con ingresos bajos a moderados. En este programa, Hábitat para la Humanidad puede adquirir inmuebles aptos para el desarrollo/re-desarrollo y construir nueva vivienda asequible, accesible y sustentable. Todas las unidades de vivienda cumplen con los Códigos Internacionales de Construcción Residencial actuales adoptados y los Estándares de Eficiencia Energética en Construcciones del Estado de Alaska.

Según lo requiere la Ley Stafford, el DCCED requerirá que Hábitat para la Humanidad verifique que no hay una duplicación de los beneficios en cada proyecto propuesto.

Monto de la asignación: \$6.900.000.

Elegibilidad y prioridad geográfica: Ubicada dentro del municipio de Anchorage, una jurisdicción "más impactada y afectada" definida por HUD.

Adjudicación máxima por sitio: Los costos de la evaluación ambiental, tasación, adquisición de terrenos, demolición / remediación /preparación del sitio y construcción no excederán los \$658.000 para un lote en zona residencial.

El Costo Total del Proyecto no excederá los límites máximos de HOME y de los Precios de Venta para Propietarios del Fideicomiso de Vivienda, en vigor desde el 1 de junio de 2024, para el

municipio de Anchorage, que es \$367.000 para 1 dormitorio; \$469.000 para 2 dormitorios; \$596.000 para 3 dormitorios; y \$704.000 para [4 dormitorios](https://www.huduser.gov/portal/datasets/htf-ownership-value-limits.html).
<https://www.huduser.gov/portal/datasets/htf-ownership-value-limits.html>

Tipo de actividad: Esta actividad cumple el Objetivo Nacional de Vivienda de Ingresos Bajos a Moderados, según se describe en 24 CFR 570.483(b)(3) y es elegible según los artículos 105(a)(4), y 105(a)(24) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974.

Zonas Restringidas de Desarrollo: Propiedades dentro de las zonas de interés de mitigación (es decir, Zonas de Riesgo Sísmico 4 y 5; Susceptibilidad alta y muy alta a las fallas del terreno; la Zona de Peligro de Derrumbe Especial de Bootlegger Cove; la Zona de Inundación por la Presa de Lower Fire Lake; las zonas de avalancha mapeadas y cualquier Zona Especial de Riesgo de Inundación) y dentro de las zonas que se determine que no se cumplen los requisitos de revisión ambiental de HUD, como los Riesgos de Aeropuertos y las zonas que se determine que son "Incompatibles para Uso Residencial del Terreno" o "Uso Residencial del Terreno con Condiciones" en el Estudio de Zona de Uso Compatible de las Instalaciones Aéreas de la Base Conjunta Elmendorf-Richardson. (IV Referencia 37)

Resultado estimado: Aproximadamente 12 lugares con 1-4 unidades de vivienda nuevas cada una.

Períodos mínimos de asequibilidad: Se aplicará una disposición de recuperación mediante restricciones registradas en las escrituras, pactos u otros mecanismos similares, durante un período no inferior a cinco (5) años.

Revisión AFFH: Todos los proyectos propuestos serán sometidos a una revisión de AFFH por parte del DCCED, en conjunto con el municipio de Anchorage antes de su aprobación. Tal revisión incluirá las evaluaciones de (1) la demografía de la zona del proyecto propuesto, (2) las características socioeconómicas, (3) la configuración y las necesidades de vivienda, (4) las oportunidades educativas, sanitarias y de transporte, (5) los riesgos y preocupaciones ambientales, y (6) todos los demás factores materiales para la determinación de la AFFH. Las solicitudes deberían mostrar que es probable que los proyectos disminuyan las concentraciones raciales, étnicas y de bajos ingresos de la zona, y/o promuevan la vivienda asequible en zonas no minoritarias de pobreza baja en respuesta al impacto relacionado con los riesgos naturales.

2. El Programa de Asistencia de Reubicación Optativa de Forest Park

El Programa de Asistencia de Reubicación Optativa de Forest Park está diseñado para ayudar a los residentes de un parque de casas móviles que requiere una solución integral a nivel de la comunidad para el alivio y la recuperación tras un desastre/terremoto. El DCCED ha identificado a los residentes del parque de casas móviles de Forest Park para participar en el programa, según los siguientes criterios: (1) falta de agua potable, una violación del Código Municipal de Anchorage 23.70.702.1, (2) la Zona de Riesgo Sísmico sin especificar, (3) el nivel de daño sufrido durante el terremoto de la Ensenada de Cook de 2018 y la siguientes 12.000 réplicas, (4) la inundación estacional de un tributario de Fire Creek, un arroyo de hábitat del salmón, (5) la concentración de residentes con ingresos bajos a moderados, (6) la concentración de residentes con dominio limitado del inglés (hmong y español), (7) el cierre planificado de este parque de casas móviles, y (8) el interés de la comunidad y los funcionarios electos del Estado de Alaska y el municipio de

Anchorage.

A fines de octubre de 2020, se conformó un equipo de planificación ad-hoc con representantes del DCCED, la Oficina de Gestión de Emergencias del municipio de Anchorage, la División de Seguridad de Construcción del municipio de Anchorage, el Departamento de Salud de Anchorage, la Corporación de Servicios Legales de Alaska, el Programa de Acción Comunitaria de Alaska Rural (RurAL CAP), el Ejército de Salvación, y otras organizaciones sin fines de lucro basadas en la fe. Desde fines de octubre de 2020, el municipio de Anchorage ha concertado el envío y almacenamiento de agua potable para Forest Park. El municipio de Anchorage también proporcionó a los residentes pases de ducha gratuitos para usar en el Centro Harry J. McDonald Memorial, una instalación deportiva cerca de Eagle River, y pases gratuitos para Anchorage Regional Landfill. La mayoría de estas casas móviles fueron construidas antes del 15 de junio de 1976, no tienen etiquetas de certificación de HUD y no cumplen los requisitos de "decente, seguro y sanitario" de HUD ni los Estándares de Calidad de Vivienda de HUD. El 18 de noviembre de 2020 y el 30 de marzo de 2021, el municipio de Anchorage llevó a cabo reuniones municipales virtuales con un intérprete de hmong para informar a los residentes sobre los esfuerzos de alivio de desastres inmediatos y las opciones de recuperación a largo plazo disponibles para ellos. Desde fines de noviembre de 2020, el Ejército de Salvación ha realizado servicios/gestión de casos de divulgación para clientes para los hogares de Forest Park.

A partir del 1 de junio de 2021, el Ejército de Salvación comenzó a coordinar y a transferir los archivos de gestión de casos a NeighborWorks Alaska, que implementará el Programa de Reubicación Optativa de Forest Park (Programa de Reembolso de Reubicación de Unidades de Vivienda Fabricada [MHU], Programa de Asistencia de Vivienda, Programa de Asistencia para el Pago Inicial de una nueva unidad de vivienda fabricada de tipo I/II (MHU, por sus siglas en inglés), Programa de Asistencia para Propietarios de Hogares, Costos de Mudanza Residencial Fijos) mediante un Acuerdo de Subreceptores con el DCCED. NeighborWorks Alaska ha operado Programas de Asistencia de Renta Basada en el Inquilino, así como Programas de Asistencia para el Pago Inicial y tiene especialistas de vivienda aprobados por HUD dentro del personal. NeighborWorks Alaska implementará las actividades descritas en esta sección y puede proporcionar; Información de Asesoramiento de Vivienda y Servicios de Derivación; Servicios de Transporte; y Servicios de Gestión de Casos para los residentes de Forest Park por hasta 24 meses por hogar inscripto en el programa. NeighborWorks Alaska tiene intenciones de aconsejar y guiar a cada hogar en los programas de recuperación de desastres para buscar, encontrar y elegir una solución de vivienda interina y a largo plazo apropiada para las necesidades individuales de cada hogar. NeighborWorks Alaska tiene intenciones de proporcionar folletos de Preparación para Desastres aprobados por FEMA y de educar a los hogares sobre la Preparación para Desastres.

Tipo de actividad: Artículos 105(a)(4), 105(a)(11), y 105(a)(24) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974.

Objetivo nacional: Vivienda para ingresos bajos a moderados.

Elegibilidad geográfica: Declaradas como desastre, terremoto de la Ensenada de Cook de 2018, jurisdicción elegible de CDBG-DR, municipio de Anchorage, parque de casas móviles de Forest Park, 16533 Old Glenn Highway, Chugiak, AK 99567.

Solicitantes elegibles: Hogares elegibles cuya unidad de vivienda fabricada/hogares móviles (que es su residencia primaria y única) fue afectada o dañada por el terremoto por el terremoto de la ensenada de Cook de 2018 y se encuentra o se encontraba físicamente en el parque de casas móviles en Forest Park dentro de la Zona de Recuperación de Desastres del sur de Chugiak (Tramo de censo: 000102; Código de grupo de bloque: 4) y cuyo tamaño familiar e ingresos son menores del 80% de los Ingresos Promedio de la Zona (AMI). NeighborWorks Alaska tiene intenciones de revisar los Contratos de Alquiler y las declaraciones de servicios vigentes antes del 27 de octubre de 2020 para verificar la elegibilidad para el programa. NeighborWorks Alaska tiene intenciones de usar el método de la Parte 5 para determinar y verificar los ingresos anuales del hogar. **Este programa es voluntario.** Esta actividad cumple el Objetivo Nacional de Vivienda de Ingresos Bajos a Moderados, según se describe en 24 CFR 570.483(b)(3) y es una actividad elegible según el artículo 105(a)(11) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974. La actividad proporcionará a los hogares elegibles de Forest Park hasta 24 meses de asistencia de vivienda. Esto puede incluir, según el caso, una extensión hasta que el hogar haya recibido un cupón de elección de vivienda u otra asistencia de vivienda subsidiada. Esto se basará en el alquiler de mercado justo multiplicado por 24 meses. Los siguientes son los alquileres (con servicios) de mercado justo de HUD Metro para el año fiscal 2024 en Anchorage, AK: Eficiencia: \$996; 1 dormitorio \$1.107; 2 dormitorios \$1.452; 3 dormitorios \$2.049, y 4 dormitorios \$2.467. Los siguientes son los alquileres (con servicios) de mercado justo de HUD Metro para el año fiscal 2024 en el Borough de Matanuska-Susitna, AK: Eficiencia: \$919; 1 dormitorio \$974; 2 dormitorios \$1.280; 3 dormitorios \$1.804, y 4 dormitorios \$2.172.

https://www.huduser.gov/portal/datasets/fmr/fmrs/FY2024_code/select_Geography.odn

Resultados estimados: Esta actividad proporcionó recuperación de vivienda a largo plazo para 3 hogares.

Presupuesto estimado: \$800.000.

Requisitos: Para que se apruebe la financiación, los hogares elegibles de Forest Park deberían tener lo siguiente:

- Una copia de su Certificado de Impuestos Inmobiliarios de Casas Móviles del Departamento de Finanzas del municipio de Anchorage.
- Título claro de la unidad de vivienda fabricada/casa móvil, es decir, sin derecho de retención de bienes muebles.
- Una solicitud completa, con documentación suficiente para verificar los ingresos del hogar, para el Programa de Asistencia de Vivienda de NeighborWorks Alaska (antes conocido como Anchorage Neighborhood Housing Services, Inc.).
- Un Contrato de Alquiler para una unidad de vivienda similar, es decir, un departamento, hogar de departamentos Four Seasons (MHU), condominio, casa en la ciudad, casas unifamiliares, dúplex, triplex o fourplex, que:
 1. Sea apropiada para el tamaño y la composición del hogar.
 2. Se encuentre dentro del municipio de Anchorage o en el borough de Matanuska-Susitna y fuera de las Zonas de Interés de Mitigación (es decir, Zonas de Riesgo Sísmico 4 y 5;

Susceptibilidad alta y muy alta a las fallas del terreno; la Zona de Peligro de Derrumbe Especial de Bootlegger Cove; la Zona de Inundación por la Presa de Lower Fire Lake; las zonas de avalancha mapeadas y cualquier Zona Especial de Riesgo de Inundación) y fuera de las zonas que se determine que no se cumplen los requisitos de revisión ambiental de HUD, como las Zonas de Riesgo por Aeropuertos y las zonas que se determine que son "Incompatibles para Uso Residencial del Terreno" o "Uso Residencial del Terreno con Condiciones" en el Estudio de Zona de Uso Compatible de las Instalaciones Aéreas de la Base Conjunta Elmendorf-Richardson. (IV Referencia 37)

3. Haya sido construida después de 1997, cuando se adoptaron los códigos de construcción sísmica moderna, y cumpla con la definición de HUD de "decente, segura, sanitaria y en buen estado", las excepciones pueden ser concedidas para las unidades de vivienda similares construidas después del 1 de enero de 1980.

4. Preferentemente tiene acceso a agua pública, alcantarillas públicas, electricidad, gas natural, servicios de desechos sólidos, comunicaciones de banda ancha y parques de juegos, y se encuentra a ½ milla del transporte público.

- Prueba de Seguro de Inquilinos, incluido el Seguro de Riesgos por Terremotos (Optativo).
- Haya ejecutado todos los acuerdos de subvención requeridos, los documentos de ingreso y los compromisos de subrogación.

1- Asistencia para propietarios de viviendas:

Esta actividad cumple el Objetivo Nacional de Vivienda de Ingresos Bajos a Moderados, según se describe en 24 CFR 570.483(b)(3) y es una actividad elegible según el artículo 105(a)(24) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974. La actividad tiene como objetivo permitir que los hogares elegibles calificados por el crédito de Forest Park utilicen hasta \$50.000 para la asistencia para el pago inicial para la compra de una casa unifamiliar tradicional "construida con palos", un condominio o una casa en la ciudad. El precio de compra no puede exceder el Límite de Hipoteca Máximo de la Administración Federal de Vivienda (FHA) para una casas unifamiliares dentro del municipio de Anchorage o el Borough de Matanuska-Susitna, que es \$450.800. Cuando un hogar identifica una vivienda nueva, y un prestamista de seguro de la Corporación Federal de Seguros de Depósito (FDIC, por sus siglas en inglés) aprobado por la Corporación Financiera de Vivienda de Alaska (AHFC) desea proporcionar una hipoteca por la compra de la vivienda identificada, el Programa proporcionará hasta \$50.000 al cierre por medio de una empresa de título con licencia. Puede requerirse una inspección del hogar realizada por una firma calificada y una tasación antes del cierre. Este programa es **voluntario**.

Resultados estimados: Esta actividad proporcionó recuperación de vivienda a largo plazo para 1 hogar.

Presupuesto estimado: \$50.000.

Requisitos: Para que se apruebe la financiación, los hogares elegibles de Forest Park deberían tener lo siguiente:

- Un Certificado de Elección de Hogar, una clase de 6 horas para personas interesadas

en comprar hogares o certificado de Finally Home, que ofrece en línea la Corporación Financiera de Vivienda de Alaska (AHFC).

- Una solicitud completa, con documentación suficiente para verificar los ingresos del hogar, al Programa de Asistencia para el Pago Inicial de NeighborWorks Alaska (antes conocida como Anchorage Neighborhood Housing Services, Inc.), y solicitar un préstamo de vivienda por medio de uno de los prestamistas aprobados por AHFC a continuación: Academy Mortgage, First National Bank Alaska, o Guild Mortgage.
- Un Acuerdo de Compraventa para una unidad de vivienda nueva, es decir, un condominio, una casa en la ciudad o una casa unifamiliar, que cumpla con los requisitos a continuación:
 1. Sea apropiada para el tamaño y la composición del hogar.
 2. Se encuentre dentro del municipio de Anchorage o en el borough de Matanuska-Susitna y fuera de las Zonas de Interés de Mitigación (es decir, Zonas de Riesgo Sísmico 4 y 5; Susceptibilidad alta y muy alta a las fallas del terreno; la Zona de Peligro de Derrumbe Especial de Bootlegger Cove; la Zona de Inundación por la Presa de Lower Fire Lake; las zonas de avalancha mapeadas y cualquier Zona Especial de Riesgo de Inundación) y fuera de las zonas que se determine que no se cumplen los requisitos de revisión ambiental de HUD, como las Zonas de Riesgo por Aeropuertos y las zonas que se determine que son "Incompatibles para Uso Residencial del Terreno" o "Uso Residencial del Terreno con Condiciones" en el Estudio de Zona de Uso Compatible de las Instalaciones Aéreas de la Base Conjunta Elmendorf-Richardson. (IV Referencia 37)
 3. Fue construida (incluidos sus cimientos) tras el 1 de enero de 1992.
 4. Preferentemente tiene acceso a agua pública, alcantarillas públicas, electricidad, gas natural, servicios de desechos sólidos, comunicaciones de banda ancha y parques de juegos, y se encuentra a ½ milla del transporte público.
 5. Excede los Estándares mínimos de Eficiencia Energética de Edificios de Alaska (BEES, por sus siglas en inglés), que tiene un puntaje de más de 5 estrellas con acceso al gas natural.
 6. Cumple con los Códigos de Construcción vigentes del municipio de Anchorage o con los Códigos de Construcción vigentes del Borough de Matanuska-Susitna.
 7. Debe enfatizar la calidad alta, la durabilidad, la resiliencia, la eficiencia energética, la sustentabilidad y la resistencia al moho.
- Prueba de Seguro de Propietarios, incluido el Seguro de Riesgos por Terremotos.
- Haya ejecutado todos los acuerdos de subvención requeridos, los documentos de ingreso y los compromisos de subrogación. Se aplicará una disposición de recuperación mediante restricciones registradas en las escrituras, pactos u otros mecanismos similares, durante un periodo no inferior a cinco (5) años.

3. Programa de viviendas asequibles de la Autoridad de Vivienda de la Ensenada de Cook (CIHA, por sus siglas en inglés)

Según se describió anteriormente en la evaluación de necesidades, hay una falta grave de vivienda asequible dentro del municipio de Anchorage. El DCCED adjudicó \$4.260.000 a la Autoridad de Vivienda de la Ensenada de Cook para construir nueva vivienda asequible e infraestructura nueva

pública y privada asociada para estas unidades de vivienda asequible y \$1.750.000 para desarrollar y construir un complejo de vivienda de apoyo permanente dentro del municipio de Anchorage. En la enmienda considerable #3, el Estado de Alaska adjudicó \$2.700.000 a la Autoridad de Vivienda de la Ensenada de Cook para construir nuevas unidades de vivienda asequible dentro del municipio de Anchorage, y \$3.125.190 para construir nuevas unidades de vivienda asequibles dentro del Borough de Matanuska-Susitna. El DCCED propone asignar \$6.487.600 a la Autoridad de Vivienda de la Ensenada de Cook en la enmienda considerable 5 para construir nueva vivienda asequible en el municipio de Anchorage.

Según se describió anteriormente, la Autoridad de Vivienda de la Ensenada de Cook (CIHA, por sus siglas en inglés) es una Autoridad de Vivienda Regional de Nativos de Alaska que desarrolla y opera vivienda asequible propia en el centro sur de Alaska. En 2021, la CIHA abrió el paso en el nuevo desarrollo de Spenard East en West 36th Avenue, Chugach Way, Dorbrandt Street, y Spenard Road en Anchorage, Alaska.

A. Descripción del proyecto de desarrollo de Spenard East

Spenard East es un desarrollo de vivienda asequible multifamiliar de 86 unidades de dos fases ubicado en el vecindario de Spenard en el centro de Anchorage. Spenard East fase I es un desarrollo de 48 unidades que sirve a familias y adultos mayores en tres edificios multifamiliares con hogares de monoambientes y de uno y dos dormitorios. La fase II consiste en 38 unidades adicionales en forma de casas en la ciudad, octuplex y un dúplex. El límite de ingresos enfocados para los posibles inquilinos es 30-60% AMI y el periodo mínimo de asequibilidad es treinta (30) años para este proyecto.

El lugar se encuentra en el Tramo de Censo: 2000; Código de grupo de bloque: 2, un Tramo de Censo calificado según lo define HUD con una proporción alta de hogares con ingresos menores al 30% de los ingresos brutos medios del área. En respuesta a las necesidades de la comunidad local, las Fases I y II de Spenard East proporcionará unidades de vivienda para familias y adultos mayores, e incluirá reservas para hogares con personas discapacitadas o personas sin hogar.

El plan del proyecto está diseñado para admitir espacios de estacionamiento amplio para inquilinos y visitantes, almacenamiento de nieve en el lugar y espacios verdes abundantes en el interior del desarrollo. El proyecto preserva un cinturón ecológico que coincide con el deseo de la ciudad de proporcionar conexiones de este a oeste y, posiblemente, la iluminación natural de Fish Creek algún día. Los caminos y aceras proporcionan oportunidades seguras para los peatones y bicicletas, y acceso al tránsito público. La ubicación central en el centro proporciona conexión a los centros de empleo, opciones de compras minoristas, bancos, restaurantes, la biblioteca pública, el centro y los hospitales.

Cronograma y presupuesto del desarrollo de Spenard East

Se han completado los diseños de fase 1 y se obtuvieron permisos para comenzar la construcción en mayo de 2021. El proyecto comenzó en el verano de 2021 y CIHA espera completarlo en su totalidad en agosto de 2022. CIHA espera comenzar la fase II en 2022 y planea completarlo en 2023.

Antes de aprobarse el permiso final de construcción, el municipio de Anchorage requiere que la Autoridad de Vivienda de la Ensenada de Cook diseñe y construya mejoras de infraestructura tanto pública como privada para servir a las dos fases del desarrollo. Utilizando fondos de CDBG-DR, CIHA

mejorará las calles adyacentes, Chugach Way y Dorbrandt Street, incluidas las nuevas aceras, cordones y paisajismo. Además, utilizando los fondos de CDBG-DR para desarrollar y construir las nuevas unidades de vivienda asequible asociadas. CIHA extenderá el suministro de agua pública desde West 36th Avenue hasta Wilshire Street, desde donde servirá a Spenard East y tendrá la posibilidad de extenderse para servir a hogares cercanos.

Tipo de actividad: Esta actividad cumple el Objetivo Nacional de Vivienda de Ingresos Bajos a Moderados, según se describe en 24 CFR 570.483(b)(3) y es una actividad elegible según el artículo 105(a) (4) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974.

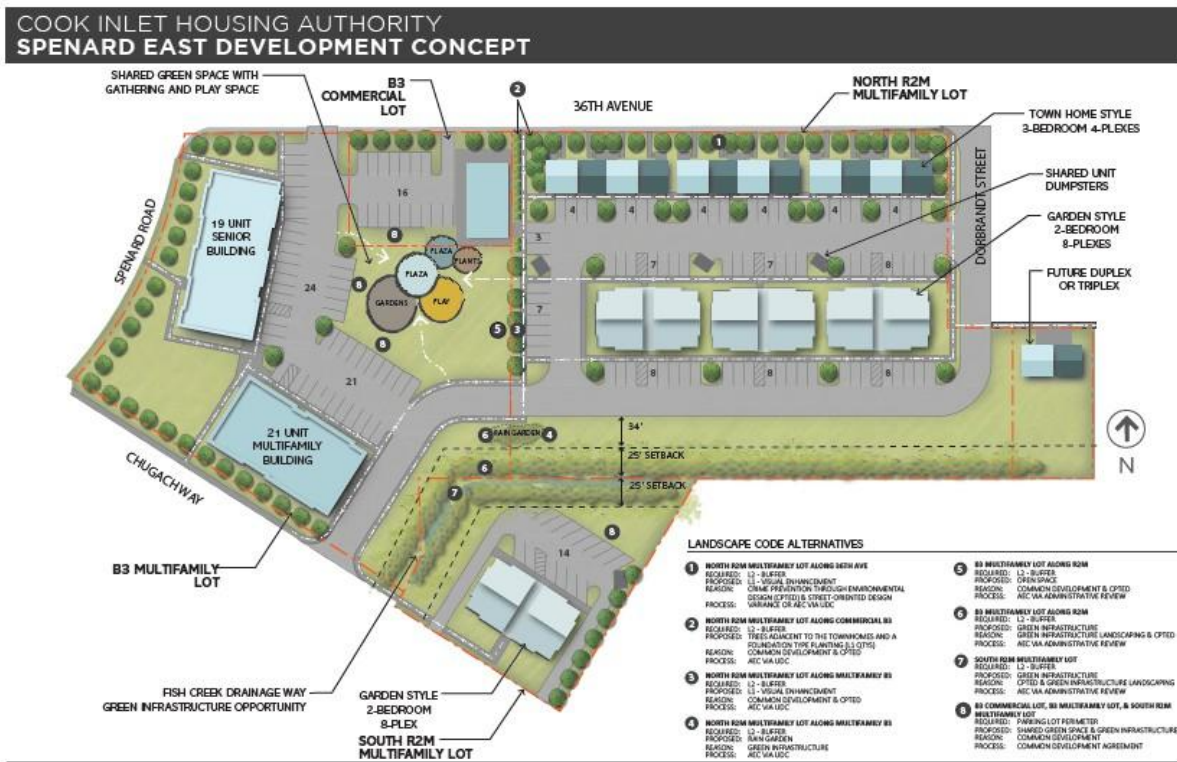
Monto de la asignación: \$4.260.000.

Elegibilidad y prioridad geográfica: Autoridad de Vivienda de la Ensenada de Cook ubicada dentro del municipio de Anchorage, una jurisdicción definida por HUD como "la más impactada y afectada".

Solicitantes elegibles: Autoridad de Vivienda de la Ensenada de Cook

Fecha de comienzo proyectada: junio de 2022

Fecha de finalización proyectada: diciembre de



B. Providence Alaska House, un Desarrollo de Vivienda de Apoyo Permanente (PSH, por sus siglas en inglés), Descripción del Proyecto

El DCCED adjudicó \$1.750.000 adicionales para la Autoridad de Vivienda de la Ensenada de Cook, y su socio, Providence Health & Services, para diseñar y construir un nuevo complejo de vivienda de apoyo permanente dentro del municipio de Anchorage. El proyecto actualmente se encuentra en desarrollo en fase tres en una parcela de 6 acres ubicada en 4900 Eagle Street, Anchorage, AK (Tramo de Censo: 001900; Código de Grupo de Bloque: 5).

El diseño conceptual de la primera fase contempla un desarrollo de vivienda de apoyo permanente de aproximadamente 33.000 sf con 51 unidades para adultos mayores que han sufrido la falta crónica de hogar. Los límites de ingresos enfocados para los posibles inquilinos son 30-60% AMI y el periodo mínimo de asequibilidad es treinta (30) años para este proyecto. La construcción incluirá el espacio de apoyo para proporcionar servicios sociales, incluyendo salas de consulta con gestores de caso, espacios para una zona de recepción, oficinas administrativas y para prestadores de servicios, salas de evaluaciones, una zona de laboratorio informático, y una sala para reuniones de residentes. CIHA ha completado el diseño para la fase I y tiene intenciones de comenzar esta fase en la primavera de 2022, para completarla en el otoño de 2023.

Tipo de actividad: Esta actividad es elegible según el párrafo 32. Exenciones de elegibilidad relacionadas con la vivienda, como se especifica en 83 FR 5861 y cumple el Objetivo Nacional de Vivienda de Ingresos Bajos a Moderados, según se describe en 24 CFR 570.483(b)(3) y es una actividad elegible según el artículo 105(a) (4) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974.

Monto de la asignación: \$1.750.000.

Elegibilidad y prioridad geográfica: Autoridad de Vivienda de la Ensenada de Cook ubicada dentro del municipio de Anchorage, una jurisdicción definida por HUD como "la más impactada y afectada".

Solicitantes elegibles: Autoridad de Vivienda de la Ensenada de Cook

Fecha de comienzo proyectada: junio de 2022

Fecha de finalización proyectada: verano de 2025

C. Descripción del proyecto Mt. View 21 (Brewster's Place)

Mt. View 21 es un nuevo desarrollo de Créditos Tributarios de Vivienda por Ingresos Bajos a Moderados de 21 unidades multifamiliares nuevas asequibles ubicadas en el vecindario de Mountain View dentro del municipio de Anchorage. Este desarrollo de renta de ingresos mixtos incluye 21 departamentos (19 unidades de un dormitorio y 2 unidades monoambiente) en un solo edificio de tres plantas con elevador. Los límites de ingresos enfocados para posibles inquilinos son 60% o menos de AMI para para 21. El periodo mínimo de asequibilidad es treinta (30) años para este proyecto.

El lugar se encuentra en el Tramo de Censo: 00600; Código de grupo de bloque: 8, un Tramo de Censo calificado según lo define HUD con una proporción alta de hogares con un ingreso menor al 30% de los ingresos brutos medios del área. En respuesta a las necesidades de la comunidad local,

Mt. View 21 proporcionará unidades de vivienda para familias y adultos mayores, e incluirá reservas para hogares con personas discapacitadas.

El plan del lugar del proyecto está diseñado para permitir estacionamiento amplio para inquilinos y visitantes. Las aceras del proyecto proporcionan oportunidades seguras para los peatones y bicicletas, y acceso al tránsito público. La ubicación central en Mountain View proporciona conexión a los centros de empleo, opciones de compras minoristas, bancos, almacenes, la biblioteca públicas, escuelas y hospitales. Se ha completado el diseño.

Tipo de actividad: Esta actividad cumple el Objetivo Nacional de Vivienda de Ingresos Bajos a Moderados, según se describe en 24 CFR 570.483(b)(3) y es una actividad elegible según el artículo 105(a) (4) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974.

Monto de la asignación: \$2.700.000.

Elegibilidad y prioridad geográfica: Autoridad de Vivienda de la Ensenada de Cook ubicada dentro del municipio de Anchorage, una jurisdicción definida por HUD como "la más impactada y afectada".

Solicitantes elegibles: Autoridad de Vivienda de la Ensenada de Cook

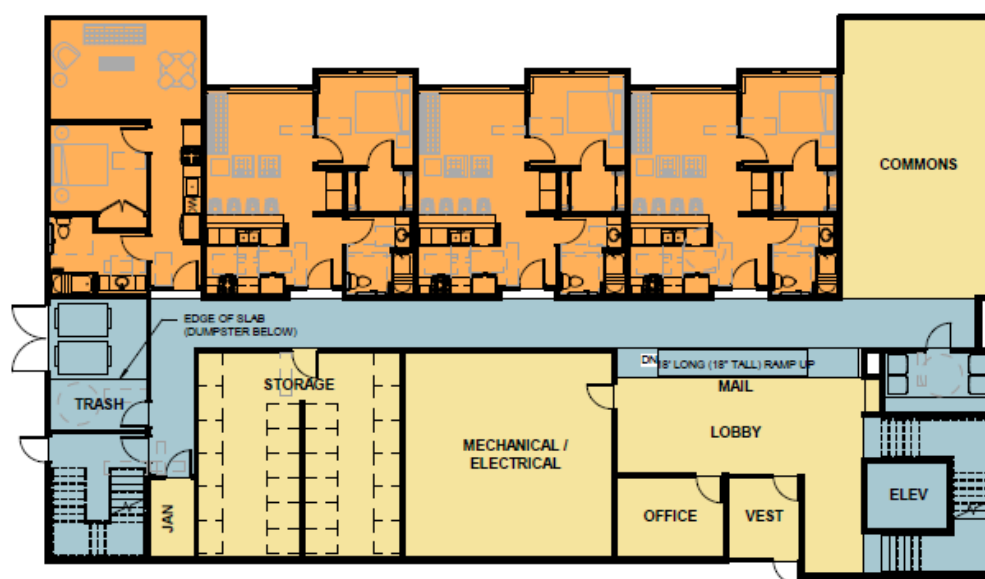
Fecha de comienzo proyectada: junio de 2023

Fecha de finalización proyectada: diciembre de 2024

**BREWSTERS MULTI-FAMILY HOUSING
ANCHORAGE, ALASKA**

FLOOR PLAN LEVEL 1

JULY 22, 2022



D. Vivienda Familiar Baxter

La Vivienda Familiar Baxter será un crédito tributario para vivienda para ingresos bajos en dos fases (LIHTC, por sus siglas en inglés) de desarrollo de vivienda multifamiliar asequible construida en 4220 Baxter Road en el este de Anchorage. Esta es un área caracterizada tanto por su uso residencial como comercial. El lugar proporciona acceso fácil a los servicios básicos, el transporte público y las áreas recreativas, lo cual lo hace una ubicación ideal para el desarrollo de vivienda familiar. El diseño de la fase 1 incluye infraestructura y 24 unidades en (2) edificios de tres pisos con 9 unidades y (1) edificio de dos pisos con 6 unidades que cumplan con los estándares de eficiencia energética de construcción de 5 estrellas del estado de Alaska (BEES, por sus siglas en inglés). Diecinueve (19) de estas unidades tendrán restricciones de ingresos y servirán a hogares con 60% de AMI o menos. El lugar del proyecto contempla 2 fases de desarrollo que llegarán a incluir 44 unidades de vivienda familiar, una oficina de administración en el lugar con almacenamiento de mantenimiento, almacenamiento de nieve en el lugar, calles privadas, estacionamiento, espacios verdes y elementos de recreación. Las características del proyecto de la fase 1 incluyen (6) unidades completamente accesibles y 5 reservas para personas sin hogar. La fase 2 se contempla como un desarrollo de 20 unidades familiares en tipos de edificios más pequeños. Dieciséis (16) de las unidades tendrán restricciones de ingresos y servirán a hogares con 60% de AMI o menos. El periodo mínimo de asequibilidad es treinta (30) años para este proyecto.

Tipo de actividad: Esta actividad cumple el Objetivo Nacional de Vivienda de Ingresos Bajos a Moderados, según se describe en 24 CFR 570.483(b)(3) y es una actividad elegible según el artículo 105(a) (4) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974.

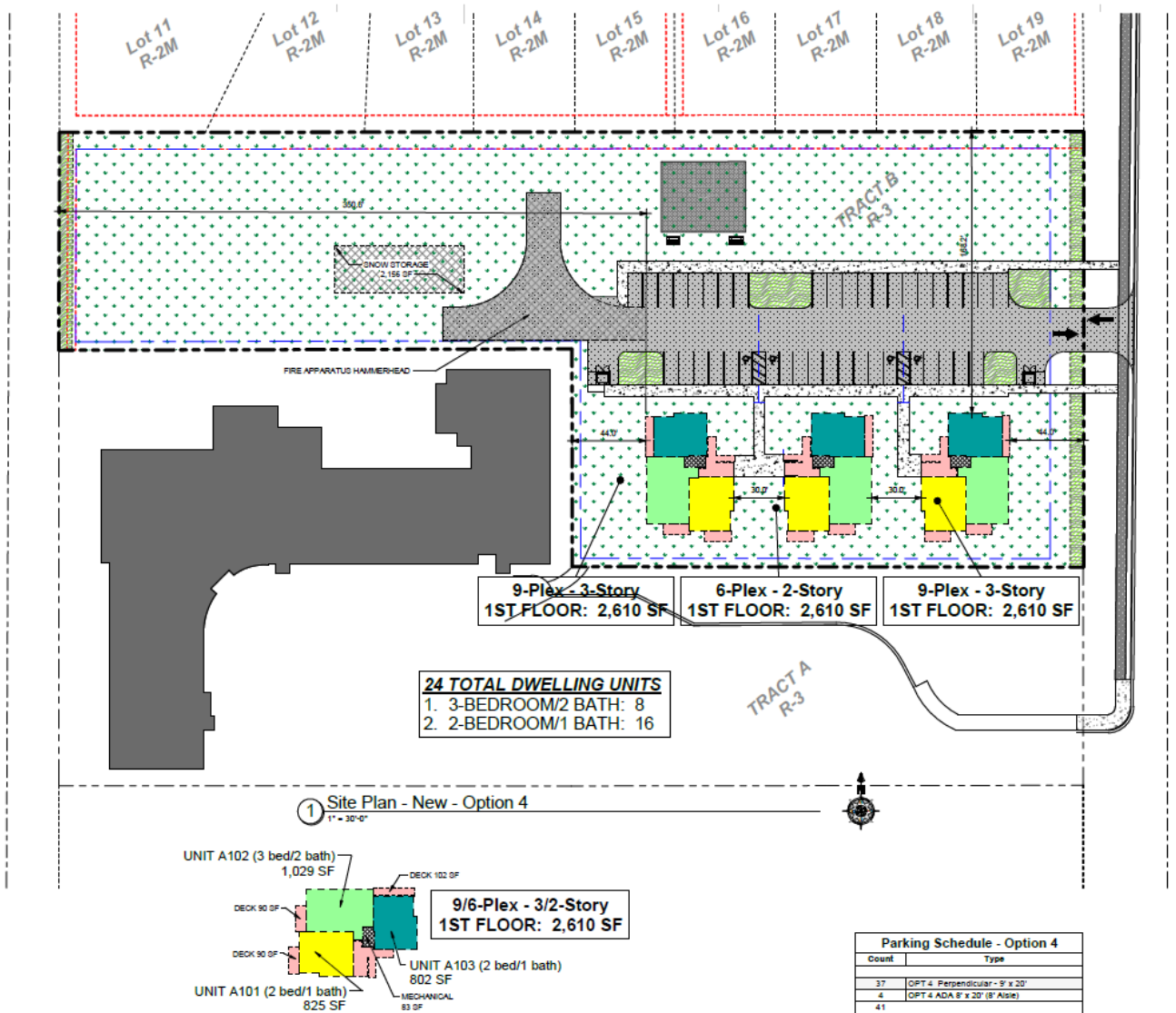
Monto de adjudicación: Fases 1 y 2: \$5.937.072

Elegibilidad y prioridad geográfica: Autoridad de Vivienda de la Ensenada de Cook ubicada dentro del municipio de Anchorage, una jurisdicción definida por HUD como "la más impactada y afectada".

Solicitantes elegibles: Autoridad de Vivienda de la Ensenada de Cook

Fecha de comienzo proyectada: junio de 2025

Fecha de finalización proyectada: julio de 2026



E. Vivienda para adultos mayores de Airport Heights Fase 1

El proyecto de vivienda para adultos mayores de Airport Heights Fase 1 es un proyecto de crédito tributario para vivienda para ingresos mixtos o bajos (LIHTC, por sus siglas en inglés) con 24 unidades para adultos mayores. El diseño de la fase 1 está en desarrollo con el equipo de arquitectos. El proyecto se permitirá y se encontrará de forma competitiva un contratista general una vez completo el diseño. El alcance del proyecto se compone de 24 unidades para adultos mayores contenidas en un edificio de tres pisos con un ascensor. Aproximadamente diecinueve (19) de estas unidades tendrán restricciones de ingresos y servirán a hogares con 60% de AMI o menos. La construcción de esta fase comenzará en la primavera de 2026. La construcción se completará en el otoño de 2027 seguida de un alquiler completo. El periodo mínimo de asequibilidad es treinta (30) años para este proyecto.

Tipo de actividad: Esta actividad cumple el Objetivo Nacional de Vivienda de Ingresos Bajos a Moderados, según se describe en 24 CFR 570.483(b)(3) y es una actividad elegible según el artículo 105(a) (4) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974.

Monto de adjudicación: Fase 1: \$550.528

Elegibilidad y prioridad geográfica: Autoridad de Vivienda de la Ensenada de Cook ubicada dentro del municipio de Anchorage, una jurisdicción definida por HUD como "la más impactada y afectada".

Solicitantes elegibles: Autoridad de Vivienda de la Ensenada de Cook

Fecha de comienzo proyectada: junio de 2025

Fecha de finalización proyectada: julio de 2027

F. Descripción del Proyecto de Vivienda Asequible del Borough de Matanuska-Susitna

El 3 de mayo de 2022, la Asamblea del Borough de Matanuska-Susitna aprobó la Resolución Serial n°. 22-045 que autorizó al DCCED a firmar un acuerdo de subreceptor con la Autoridad de Vivienda de la Ensenada de Cook con el propósito de utilizar los fondos de CDBG-DR para planificar, desarrollar y construir nuevas unidades de vivienda asequible dentro del Borough de Matanuska-Susitna.

El desarrollo de Vivienda de Old Mat es un desarrollo de renta asequible de 46 unidades multifamiliares en dos fases ubicado en la ciudad de Wasilla en el Borough de Matanuska-Susitna. La Fase II está compuesta de 24 unidades en forma de seis fourplex de estilo de casas de ciudad. Los límites de ingresos enfocados para los posibles inquilinos son del 60% AMI o menos, y el periodo de asequibilidad mínimo para el proyecto es treinta (30) años. En respuesta a las necesidades de la comunidad local, la Fase II de Old Mat proporcionará vivienda para familias e incluirá reservas para hogares con personas discapacitadas o personas sin hogar. El plan del lugar del proyecto está diseñado para permitir estacionamiento amplio para inquilinos y visitantes, y un almacenamiento de nieve en el lugar. La ubicación central proporcionará conexión con centros de empleo, opciones de compras al por menor, restaurantes, un cine y cuidado infantil. Valley Residential Services será propietario y operará Old Mat Fase II.

Aspen House Fase II proporcionará apartamentos asequibles para personas mayores situados en el campus de Wasilla Area Seniors, Inc. en el Borough de Matanuska-Susitna. Este desarrollo de renta incluye 40 departamentos (10 unidades de dos dormitorios y 30 unidades de un ambiente) en un solo edificio de tres plantas con elevador. Los límites de ingresos enfocados para los posibles inquilinos son del 60% AMI o menos para 30 unidades, y el periodo de asequibilidad mínimo para el proyecto es treinta (30) años. Diez (10) unidades no tendrán restricciones de ingresos. En respuesta a las necesidades de la comunidad local, Aspen House Phase II proporcionará departamentos asequibles para adultos mayores, e incluirá unidades para las personas con discapacidades físicas que permitan que los adultos mayores puedan envejecer en el lugar. El proyecto se encuentra centrado cerca del centro de Wasilla, cerca de las escuelas, restaurantes, almacenes, bancos, la biblioteca pública, y la oficina de correos. Wasilla Area Seniors, Inc. tendrá propiedad y operará Wasilla Housing Phase II.

Tipo de actividad: Esta actividad cumple el Objetivo Nacional de Vivienda de Ingresos Bajos a Moderados, según se describe en 24 CFR 570.483(b)(3) y es una actividad elegible según el artículo

105(a) (4) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974.

Monto asignado para Old Mat Housing Fase II: \$625.190

Monto asignado para Aspen House Fase II: \$2.500.000

Elegibilidad y prioridad geográfica: La Autoridad de Vivienda de la Ensenada de Cook (CIHA, por sus siglas en inglés) ubicada dentro del Borough de Matanuska-Susitna, una jurisdicción elegible de CDBG-DR.

Solicitantes elegibles: Autoridad de Vivienda de la Ensenada de Cook

Fecha de comienzo proyectada: junio de 2023

Fecha de finalización proyectada: diciembre de 2024

5. Programa de recuperación para propietarios

El DCCED apoya al Borough de la Península de Kenai con la implementación del Programa de Recuperación para Propietarios (HRP, por sus siglas en inglés). El HRP servirá a los propietarios que residen dentro del Borough de la Península de Kenai, que experimentan daños importantes a graves en sus hogares con necesidades sin cumplir como resultado del Terremoto de la Ensenada de Cook de 2018. El programa puede incluir las actividades de rehabilitación, reparación, mejora sísmica/estructural, reconstrucción y construcción para propietarios elegibles. A continuación se indica la asistencia para propietarios disponible.

Para los propietarios que desean permanecer en sus hogares o reconstruir su propiedad existente, el programa proporcionará subvenciones para la rehabilitación, mejora sísmica/estructural o reconstrucción.

Los solicitantes elegibles para la asistencia de rehabilitación pueden alcanzar un nivel de rango de reparación, costo u otra situación en la que la reconstrucción sea más factible, en vez de la rehabilitación. Construir un hogar nuevo en un lugar diferente también es permisible en ciertas situaciones, según determinan las restricciones de la casa y del lugar, evaluadas por el HRP.

Monto de la asignación: \$3.124.950

Adjudicación máxima: No debe exceder los \$200.000 por hogar, lo cual coincide con el programa de préstamo para el hogar por desastre de SBA.

Resultado estimado: Esta actividad puede proporcionar recuperación de vivienda permanente a largo plazo para aproximadamente 50-75 hogares.

Tipo de actividad: Esta actividad cumple el Objetivo Nacional de Vivienda de Ingresos Bajos a Moderados, según se describe en 24 CFR 570.483(b)(3) y es una actividad elegible según el artículo 105(a) (4) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974.

Elegibilidad y prioridad geográfica: Los hogares deben encontrarse dentro del Borough de la Península de Kenai, que es elegible para recibir fondos del HUD. Los hogares LMI tendrán prioridad para la asistencia.

Solicitantes elegibles: Todos los propietarios ocupantes cuya residencia primaria fue afectada directamente por el Terremoto de la Ensenada de Cook de 2018 son elegibles para la Rehabilitación y la Reconstrucción para Propietarios. Para que los solicitantes de los programas de recuperación que comiencen en 2024 y después, los ingresos máximos para las personas y familias que participen es de 120% de los ingresos medios de la zona (AMI, por sus siglas en inglés) El HUD emite actualizaciones de AMI de forma periódica. La información sobre AMI se encuentra disponible en <https://www.huduser.gov/portal/datasets/il.html#2025data>.

Fecha de inicio del programa: otoño de 2024

Fecha de finalización proyectada: otoño de 2026

6. Fondos de administración y planificación

El DCCED retendrá el 5% completo asignado para costos de administración y el 15% para la planificación asociada con la asignación de CDBG-DR con motivos de supervisión, gestión e informe. Los costos administrativos estatales, incluidos los costos administrativos de los subreceptores, no excederán el 5%, o \$1.792.800. En la enmienda considerable #2, el DCCED propuso utilizar los fondos de CDBG-DR/Administración para solicitar y contratar Servicios de Auditoría Interna y Monitoreo del Programa. Además, el DCCED puede subasignar los fondos de planificación de CDBG-DR a las tres jurisdicciones elegibles de CDBG-DR. De acuerdo con 24 CFR 58.34(a)(3), excepto los requisitos aplicables de 24 CFR §58.6, las actividades administrativas y de gestión están son actividades exentas según este Plan de Acción. Una vez contratado, el DCCED permitirá la reducción de los costos de acuerdo previo asociados con actividades de recuperación de desastres elegibles con fecha del día del desastre (30 de noviembre de 2018) para los subreceptores y el DCCED con documentación apropiada.

1. La integración del Plan de Mitigación de Peligros del MOA y el Plan Integral de Uso del Suelo del MOA

El DCCED adjudicó \$850.000 al municipio de Anchorage con el propósito de integrar el Plan de Mitigación de Riesgos de MOA y el Plan Integral de Uso de Tierras, utilizando las Recomendaciones para la Mitigación tras el Terremoto de la Región X de FEMA (Anexo C). Según autorizan 24 CFR 570.205 y 24 CFR 570.208(d)(4).

2. Análisis de Riesgo de Zona Sísmica y Actualización del Código de Construcción

El DCCED adjudicó \$695.000 al municipio de Anchorage con la finalidad de actualizar el análisis de identificación de riesgos de las zonas sísmicas. Este proyecto incluye el mapeo de identificación de riesgos utilizando software, hardware y adquisición de datos del sistema de información geográfica para las actividades de mitigación sísmica. Según autorizan 24 CFR 570.205 y 24 CFR 570.208(d)(4).

Este proyecto incluye tanto actualizar la información sobre la zona sísmica dentro del MOA de una zona de riesgo sísmico y evaluar las estructuras dentro de cada zona sísmica. Al actualizar el mapa sísmico, la División de Servicios de Seguridad de Construcción de MOA podrían revisar los Códigos de Construcción de Anchorage para identificar dónde se requerirían las investigaciones geotécnicas.

Este proyecto puede educar al público sobre las zonas sísmicas y los riesgos dentro del MOA, creando un sitio web para aclarar los requisitos del código para las comunidades por parte de un equipo de conducción/grupo de partes interesadas para la revisión y guía general de comunicación.

3. Actualizar los Planes del Vecindario y Enfocados dentro del municipio de Anchorage

El DCCED adjudicó \$1.208.100 al municipio de Anchorage para las actividades de planificación elegibles que comprendan la recopilación de información, estudios, análisis, preparación de planes e identificación de medidas que implementarán tales planes, incluidos, entre otros:

- (1)
- (2) Planes integrales
- (3) Planes de desarrollo comunitario
- (4) Planes funcionales
- (5) Otros planes y estudios
- (6) Actividades de planificación de políticas, gestión y desarrollo de capacidad

Esto puede incluir crear una base de datos de desarrollo de tierra GIS, realizar un Estudio de Capacidad de Tierra para Construcción, un Pronóstico de Vivienda, actualizar el Plan de Preservación Histórica, el Plan de Vecindario de Fairview, el Plan de Vecindario Enfocado de Mountain View, y el Plan de Government Hill. El DCCED propone asignar \$503.100 al municipio de Anchorage para el Plan integral de uso de tierras del río Eagle y Chugiak (\$206.100) y la actualización del Plan de Calles y Carreteras Oficiales (\$297.000) en la enmienda considerable #5.

4. Actualizar el Plan de Mitigación de riesgos y los Planes de Uso de Tierra dentro del Borough de Matanuska-Susitna

El DCCED proporcionará \$281.250 al Borough de Matanuska-Susitna para las actividades de planificación elegibles que comprendan la recopilación de información, estudios, análisis, preparación de planes e identificación de medidas que implementarán tales planes, incluidos, entre otros:

- (1) Planes integrales
- (2) Planes de desarrollo comunitario
- (3) Planes funcionales
- (4) Otros planes y estudios
- (5) Actividades de planificación de políticas, gestión y desarrollo de capacidad

5. Actualizar el Plan de Mitigación de riesgos y los Planes de Uso de Tierra dentro del Borough de la Península de Kenai

El DCCED adjudicó \$281.250 al Borough de la Península de Kenai para las actividades de planificación elegibles que comprendan la recopilación de información, estudios, análisis, preparación de planes e identificación de medidas que implementarán tales planes, incluidos, entre otros:

Planes integrales

- (1) Planes de desarrollo comunitario
- (2) Planes funcionales
- (3) Otros planes y estudios
- (4) Actividades de planificación de políticas, gestión y desarrollo de capacidad

E. Participación ciudadana - Plan de Acción Estatal

El objetivo principal de este Plan de Acción es proporcionar a los residentes de Alaska con oportunidades definitivas para involucrarse en las tres áreas principales de recuperación: vivienda, infraestructura y revitalización económica; y participar en el proceso de planificación dentro de las tres jurisdicciones elegibles de CDBG-DR (el municipio de Anchorage, el borough de Matanuska-Susitna, y el borough de la Península de Kenai).

El DCCED para el terremoto de la Ensenada de Cook 2018 se basa en los requisitos descritos en el aviso del Registro Federal publicado el 9 de febrero de 2018 en 83 FR 5844, *artículo VI, A*.

4. Exención de participación ciudadana y requisito alternativo.

Según el aviso de registro federal publicado el 14 de agosto de 2018, en 83 FR 40314, "Para permitir un proceso simplificado y asegurar que las subvenciones de recuperación por desastres se adjudiquen a tiempo, las disposiciones de 42 U.S.C. 5304(a)(2) y (3), 42 U.S.C. 12707, 24 CFR 570.486, 24 CFR 1003.604, y 24 CFR 91.115(b) y (c), con respecto a los requisitos de participación ciudadana se eliminan y se reemplazan con los requisitos a continuación. Los requisitos optimizados no requieren audiencias públicas, pero sí requieren que el beneficiario proporcione una oportunidad razonable (al menos 30 días) para el comentario ciudadano y el acceso en curso de los ciudadanos a la información sobre el uso de los fondos de la subvención".

La versión más actualizada del Plan de Participación Ciudadana del Departamento de Comercio, Comunidad y Desarrollo Económico del Estado de Alaska para el terremoto de la Ensenada de Cook de 2018 será cargada en el sitio web oficial de DCCED en

<https://www.commerce.alaska.gov/web/DCCED/GrantsSection/CDBG-DR>.

El Plan de Acción del Estado de Alaska para el terremoto de la Ensenada de Cook de 2018 identifica los daños físicos relacionados con el terremoto a la vivienda y las necesidades insatisfechas en las tres áreas principales de recuperación. El Plan de Acción detalla el uso elegible de los fondos de CDBG-DR y los programas específicos que serán permitidos por DCCED.

A. Publicación

Antes de que el DCCED adopte el Plan de Acción para esta subvención o cualquier enmienda considerable a esta subvención, el DCCED publicará el plan o la enmienda propuesta en el sitio web principal del DCCED en

<https://www.commerce.alaska.gov/web/DCCED/GrantsSection/CDBG-DR>.

El DCCED y/o los subreceptores notificarán a los ciudadanos afectados por medio de correos electrónicos, comunicados de prensa, declaraciones de los funcionarios públicos, avisos en los medios de comunicaciones, anuncios de servicio público, boletines informativos, contactos con organizaciones vecinales, y/o mediante las redes sociales. El DCCED puede permitir otros medios, según sea necesario.

El Departamento de Comercio, Comunidad y Desarrollo Económico (DCCED, por sus siglas en inglés) del Estado de Alaska cumple con el Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990. Esta publicación se encuentra disponible en formatos de comunicación alternativa, según se lo solicite. Póngase en contacto con el especialista de publicaciones del DCCED al 1-907-269-4560 o a DCCED.publications@alaska.gov para realizar las adaptaciones necesarias. La retransmisión de Alaska es 711 o 1-800-770-8973\TTY, 1- 800-770-8255\Voz. El DCCED completó un Plan de Acceso Lingüístico (LAP, por sus siglas en inglés) según se describe en 72 FR 2732. El propósito de este LAP es asegurar que el DCCED proporcione asistencia lingüística apropiada para las personas con Dominio Limitado del Inglés (LEP, por sus siglas en inglés) con respecto a los programas financiados por CDBG-DR.

El DCCED proporcionó el plan de acción, las enmiendas considerables, todos los informes de desempeño, el plan de participación ciudadana, el plan de acceso lingüístico, las políticas de adquisición, los contratos que se pagarán con fondos de CDBG-DR, que se ponen a disposición del público en www.commerce.alaska.gov/web/dcra/GrantsSection/CDBG-DR.aspx.

Tras la publicación del Plan de Acción o la Enmienda Considerable, el DCCED proporcionará una oportunidad razonable de al menos 30 días y tener uno o varios métodos para recibir comentarios.

El DCCED recibirá comentarios por correo de USPS, fax, correo electrónico o por medio del sitio web de DCCED: Departamento de Comercio, Comunidad y Desarrollo Económico, División de Asuntos Comunitarios y Regionales

550 West 7th Ave., Ste 1650

Anchorage, AK 99501

Fax: 907-269-4563

Correo electrónico: cdbgdr@alaska.gov

Formulario en línea:

<https://www.commerce.alaska.gov/web/DCCED/GrantsSection/CDBG-DR>.

B. Consideración de comentarios públicos

El DCCED considerará todos los comentarios con respecto al Plan de Acción o cualquier enmienda considerable. Un resumen de los comentarios y la respuesta del DCCED para cada uno se encontrará en el anexo D y será presentada a HUD con el Plan de Acción o con la enmienda considerable.

No se recibieron comentarios públicos sobre el Plan de Acción original durante el periodo de comentario público de 30 días que comenzó el 13 de octubre de 2020 y terminó el 13 de noviembre de 2020. Se realizó una audiencia pública de 4:00 p.m. a 5:00 p.m. el 22 de octubre de 2020.

Se recibieron tres (3) comentarios públicos sobre la enmienda considerable #1 durante el periodo de comentarios públicos de 30 días, que comenzó el 22 de junio de 2021 y finalizó el 21 de julio de 2021. La respuesta del DCCED a los comentarios públicos se encuentra en el anexo D. El Periodo de comentarios públicos se extendió hasta el 30 de julio de 2021 con una audiencia pública

realizada de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. el viernes 30 de julio de 2021, sin comentarios públicos adicionales.

No se recibieron comentarios públicos sobre la Enmienda considerable #2 durante el periodo de comentario público de 30 días que comenzó el 18 de febrero de 2022 y terminó el 20 de marzo de 2022. Se realizó una audiencia pública virtual de 1:00 a 2:00 p.m. el 4 de marzo de 2022.

Se recibió un (1) comentario público sobre la Enmienda considerable #3 durante el periodo de comentario público de 30 días que comenzó el 10 de enero de 2023 y terminó el 13 de febrero de 2023. Se realizó una audiencia pública de 4:00 a 5:00 p.m. el 9 de febrero de 2023. La respuesta del DCCED al comentario público figura en el Anexo D.

Se recibieron tres (3) comentarios públicos sobre la enmienda considerable #4 durante el periodo de comentarios públicos de 30 días, que comenzó el 30 de abril de 2024 y finalizó el 31 de mayo de 2024. Se realizó una audiencia pública de 4:00 a 5:00 p.m. el 21 de mayo de 2024. La respuesta del DCCED al comentario público figura en el Anexo D.

No se recibieron comentarios públicos sobre la enmienda considerable #5 durante el periodo de comentarios públicos de 30 días, que comenzó el 25 de abril y finalizó el 28 de mayo de 2025. Se realizó una audiencia pública de 4:00 p.m. a 5:00 p.m. el 16 de mayo de 2025.

C. Denuncias de ciudadanos

El Defensor del Estado de Alaska investiga las denuncias de los ciudadanos sobre las acciones administrativas de las agencias estatales, y determina compensaciones. El Defensor del Estado de Alaska promueve el gobierno justo y efectivo por medio de las investigaciones objetivas y las recomendaciones razonables para la mejora significativa y mensurable. La Oficina del Defensor fue establecida por la Legislatura de Alaska en 1975 y se rige por los Estatutos de Alaska 24.55.010-340. El Defensor investiga para determinar si las acciones de una agencia fueron ilegales, no razonables, injustas, arbitrarias, erróneas o ineficientes. El Defensor recomendará un modo de resolver la denuncia y/o prevendrá denuncias futuras. Pueden presentarse denuncias confidenciales en <https://ak-ombuds.i-sight.com/portal> o por escrito en un formulario de denuncia, enviado por correo al Defensor de Alaska, 1500 West Benson Blvd., Anchorage, AK 99503, por correo electrónico a ombudsman@akleg.gov o por teléfono al 907-269-5290.

D. Enmienda considerable

A medida que se pongan a disposición información y financiamiento adicional por medio del proceso de administración de la subvención, se esperan enmiendas a este Plan de Acción. Antes de adoptar cualquier enmienda considerable a este Plan de Acción, el DCCED publicará el plan o la enmienda propuestas en el sitio oficial del DCCED y ofrecerá a los ciudadanos, a las jurisdicciones locales afectadas y a otras partes interesadas una oportunidad razonable para examinar el plan o los contenidos de la enmienda. Como mínimo, las modificaciones a continuación constituirán una enmienda considerable:

- Un cambio en el beneficio del programa o los criterios de elegibilidad;
- La asignación o reasignación de más de \$3,856 millones (10% del presupuesto total); o

- La adición o eliminación de una actividad.

E. Enmienda no considerable

El Estado de Alaska notificará al HUD cuando haga planes de enmienda que no sean considerables. El HUD será notificado al menos cinco (5) días hábiles antes de que entre en vigor la enmienda. El HUD acusará recibo de la notificación de enmiendas no considerables por correo electrónico dentro de los cinco (5) días hábiles.

F. Consulta a la comunidad

La Sección de Asistencia por Desastres de la División de Seguridad Nacional y Gestión de Emergencias aceptó más de 13.800 solicitudes para el Programa de Subvenciones Individuales y Familiares del Estado de Alaska y del Programa de Vivienda Temporal para proporcionar refugio, estadías en hoteles y asistencia de renta. Las solicitudes se aceptaron desde el 30 de noviembre de 2018 hasta el 28 de febrero de 2019. El DCCED tiene acceso a la información recopilada de estas solicitudes.

El 31 de enero de 2019, se aprobó una declaración de desastre federal para el municipio de Anchorage, el Borough de Matanuska-Susitna y el Borough de la Península de Kenai. La Agencia Federal de Gestión de Emergencias aceptó solicitudes de asistencia por desastres de más de 10.500 individuos y hogares en esas jurisdicciones hasta el 31 de mayo de 2019. El DCCED tiene acceso a la información recopilada de estas solicitudes.

Además, la Administración de Pequeñas Empresas de EE. UU. aceptó solicitudes para el préstamo por desastre con bajos intereses de 1.772 propietarios e inquilinos, así como de 112 empresas. El DCCED tiene acceso a la información recopilada de estas solicitudes.

Aquellas fuentes incluyeron: individuos, agencias estatales, jurisdicciones locales, organizaciones sin fines de lucro y el sector privado.

Desde febrero de 2020, el DCCED ha realizado varias reuniones virtuales, llamadas telefónicas, intercambios por correo electrónico con las partes interesadas correspondientes dentro de las tres jurisdicciones elegibles de CDBG-DR (el municipio de Anchorage, el Borough de Matanuska-Susitna y el Borough de la Península de Kenai). El Comisionado del Departamento de Comercio, Comunidad y Desarrollo Económico y el Director de la División de Asuntos Comunitarios y Regionales han respondido a varias solicitudes de información de los funcionarios electos de las tres jurisdicciones elegibles de CDBG-DR. El DCCED continuará consultando a las partes interesadas en todos los niveles.

G. Sitio web público

El DCCED mantendrá un sitio web público que proporcione información sobre cómo se utilizaron y gestionaron/administraron todos los fondos de la subvención; enlaces a todos los Planes de Acción; las Enmiendas al Plan de Acción; las políticas y procedimientos del programa CDBG-DR; los informes de rendimiento; los requisitos de participación ciudadana; y la información de actividades/programas para las actividades descritas en su Plan de Acción, incluidos los detalles de

todos los contratos y políticas de procuración vigentes. El DCCED pondrá a disposición los siguientes artículos en <https://www.commerce.alaska.gov/web/DCCED/GrantsSection/CDBG-DR>.

1. El Plan de Acción (incluidas todas las enmiendas); cada Informe Trimestral de Rendimiento (QPR) según se creen utilizando el sistemas de Informe de Subvención por Recuperación de Desastres (DRGR);
2. Adquisición, políticas y procedimientos;
3. Contratos ejecutados de CDBG-DR;
4. Estado de los servicios o bienes actualmente adquiridos por el DCCED (por ejemplo, la fase de adquisición, los requisitos para las propuestas, etc.)

Además de los artículos específicos enumerados antes, el DCCED mantendrá un sitio web integral con respecto a todas las actividades de recuperación de desastres asistidas con estos fondos.

Esto incluye informar datos en el sitio web oficial del DCCED en <https://www.commerce.alaska.gov/web/DCCED/GrantsSection/CDBG-DR>. El sitio web será actualizado a tiempo para reflejar la información más actualizada sobre la utilización de estos fondos y cualquier cambio en las políticas y procedimientos, según sea necesario. Como mínimo, el DCCED hará actualizaciones mensuales.

H. Exenciones

La Ley de Apropriaciones autoriza al Secretario de HUD a eximir o especificar requisitos alternativos para cualquier disposición o cualquier estatuto o regulación que el Secretario administre en conexión con la obligación del Secretario, o el uso por parte del receptor, de esos fondos, y garantiza, excepto por los requisitos relacionados con la vivienda justa, la no discriminación, los estándares laborales y el ambiente (incluidos los requisitos con respecto a la pintura con base de plomo), tras: (1) la solicitud por parte del beneficiario, que explique por qué tal exención es necesaria para facilitar el uso de tales fondos o garantías; y (2) un descubrimiento del Secretario de que tal exención no sería contradictoria con el objetivo general de HCDA. La autoridad de exención regulatoria también se da por 24 CFR 5.110, 91.600, y 570.5.

Según lo permite el aviso del Registro Federal publicado el 14 de agosto de 2020 en 85 FR 50041, el Estado de Alaska solicitó una extensión de 75 días para la presentación del Plan de Acción del Estado de Alaska para el Programa de Subvención de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario - Recuperación de Desastre (CDBG-DR) para el terremoto de la Ensenada de Cook de 2018 el 24 de agosto de 2020. El 3 de septiembre de 2020, la Oficina de Campo de Anchorage del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. aprobó la solicitud y extendió la fecha límite de presentación hasta el 16 de noviembre de 2020.

E. Referencias

1. Sin utilizar
2. Sin utilizar.
3. Gobernador Michael J. Dunleavy, "Request for Major Disaster Declaration, January 3, 2019", Carta del estado de Alaska. Ingreso: 9/20/2021. URL no disponible 4/12/2024.
4. "Falla del suelo desencadenada por el temblor durante el terremoto del 30 de noviembre de 2018, de magnitud 7,1 en Anchorage, Alaska", Reporte Abierto de USGS 2020-1043, 29 de abril 2020, Disponible en:
<https://pubs.usgs.gov/of/2020/1043/ofr20201043.pdf>, Ingreso: 9/20/2021.
<https://pubs.usgs.gov/of/2020/1043/ofr20201043.pdf>
5. Asociación de Reconocimiento de Eventos Geotécnicos Extremos, "Reconocimiento de Ingeniería Geotécnica del terremoto M7,9 del 30 de noviembre de 2018 en Anchorage Alaska, Versión 2.1", 2 de enero de 2019. Ingreso el 9/20/2021. URL no disponible 4/12/2024.
6. Cartas de Investigación Sismológica, "El terremoto M7,1 del 30 de noviembre de 2018 en Anchorage", enero de 2020. Disponible: <https://par.nsf.gov/servlets/purl/10202260>, Ingreso: 9/20/2021.
7. "Mapa de Intensidad Macrosísmica de USGS. ShakeMap: 14km al nor-noroeste de Anchorage, Alaska. Encuesta geológica de los Estados Unidos", Centro de terremotos de USGS Alaska, Disponible:
<https://earthquake.usgs.gov/earthquakes/eventpage/ak20419010/shakemap/intensity?source=atlas&code=ak018fcnsk91>, Ingreso: 9/20/2021.
8. "Base de datos de población de perfiles comunitarios", Estado de Alaska, Departamento de Comercio, Comunidad y Desarrollo Económico, Disponible en:
<https://dced.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=18fdb060875740fdad22099ca779d637>, Ingreso: 9/20/2021
9. "Registro Federal, Vol. 84, n°. 32, viernes 15 de febrero de 2019", Administración Nacional de Archivos y Registros, Disponible en: [Registro Federal: Alaska; Desastres Graves y Determinaciones Relacionadas](#) Ingreso: 9/20/2021
10. "Asignaciones, solicitud común, exenciones y requisitos alternativos para los Beneficiarios de la Recuperación por Desastres de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario [Registro público N.º FR-6182-N-01]", Vol. 85, Aviso del Registro Federal, No. 17, 27 de enero de 2020, páginas 4681-4690, Administración Nacional de Archivos y Registros, Disponible: <https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2020-01-27/pdf/2020-01204.pdf>, Ingreso: 9/20/2021.
11. "Plan de Mitigación de Riesgos del Estado de Alaska, 28 de octubre de 2018", Estado de Alaska, Departamento de Asuntos Militares y Veteranos, División de Seguridad Nacional y Gestión de Emergencias, Sección de Planificación. Ingreso: 9/20/2021. URL no disponible 4/12/2024.

12. "Actualización del Plan de Mitigación de Todos los Riesgos, Anchorage, Alaska", municipio de Anchorage, Alaska, abril de 2022, Disponible: <https://www.muni.org/Departments/OEM/Plans/Documents/Final%20MOA%20All%20Hazard%20Mitigation%20Plan%202022.pdf>, Ingreso: 8/9/2022.
13. "Actualización del Plan de Mitigación de Riesgos del Borough de Matanuska-Susitna, agosto de 2020. Ingreso: 9/20/2021. URL no disponible 4/12/2024.
14. "Actualización del Plan de Mitigación de Riesgos del Borough de la Península de Kenai de 2019", 18 de diciembre de 2019. Disponible en: https://www.kpb.us/images/KPB/PLN/PlansReports/2019_Kenai_Peninsula_Borough_Hazard_Mitigation_Plan.pdf, Ingreso: 9/20/2021.
15. "Asignaciones, solicitud común, exenciones y requisitos alternativos para Beneficiarios de la Recuperación por Desastres de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario [Registro público N.º FR-6066-N-01]", Vol. 83, Aviso del Registro Federal, No. 28, 9 de febrero de 2018, páginas 5844-5869, Administración Nacional de Archivos y Registros, Disponible: <https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2018-02-09/pdf/FR-2018-02-09.pdf>, Ingreso: 9/20/2021.
16. "Asignaciones, solicitud común, exenciones y requisitos alternativos para los Beneficiarios de la Recuperación por Desastres de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario [Registro público N.º FR-6109-N-01]", Vol. 83, Aviso del Registro Federal, No. 157, 14 de agosto de 2018, páginas 40314-40325, National Archives and Records Administration, Disponible: <https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2018-08-14/pdf/FR-2018-08-14.pdf>, Ingreso: 9/20/2021.
17. "Exenciones, requisitos alterativos y extensiones para los Beneficiarios de la Recuperación por Desastres de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario" (19 de febrero de 2019 en 84 FR 4836), Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano, Disponible en: <https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2019-02-19/pdf/2019-02695.pdf>, Ingreso: 9/20/2021.
18. "Actualizaciones para la duplicación de requisitos de beneficios según la Ley Stafford para los Beneficiarios de la Recuperación por Desastres de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG)" (20 de junio de 2019 en 84 FR 28836), Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano, Disponible en: <https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2019-06-20/pdf/2019-13147.pdf>, Ingreso: 9/20/2021.
19. "Aplicación de las actualizaciones para la duplicación de requisitos de beneficios según la Ley Stafford para los Beneficiarios de la Recuperación por Desastres de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG)" (20 de junio de 2019 en 84 FR 28848), Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano, Disponible en: <https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2019-06-20/pdf/2019-13146.pdf>, Ingreso: 9/20/2021.
20. "Exenciones, requisitos alterativos y extensiones para los Beneficiarios de la Recuperación por Desastres de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario" (14 de agosto de 2020 en 85 FR 50041), Departamento de Vivienda y

Desarrollo Urbano, Disponible en: <https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2020-08-17/pdf/2020-17886.pdf> Ingreso: 9/20/2021.

21. "Exención y requisitos alterativos para los Beneficiarios de la Recuperación por Desastres de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario" (28 de septiembre de 2020 en 85 FR 60821), Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano, Disponible en: <https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2020-09-28/pdf/2020-21359.pdf>, Ingreso: 9/20/2021.
22. "Plan de Vivienda Consolidada y Desarrollo Comunitario para el Estado de Alaska, Plan Quinquenal y Plan de Acción Anual, Años Fiscales 2021-2025 (Años fiscales federales 2020-2024)", Corporación Financiera de Vivienda de Alaska, 30 de mayo de 2020, Disponible en: <https://www.ahfc.us/application/files/8516/0694/6603/2021-2025-Con-Plan-Board-052720.pdf>, Ingreso: 9/20/2021.
23. "MOA Housing and Community Development Consolidated Plan 2018-2022 Action Plan Substantial Amendment 2, 10 de enero de 2020", Municipio de Anchorage, Disponible: www.muni.org/Departments/health/PHIP/CSD/Documents/2018-2022ConsolidatedPlanandAPSA2.pdf, Ingreso: 9/20/2021.
24. "2018 Alaska Housing Assessment, Statewide Housing Summary", Alaska Housing Finance Corporation, 17 de enero de 2018, Disponible: [Alaska Housing Finance Corporation: 2018 Housing Assessment \(ahfc.us\)](http://Alaska Housing Finance Corporation: 2018 Housing Assessment (ahfc.us)), Ingreso: 9/20/2021.
25. Sin utilizar.
26. "Análisis de Impedimentos para la Vivienda Justa", febrero de 2015, preparado por Susan Fision, Fision & Associates para el municipio de Anchorage. Disponible en: <https://www.muni.org/Departments/health/PHIP/CSD/Documents/2015AIFairHousing.pdf>. Ingreso: 9/20/2021.
27. "Evaluación del Plan de Vivienda Justa para el Plan Consolidado de Vivienda y Desarrollo Comunitario de HUD de 2018-2022", 11 de abril de 2017, preparado por el municipio de Anchorage, Departamento de Salud y Servicios Humanos. Disponible: <https://www.muni.org/Departments/health/PHIP/CSD/Documents/MOAAFHPlanFinal2017.pdf>, Ingreso: 9/20/2021.
28. Instituto de Investigación en Ingeniería de Terremotos, Disponible: Informe de Reconocimiento del Terremoto de EERI: Terremoto M7,1 de Anchorage el 30 de noviembre de 2018, julio de 2021. Ingreso: 9/20/2021.
29. Sin utilizar.
30. Sin utilizar.
31. "Corporación de Desarrollo Económico de Anchorage, Previsión Económica de 2018, 31 de enero de 2018", Corporación de Desarrollo Económico de Anchorage, Disponible en: <http://aedcweb.com/wp-content/uploads/2018/01/2018-AEDC-Economic-Forecast-Report-Sponsored-by-BP.pdf>, Ingreso: 9/20/2021
32. "Corporación de Desarrollo Económico de Anchorage, Pronóstico Económico de 2019, 30 de enero de 2019", Corporación de Desarrollo Económico de Anchorage, Ingreso: 9/20/2021. URL no disponible 4/12/2024.
33. Sin utilizar.

34. "Previsión Económica para 2022 de la Corporación de Desarrollo Económico de Anchorage, agosto de 2022", Corporación de Desarrollo Económico de Anchorage, Disponible en: <https://aedcweb.com/project/2022-3-year-outlook-reporthttps://aedcweb.com/project/2022-3-year-outlook-report/> Ingreso: 8/9/2022.
35. Sin utilizar.
36. Región X de FEMA, "Informe de Riesgo para el Borough de la Península de Kenai, Alaska", finalizado en diciembre de 2017. Disponible en: https://www.commerce.alaska.gov/web/Portals/4/pub/Risk_Report_Kenai_Final.pdf, Ingreso: 9/20/2021.
37. "Estudio de Zona de Uso Compatible de las Instalaciones Aéreas de la Base Conjunta Elmendorf-Richardson", octubre de 2019, Centro de Ingeniería Civil de las Fuerzas Aéreas de la Base Conjunta de San Antonio, Lackland, TX. Disponible en: <https://www.jber.jb.mil/Portals/144/JBERHOME/AICUZ/PDF/JBER-AICUZ-Study.pdf>. Ingreso: 9/20/2021.
38. Sin utilizar.
39. Sin utilizar.
40. "Caja de herramientas de análisis de costos y beneficios", Agencia Federal de Gestión de Emergencias de EE. UU., Disponible en: <https://www.fema.gov/grants/guidance-tools/benefit-cost-analysis>, Ingreso: 9/20/2021.
41. "Integrar el Plan de Mitigación de Riesgos en la Planificación Local, Estudios de Caso y Herramientas para Funcionarios de la Comunidad, 1 de marzo de 2013", Agencia Federal de Emergencias de EE. UU., Disponible: [Integrar la Mitigación de Riesgos en la Planificación Local: Estudios de Caso y Herramientas para los Funcionarios de la Comunidad \(2013\) | FEMA.gov](https://www.fema.gov/plan-premit/plan-integration-local-studies-case-studies-herramientas-comunidad-2013) Ingreso: 4/3/2022.
42. Integración del plan: Conectar esfuerzos de planificación local, julio de 2015, Agencia Federal de Gestión de Emergencias de EE. UU., Disponible en https://www.fema.gov/sites/default/files/2020-06/fema-plan-integration_7-1-2015.pdf
43. "Integrar el Plan de Riesgos Naturales Locales al Plan Integral de la Comunidad, una Guía para Gobiernos Locales", Agencia Federal de Gestión de Emergencias de EE. UU., Región X, Disponible en: <https://www.commerce.alaska.gov/web/Portals/4/pub/RiskMAP/FEMA-X-IntegratingLocalMitigation.pdf>
44. "Herramientas de Resiliencia Comunitaria", HUD, Disponible en <https://files.hudexchange.info/resources/documents/HUD-Community-Resilient-Toolkit.pdf>

Anexo A - Presupuesto

Estimativo de presupuesto de asignación total por el terremoto de la Ensenada de Cook de 2018 - Estado de Alaska CDBG-DR								
Programas estatales		Zona más afectada de HUD (80%) Municipio de Anchorage	Zonas más afectadas del estado (20%) Boroughs de Matanuska-Susitna y de la Península de Kenai	Total	% de asignación total del programa	% de asignación total	Total	
Vivienda estatal	Programa de Reubicación Optativa de Forest Park / NeighborWorks Alaska	\$850.000		\$850.000	2,37%	81,42%	\$29.197.740	
	Spenard East Fase II / Vivienda Asequible de la Autoridad de Vivienda de la Ensenada de Cook	\$4.260.000		\$18.322.790	51,10%			
	Providence Alaska House / Vivienda Asequible de la Autoridad de Vivienda de la Ensenada de Cook	\$1.750.000						
	Mt. View 21 / Vivienda Asequible de la Autoridad de Vivienda de la Ensenada de Cook	\$2.700.000						
	Vivienda Familiar Baxter/Vivienda Asequible de la Autoridad de Vivienda de la Ensenada de Cook	\$5.937.072						
	Vivienda para adultos mayores Airport Hights/Vivienda Asequible de la Autoridad de Vivienda de la Ensenada de Cook	\$550.528						\$6.900.000
	Old Mat Housing Fase II / Programa de Vivienda Asequible de la Autoridad de Vivienda de la Ensenada de Cook		\$625.190					
	Aspen House Fase II / Programa de Vivienda Asequible de la Autoridad de Vivienda de la Ensenada de Cook		\$2.500.000					
	Programa de Vivienda de Reemplazo / Hábitat para la Humanidad	\$6.900.000		\$6.900.000	19,24%			
	Programa de Recuperación para Propietarios / Borough de la Península de Kenai		\$3.124.950	\$3.124.950	8,71%			
	Total del programa de vivienda estatal		\$22.947.600	\$6.250.140	\$29.197.740			81,42%
	Planificación estatal subasignada	Planificación del Municipio de Anchorage	\$2.753.100		\$2.753.100			7,68%
Planificación del Borough de Matanuska-Susitna			\$281.250	\$281.250	0,80%			
Planificación del Borough de la Península de Kenai			\$281.250	\$281.250	0,80%			
Total del subasignación para planificación		\$2.753.100	\$562.500	\$3.315.600	9,28%			
Planificación y administración estatal	Planificación estatal	\$1.549.860		\$1.549.860	4,32%	9,32%	\$3.342.660	
	Administración estatal	\$1.434.240	\$358.560	\$1.792.800	5,00%			
	Asignación estatal total		\$2.984.100	\$358.560	\$3.342.660			9,32%
Total general de asignación		\$28.684.800	\$7.171.200	\$35.856.000	100%	100%	\$35.856.000	

No debe gastarse menos de \$28.684.800 para el alivio, la mitigación y la recuperación por desastres en MOA.

No debe gastarse menos de \$20.079.360 para el alivio, la mitigación y la recuperación por desastres de hogares y zonas LMI.

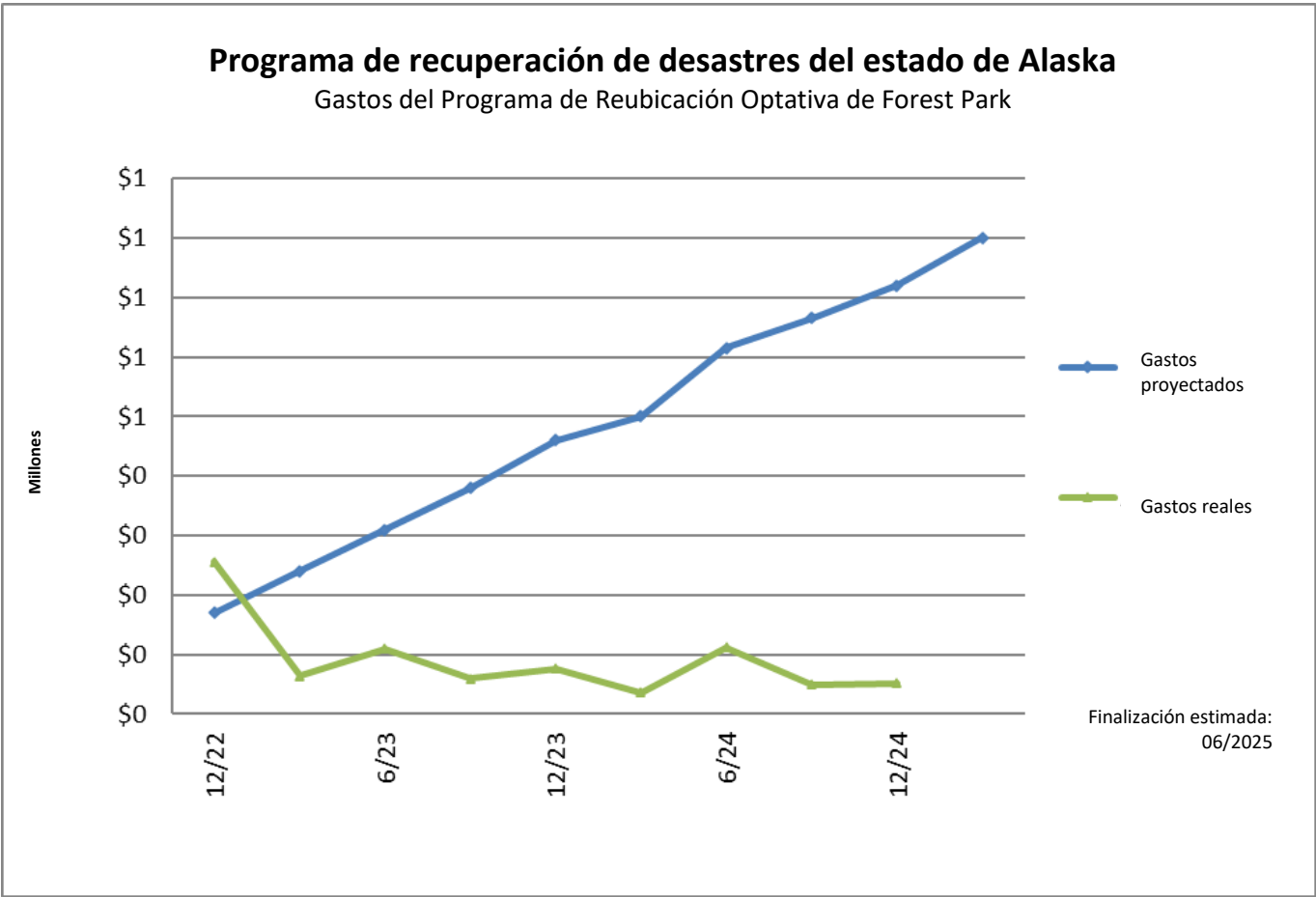
En el futuro, pueden asignarse fondos adicionales, y/o solicitarse y asignarse.

Revisado 4/7/2025

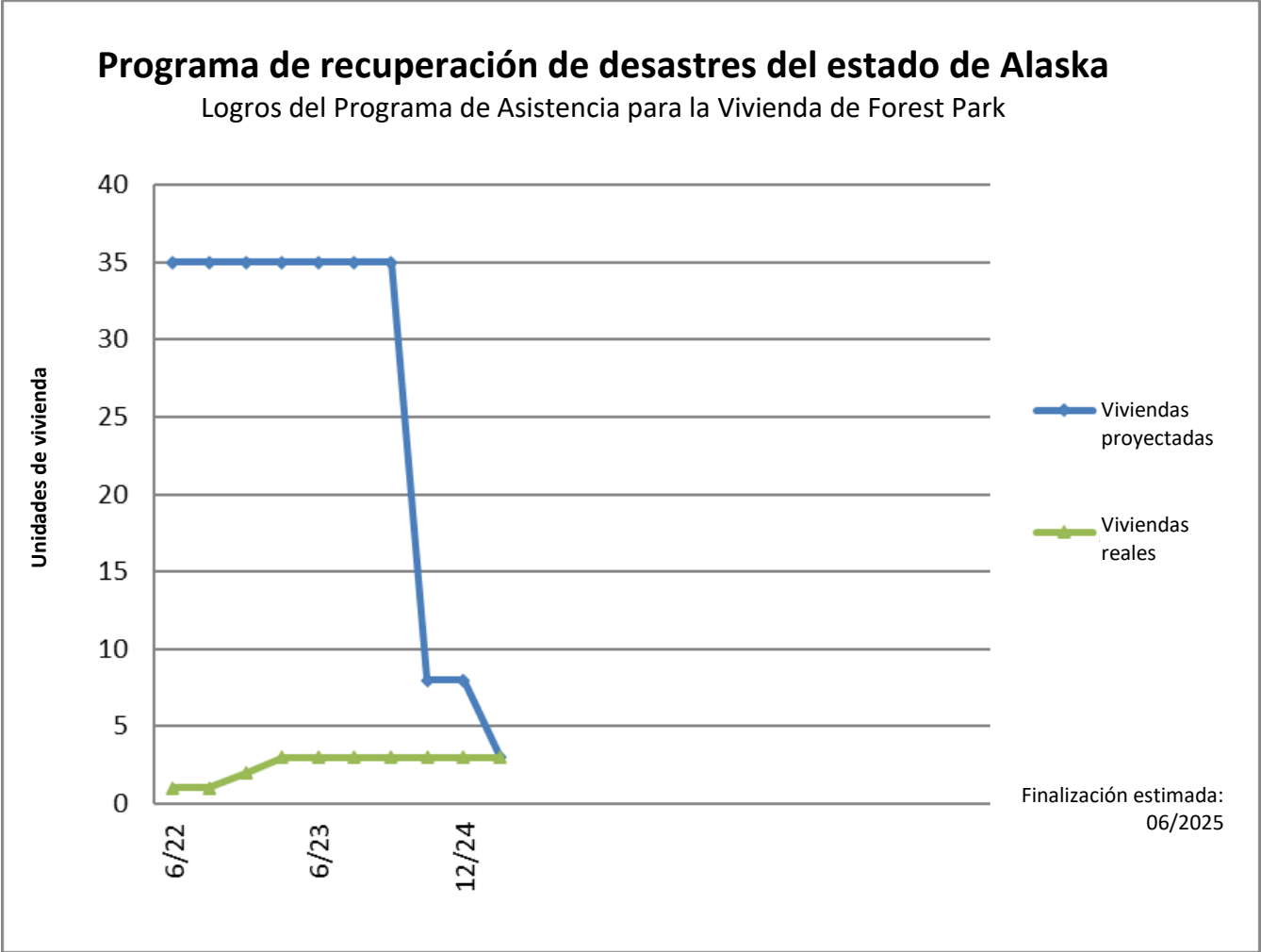
Anexo B - Proyecciones de gastos y resultados

Programa de Reubicación Optativa de Forest Park

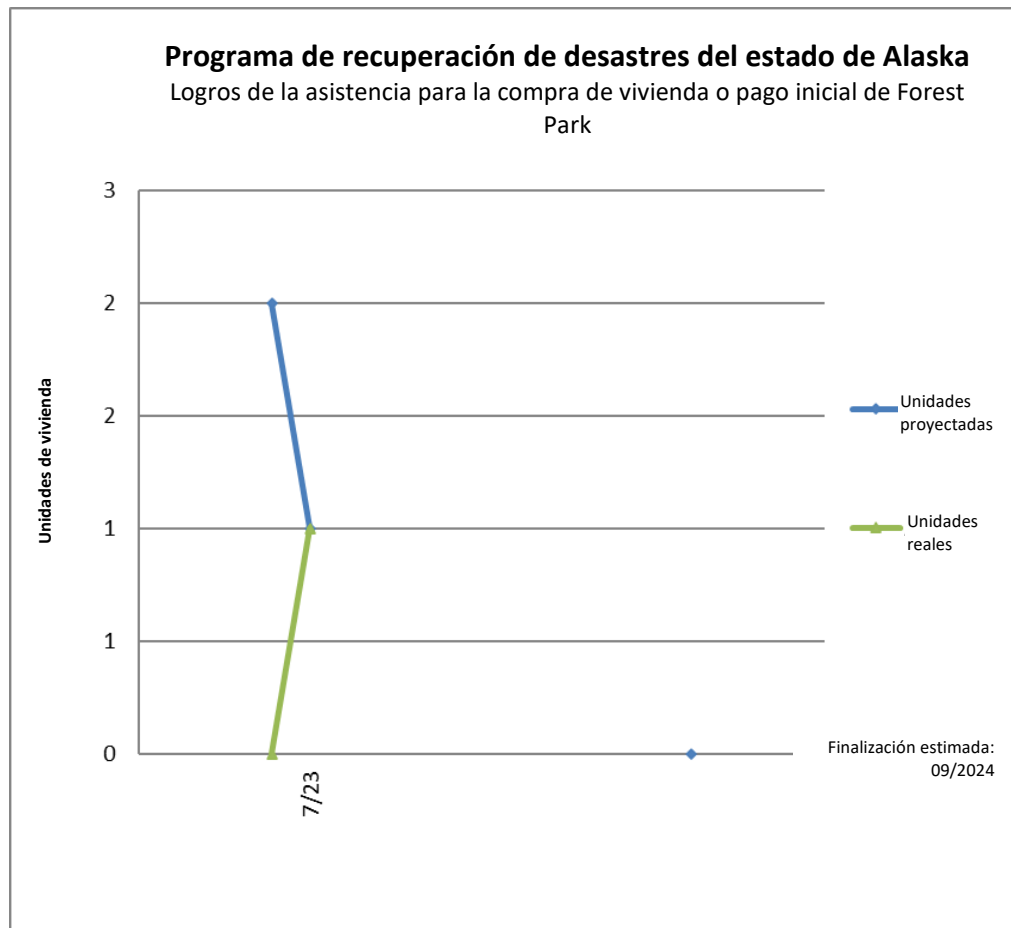
Programa de reubicación optativa de Forest Park	12/22	3/23	6/23	9/23	12/23	3/24	6/24	9/24	12/24	3/25
Gastos proyectados	\$170.000	\$240.000	\$310.000	\$380.000	\$460.000	\$500.000	\$615.000	\$665.000	\$720.000	\$800.000
Proyección trimestral	\$170.000	\$70.000	\$70.000	\$70.000	\$80.000	\$40.000	\$115.000	\$50.000	\$55.000	\$80.000
Gastos reales	\$256.140	\$63.775	\$109.821	\$59.821	\$76.421	\$35.762	\$111.775	\$49.424	\$51.419	
Gastos reales trimestrales (de QPR)	\$256.140	\$63.755	\$109.821	\$59.821	\$76.421	\$35.762	\$111.775	\$49.424	\$51.419	



Asistencia para la Vivienda de Forest Park	6/22	9/22	12/22	3/23	6/23	3/24	6/24	9/24	12/24	3/25
Viviendas proyectadas	35	35	35	35	35	35	35	8	8	3
# de viviendas (proyección trimestral)	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Viviendas reales	1	1	2	3	3	3	3	3	3	3
# de viviendas (completado según el informe QPR)	1	1	2	3	3	3	3	3	3	3

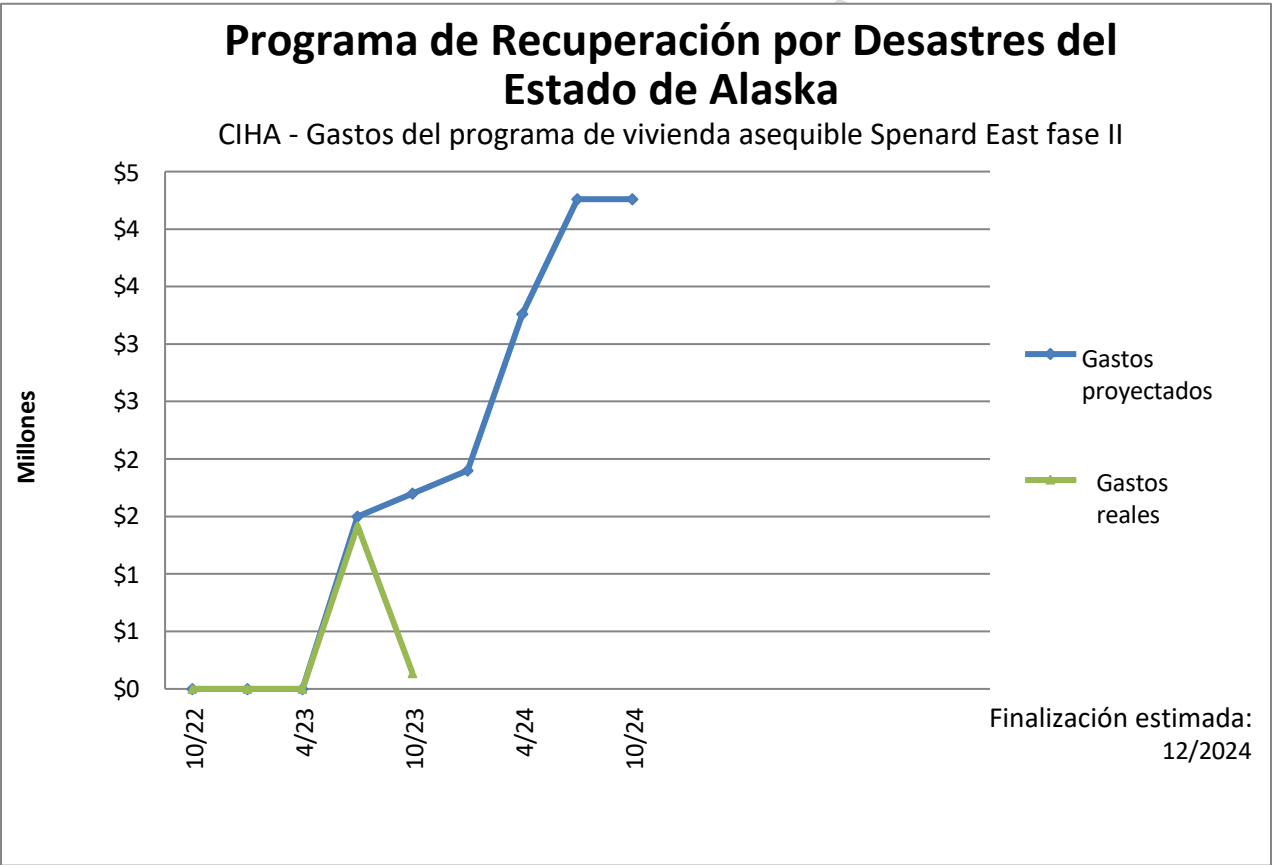


Asistencia para propietarios o pago inicial de Forest Park	4/23	7/23
Unidades proyectadas	2	1
# de unidades de vivienda (proyección trimestral)	2	1
Unidades reales	0	1
# de unidades de vivienda (completado del informe QPR)	0	1



Programa de viviendas asequibles de la Autoridad de Vivienda de la ensenada de Cook

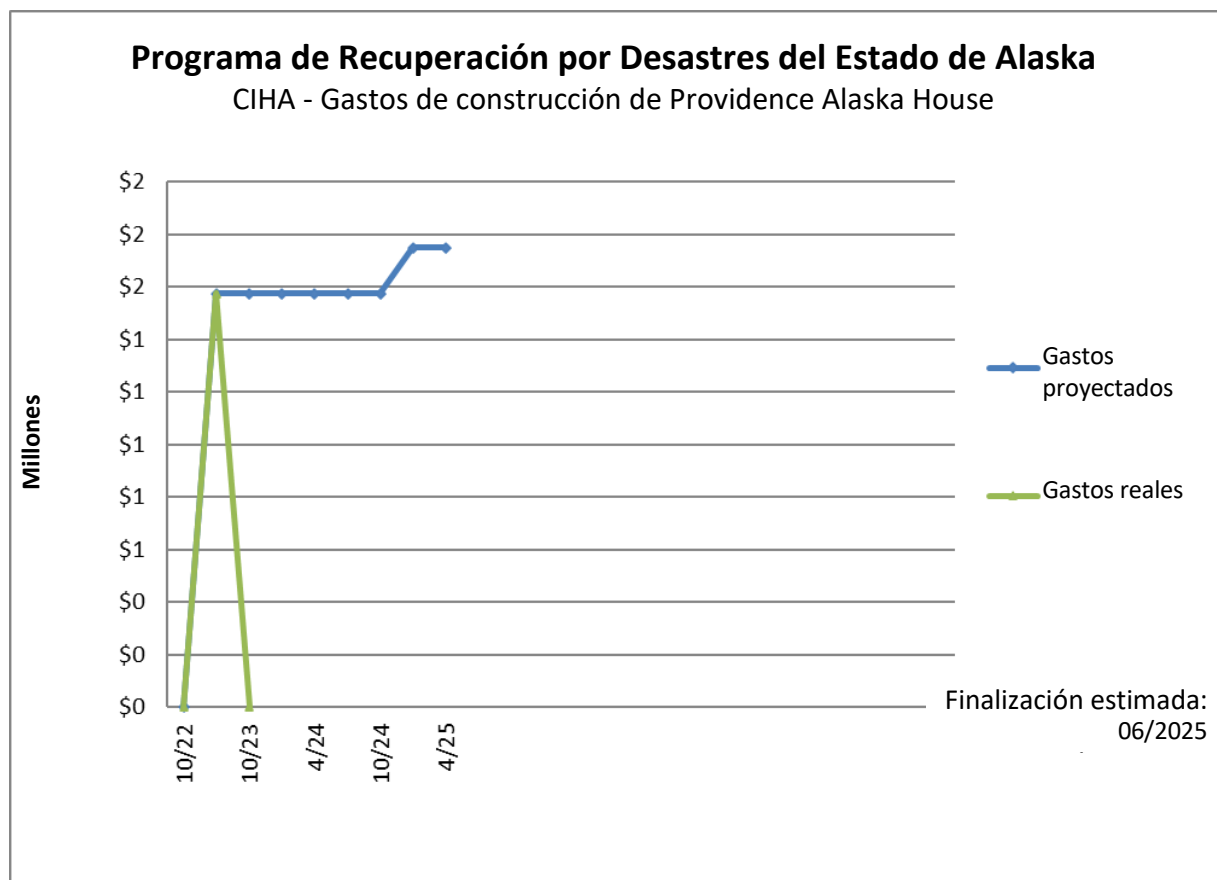
Spenard East fase II	10/22	1/23	4/23	7/23	10/23	1/24	4/24	7/24	10/24
Gastos proyectados	\$0	\$0	\$0	\$1.500.000	\$1.700.000	\$1.900.000	\$3.260.000	\$4.260.000	\$4.260.000
Proyección trimestral		\$0	\$0	\$1.500.000	\$200.000	\$200.000	\$1.360.000	\$1.000.000	\$0
Gastos reales	\$0	\$0	\$0	\$1.419.665	\$135.856				
Gastos reales trimestrales (de QPR)	\$0	\$0	\$0	\$1.419.665	\$135.856				



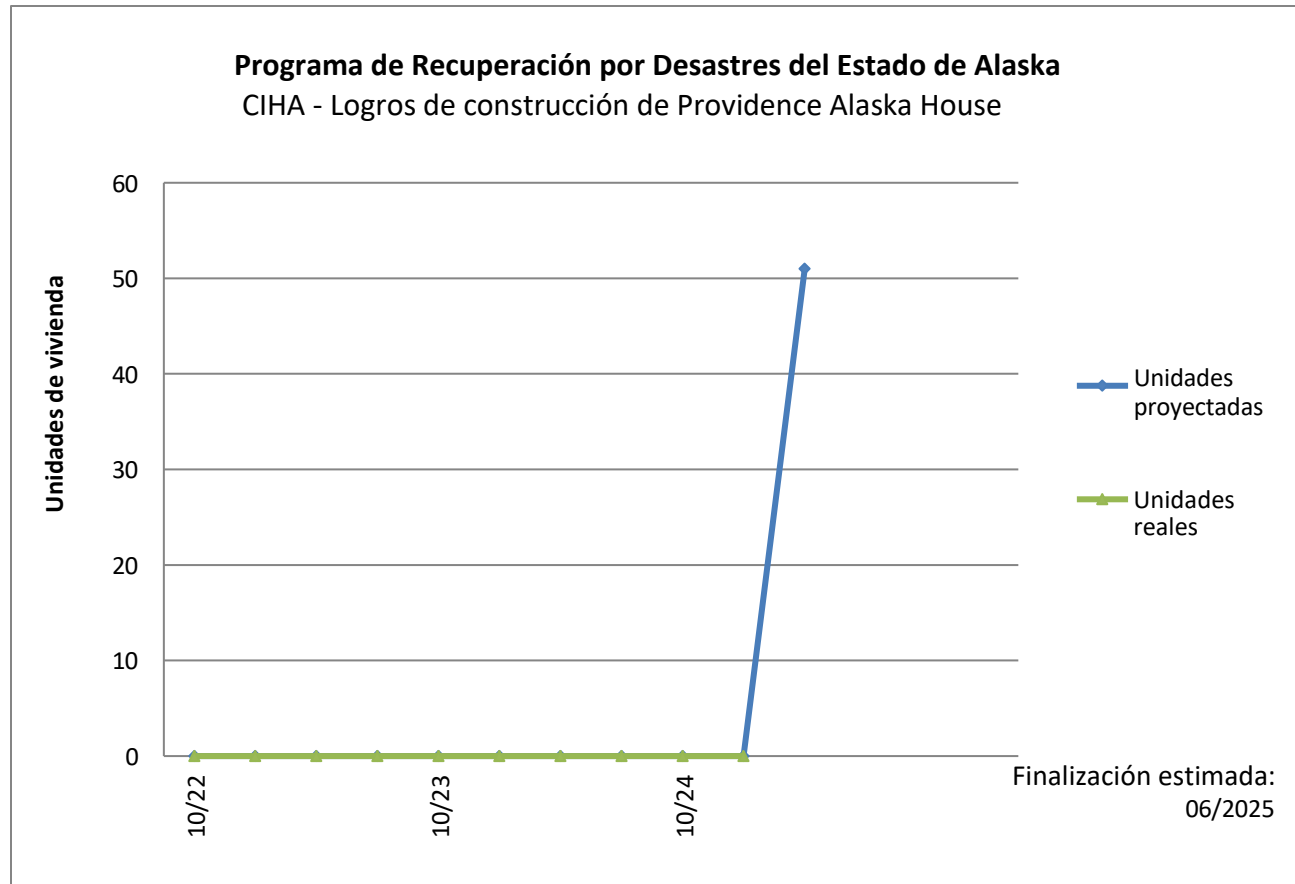
Spenard East fase II	10/22	1/23	4/23	7/23	10/23	1/24	4/24	7/24	10/24
Unidades proyectadas	0	0	0	0	0	0	0	22	38
# de unidades de vivienda (proyección trimestral)	0	0	0	0	0	0	0	22	16
Unidades reales	0	0	0	0	0	0	0		
# de unidades de vivienda (completado del informe QPR)	0	0	0	0	0				



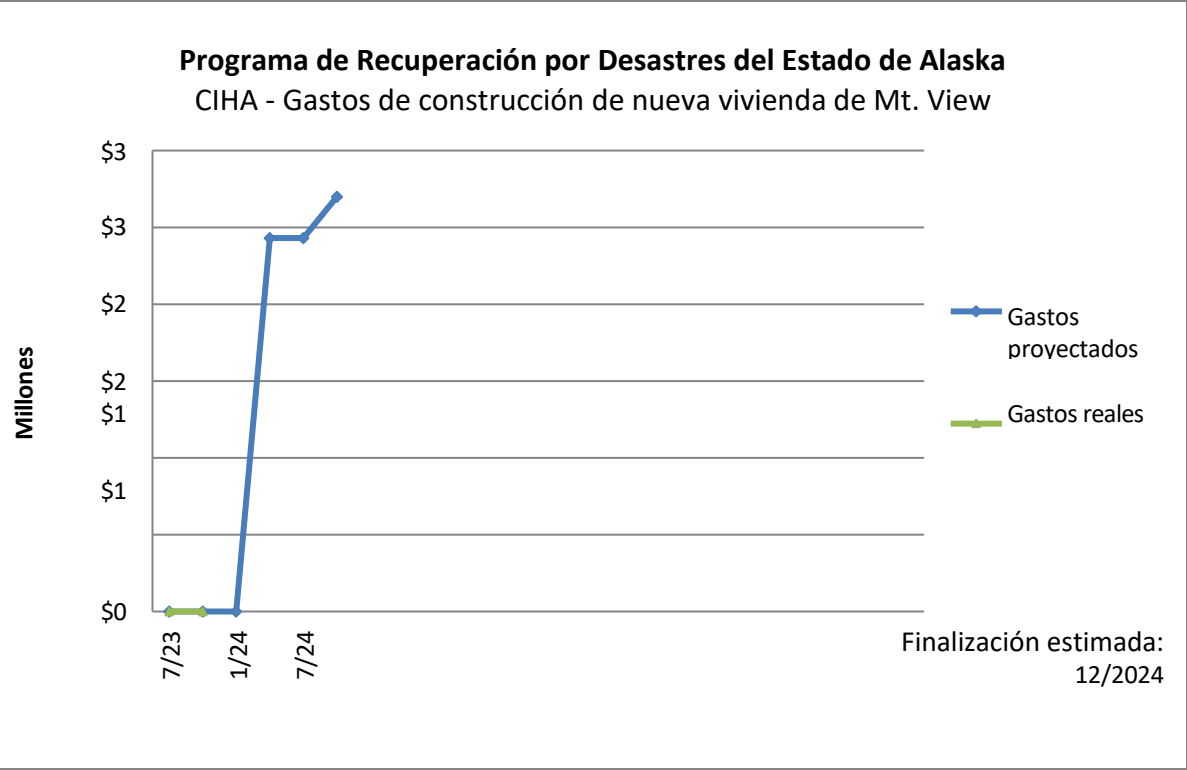
Providence Alaska House	10/22	7/23	10/23	1/24	4/24	7/24	10/24	1/25	4/25
Gastos Proyectados	\$0	\$1.575.000	\$1.575.000	\$1.575.000	\$1.575.000	\$1.575.000	\$1.575.000	\$1.750.000	\$1.750.000
Proyección trimestral	\$0	\$1.575.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$175.000	\$0
Gastos Reales	\$0	\$1.575.000	\$0						
Gastos reales trimestrales (de QPR)	\$0	\$1.575.000	\$0						



Providence Alaska House	10/22	1/23	4/23	7/23	10/23	1/24	4/24	7/24	10/24	1/25	4/25
Unidades proyectadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	51
# de unidades de vivienda (Proyección trimestral)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	51
Unidades reales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
# de unidades de vivienda (completado del informe QPR)	0	0	0	0	0						



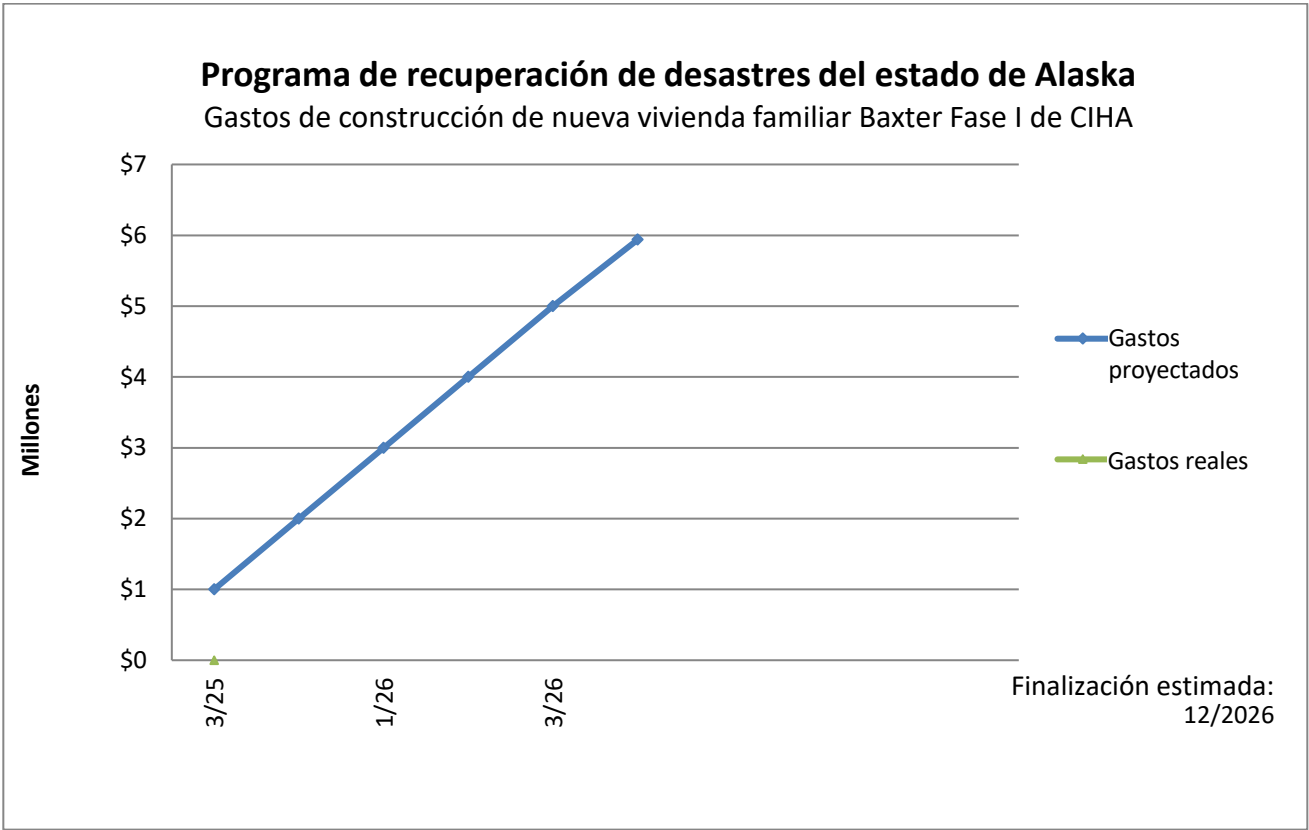
CIHA - Mt. View 21	7/23	10/23	1/24	4/24	7/24	10/24
Gastos proyectados	\$0	\$0	\$0	\$2.430.000	\$2.430.000	\$2.700.000
Proyección trimestral	\$0	\$0	\$0	\$2.430.000	\$0	\$270.000
Gastos reales	\$0	\$0				
Gastos reales trimestrales (de QPR)						
	\$0	\$0				



CIHA - Mt. View 21	7/23	10/23	1/24	4/24	7/24	10/24
Unidades proyectadas	0	0	0	0	0	21
# de unidades de vivienda (proyección trimestral)	0	0	0	0	0	21
Unidades reales	0	0	0	0	0	
# de unidades de vivienda (completado del informe QPR)						



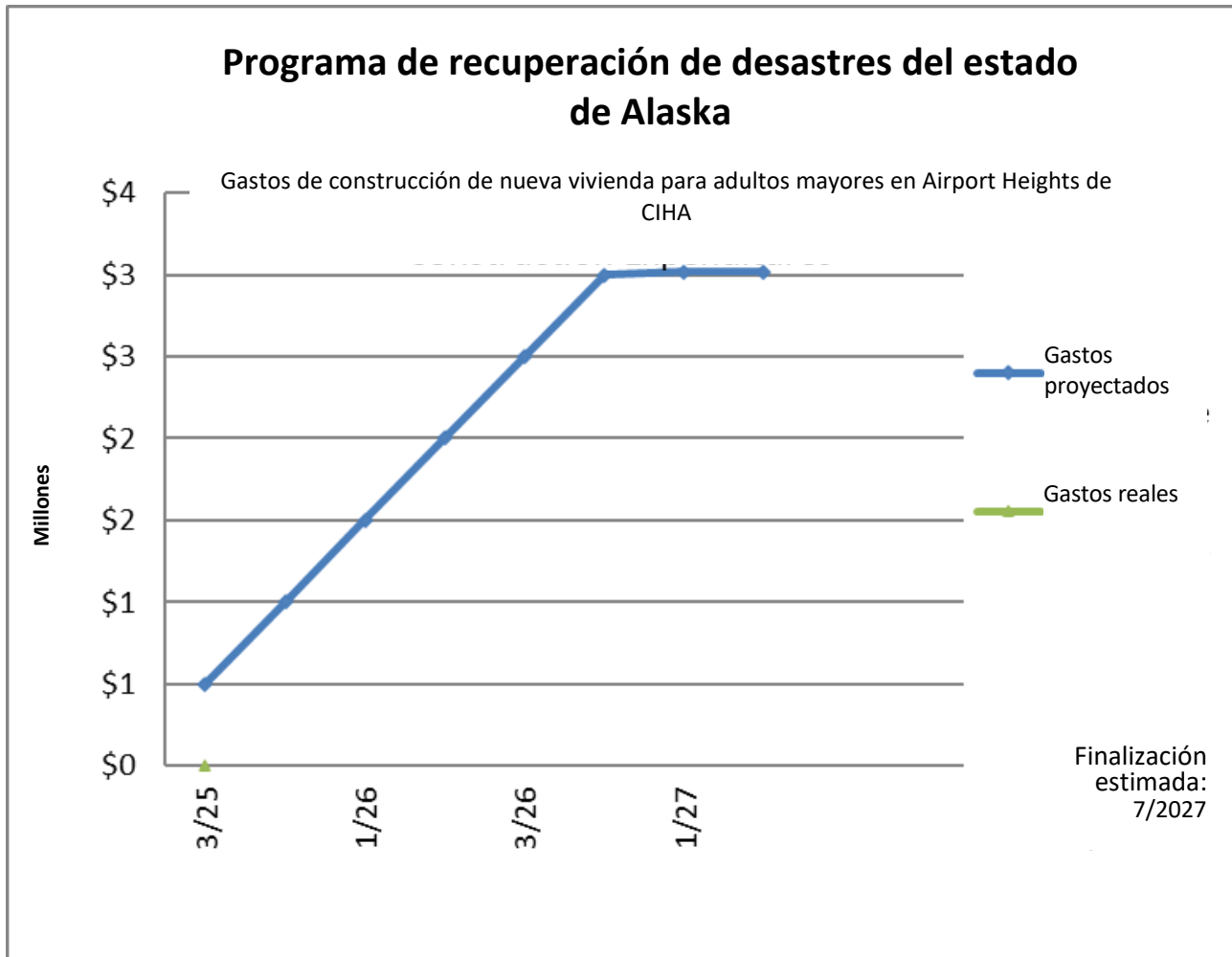
CIHA – Vivienda Familiar Baxter Fase I	3/25	4/25	1/26	2/26	3/26	4/26
Gastos proyectados	\$1.000.000	\$2.000.000	\$3.000.000	\$4.000.000	\$5.000.000	\$5.937.072
Proyección trimestral	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$937.072
Gastos reales	\$0					
Gastos reales trimestrales (de QPR)	\$0					



CIHA - Vivienda familiar Baxter Fase I	3/25	4/25	1/26	3/26	4/26
Unidades proyectadas	0	0	0	0	24
# de unidades de vivienda (proyección trimestral)	0	0	0	0	24
Unidades reales	0	0	0	0	24
# de unidades de vivienda (completado del informe QPR)	0				



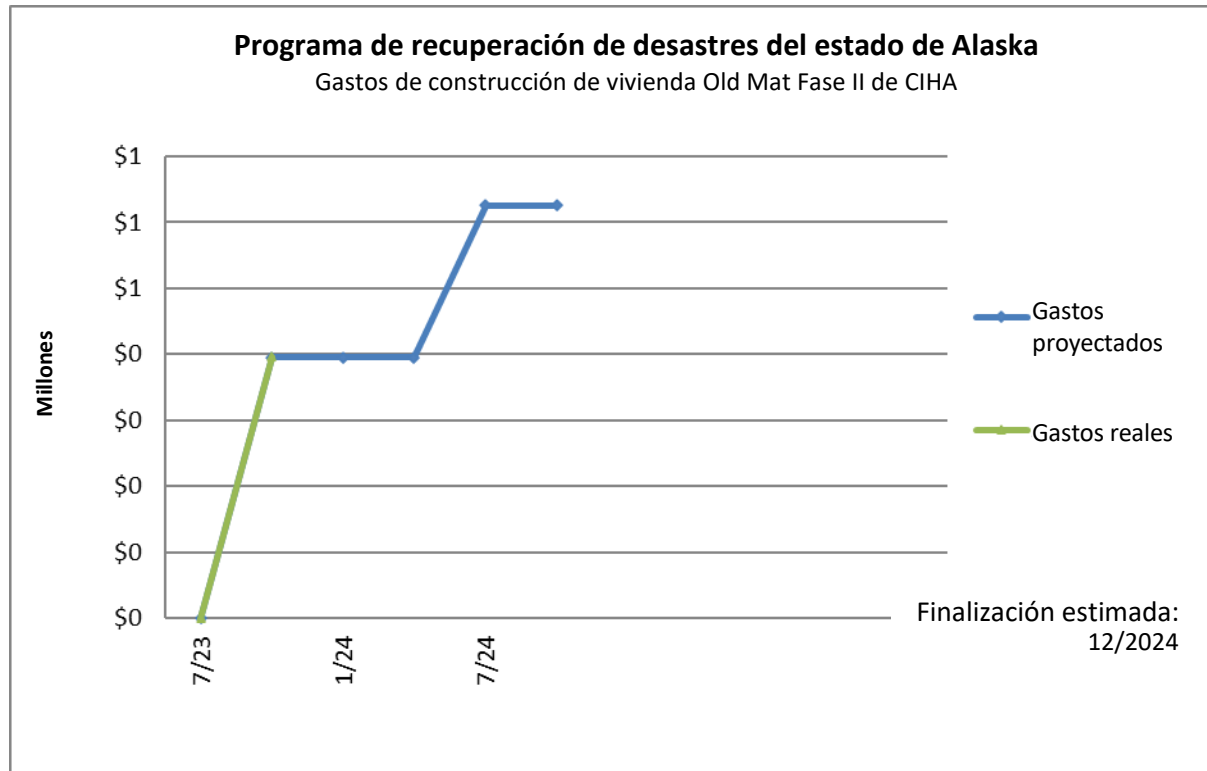
CIHA – Vivienda para adultos mayores en Airport Heights	3/25	4/25	1/26	2/26	3/26	4/26	1/27	2/27
Gastos proyectados	\$500.000	\$1.000.000	\$1.500.000	\$2.000.000	\$2.500.000	\$3.000.000	\$3.017.960	\$3.017.960
Proyección trimestral	\$500.000	\$500.000	\$500.000	\$500.000	\$500.000	\$500.000	\$17.960	\$0
Gastos reales	\$0							
Gastos reales trimestrales (de QPR)	\$0							



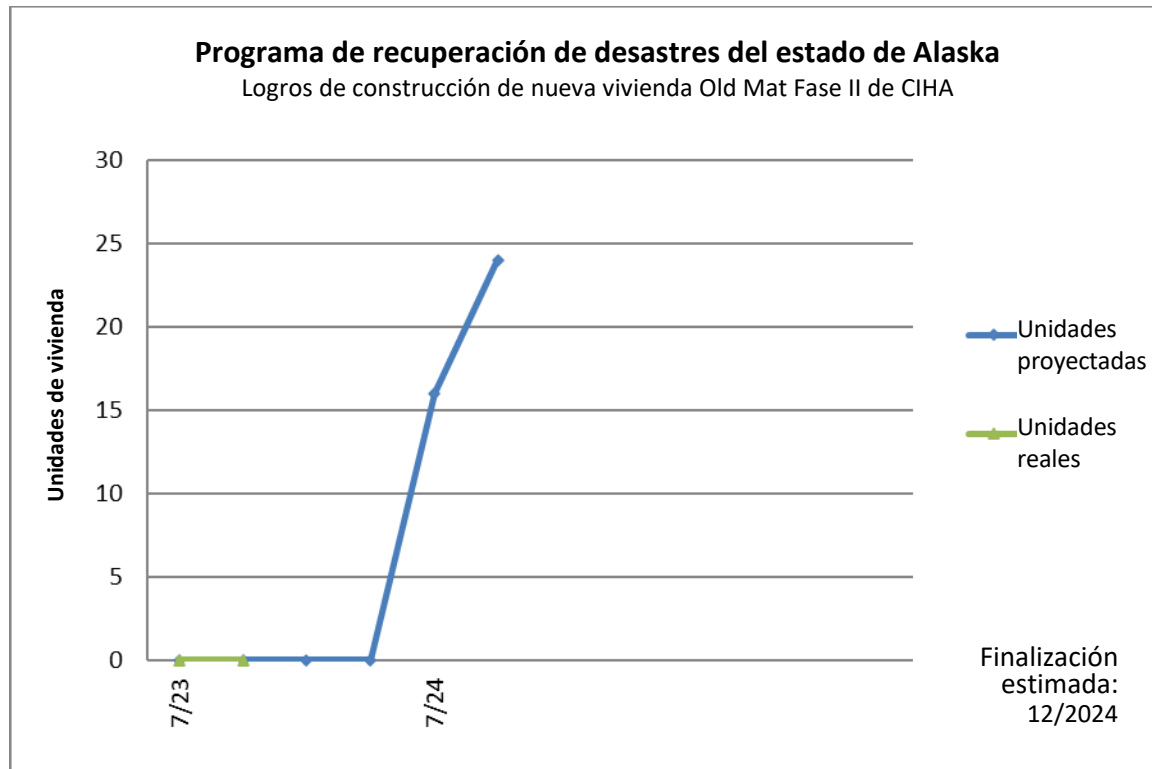
CIHA – Vivienda familiar para adultos mayores en Airport Heights	3/25	4/25	1/26	3/26	4/26	1/27	2/27
Unidades proyectadas	0	0	0	0	0	0	24
# de unidades de vivienda (proyección trimestral)	0	0	0	0	0	0	24
Unidades reales	0	0	0	0	0	0	
# de unidades de vivienda (completado del informe QPR)	0						



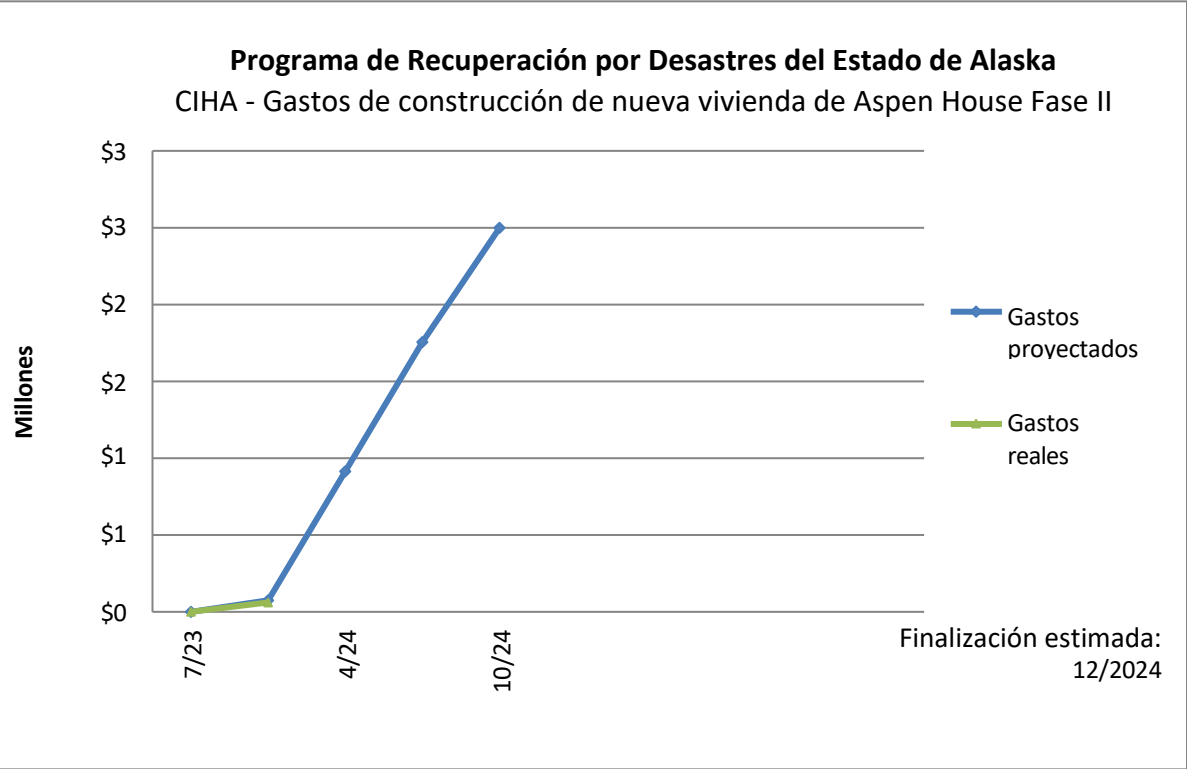
CIHA - Vivienda Old Mat Fase II	7/23	10/23	1/24	4/24	7/24	10/24
Gastos proyectados	\$0	\$395.031	\$395.031	\$395.031	\$625.190	\$625.190
Proyección trimestral		\$395.031	\$0	\$0	\$230.159	\$0
Gastos reales	\$0	\$39.940				
Gastos reales trimestrales (de QPR)	\$0	\$395.940				



CIHA - Vivienda Old Mat Fase II	7/23	10/23	1/24	4/24	7/24	10/24
Unidades proyectadas	0	0	0	0	16	24
# de unidades de vivienda (proyección trimestral)	0	0	0	0	16	8
Unidades reales	0	0				
# de unidades de vivienda (completado del informe QPR)	0	0				



CIHA - Aspen House Fase II	7/23	10/23	4/24	7/24	10/24
Gastos proyectados	\$0	\$75.000	\$915.000	\$1.755.000	\$2.500.000
Proyección trimestral	\$0	\$75.000	\$840.000	\$840.000	\$745.000
Gastos reales	\$0	\$61.357			
Gastos reales trimestrales (de QPR)	\$0	\$61.357			



CIHA - Aspen House Fase II	4/22	7/22	10/22	1/23	4/23	7/23	10/23	1/24	4/24	7/24
Unidades proyectadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40
# de unidades de vivienda (proyección trimestral)	0									40
Unidades reales	0	0	0	0	0	0	0	0		
# de unidades de vivienda (completado del informe QPR)	0									

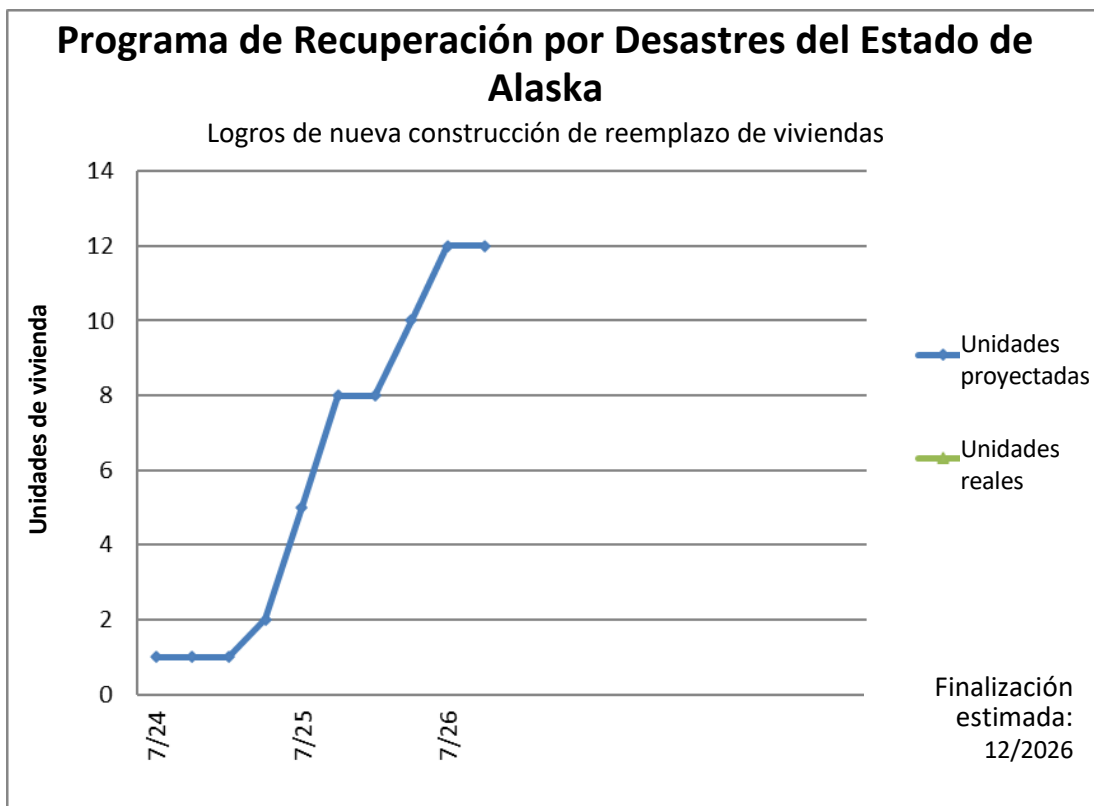


Programa de Reemplazo de Viviendas

Reemplazo de Vivienda	4/24	7/24	10/24	1/25	4/25	7/25	10/25	1/26	4/26	7/26	10/26
Gastos proyectados	\$400.000	\$900.000	\$1.500.000	\$2.200.000	\$2.900.000	\$3.600.000	\$4.300.000	\$5.000.000	\$5.700.000	\$6.300.000	\$6.900.000
Proyección trimestral	\$400.000	\$500.000	\$600.000	\$700.000	\$700.000	\$700.000	\$700.000	\$700.000	\$700.000	\$600.000	\$600.000
Gastos reales											
Gastos reales trimestrales (de QPR)											

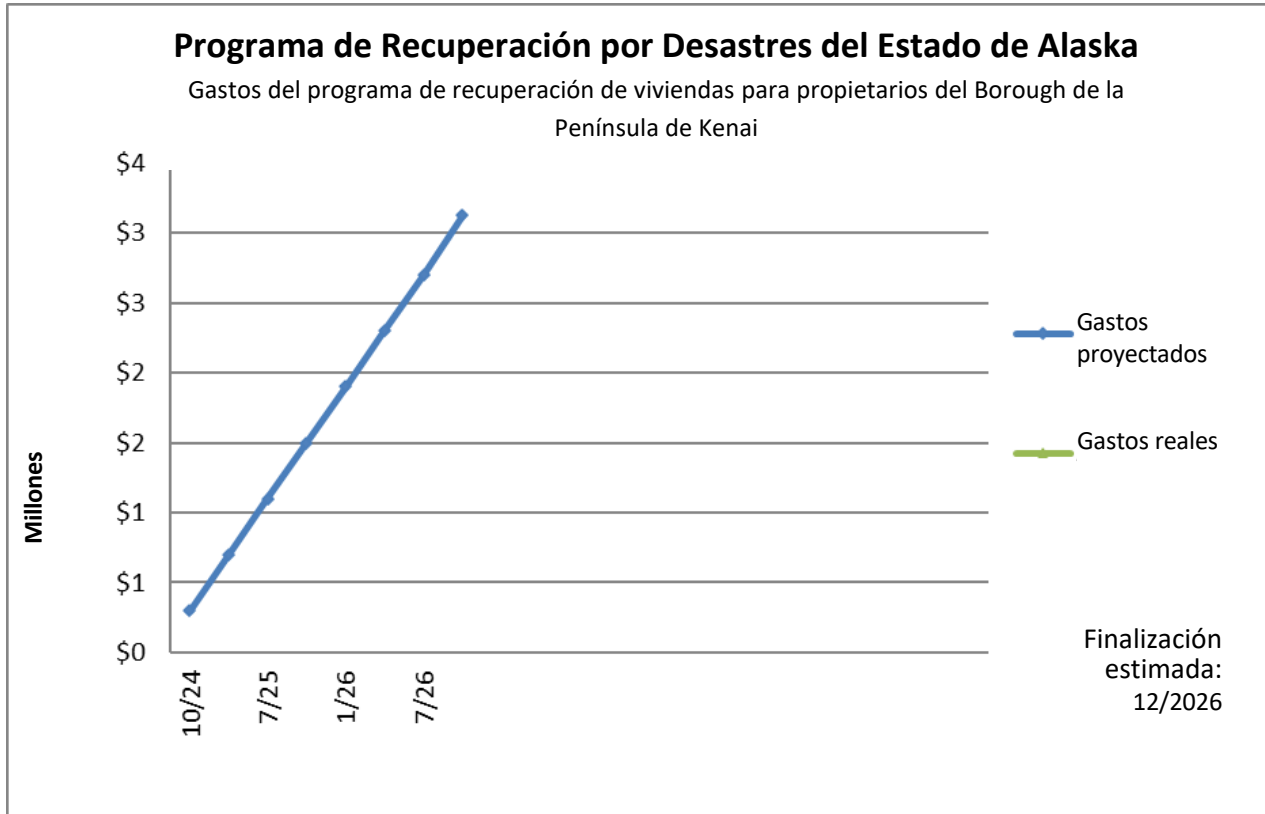


Reemplazo de Vivienda	7/24	10/24	1/25	4/25	7/25	10/25	1/26	4/26	7/26	10/26
Unidades proyectadas	1	1	1	2	5	8	8	10	12	12
# de unidades de vivienda (proyección trimestral)	1	0	0	1	3	3	0	2	2	0
Unidades reales										
# de unidades de vivienda (completado del informe QPR)										

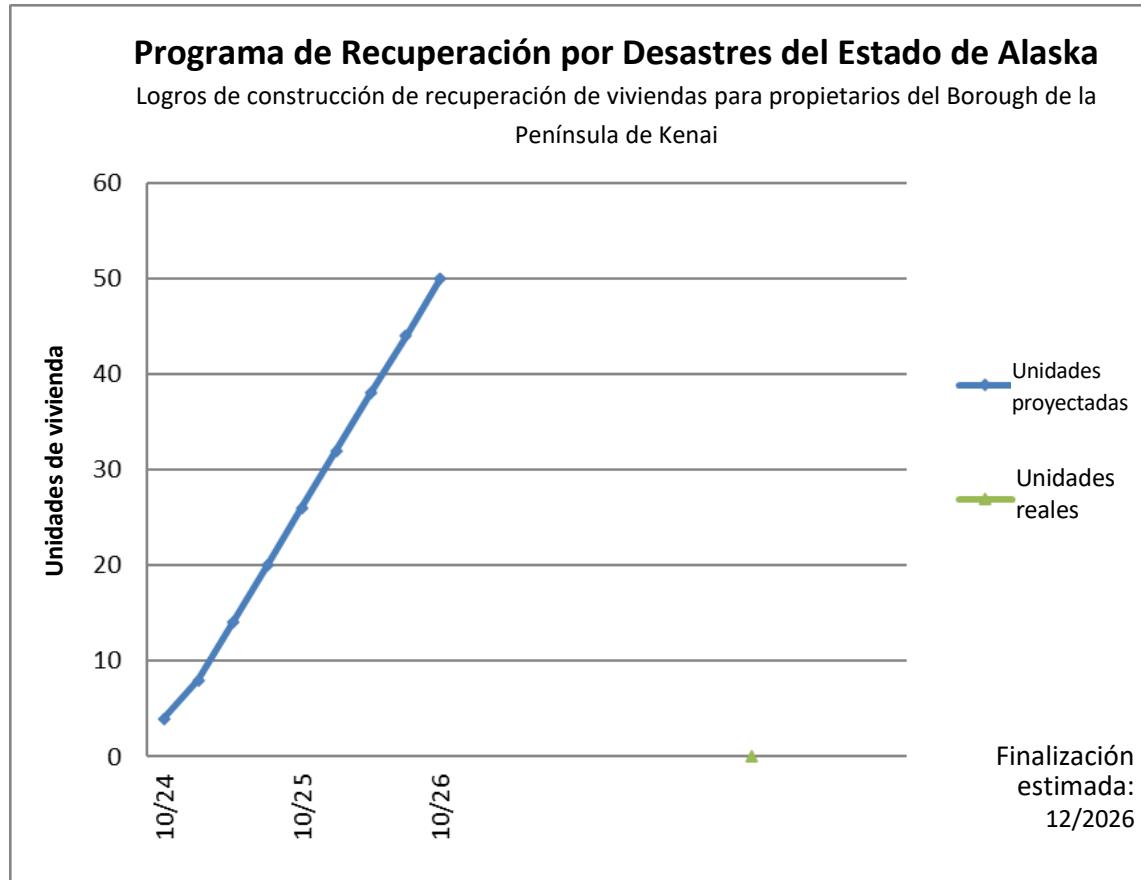


Programa de Recuperación para Propietarios/Borough de la Península de Kenai

Programa de recuperación de viviendas	10/24	4/25	7/25	10/25	1/26	4/26	7/26	10/26
Gastos proyectados	\$300.000	\$700.000	\$1.100.000	\$1.500.000	\$1.900.000	\$2.300.000	\$2.700.000	\$3.124.950
Proyección trimestral	\$300.000	\$400.000	\$400.000	\$400.000	\$400.000	\$400.000	\$400.000	\$424.950
Gastos reales								
Gastos reales trimestrales (de QPR)								



Programa de recuperación de viviendas	10/24	1/25	4/25	7/25	10/25	1/26	4/26	7/26	10/26
Unidades proyectadas	4	8	14	20	26	32	38	44	50
# de unidades de vivienda (proyección trimestral)	4	4	6	6	6	6	6	6	6
Unidades reales									
# de unidades de vivienda (completado del informe QPR)									



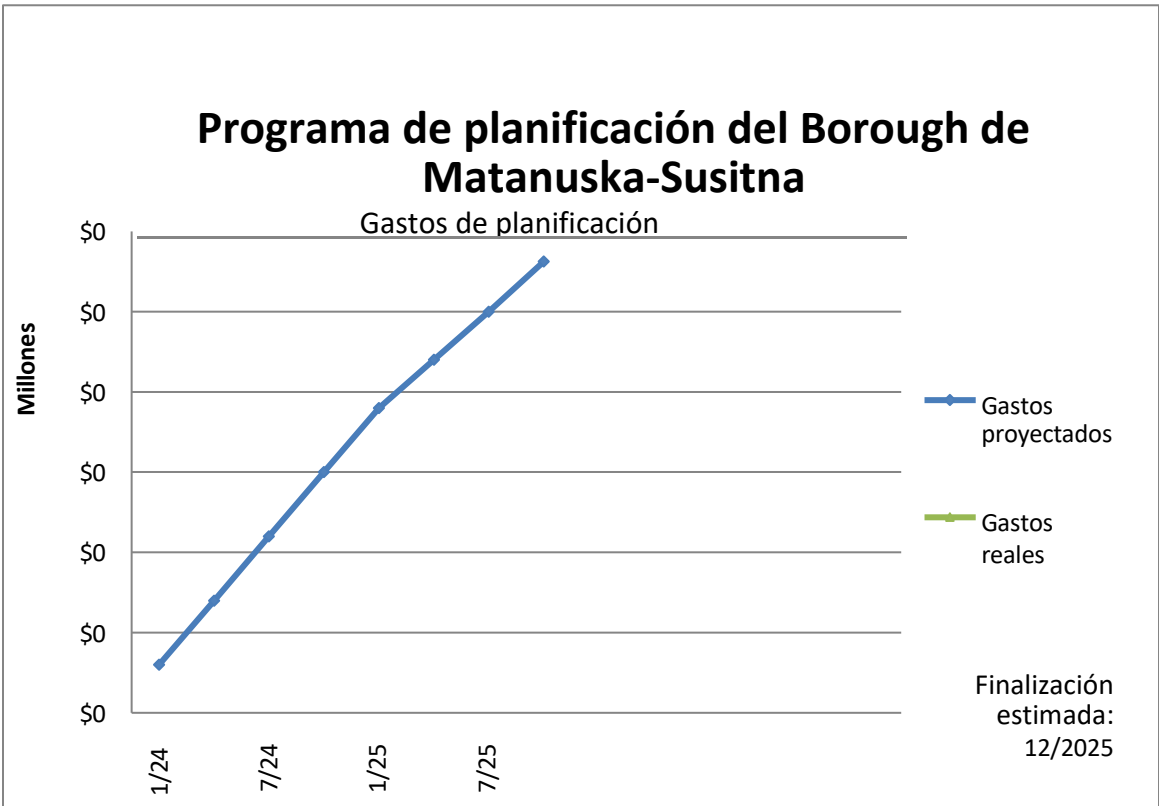
Planificación del municipio de Anchorage

Planificación de MOA	1/24	2/24	3/24	4/24	1/25	2/25	3/25	4/25	1/26	2/26	3/26	4/26
Gastos proyectados	\$150.000	\$300.000	\$500.000	\$700.000	\$900.000	\$1.150.000	\$1.400.000	\$1.650.000	\$1.900.000	\$2.150.000	\$2.423.100	\$2.573.100
Proyección trimestral	\$150.000	\$150.000	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$250.000	\$250.000	\$250.000	\$250.000	\$250.000	\$273.100	\$150.000
Gastos reales												
Gastos reales trimestrales (de QPR)												



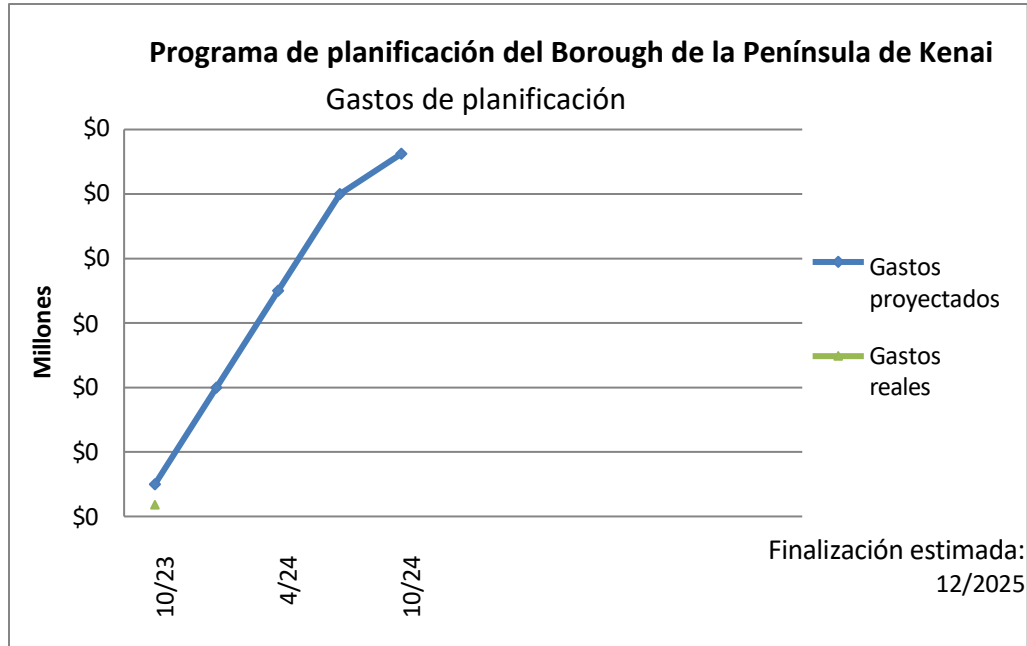
Planificación del Borough de Matanuska-Susitna

Planificación	1/24	4/24	7/24	10/24	1/25	4/25	7/25	10/25
Gastos proyectados	\$30.000	\$70.000	\$110.000	\$150.000	\$190.000	\$220.000	\$250.000	\$281.250
Proyección trimestral	\$30.000	\$40.000	\$40.000	\$40.000	\$40.000	\$30.000	\$30.000	\$31.250
Gastos reales								
Gastos reales trimestrales (de QPR)								



Planificación del Borough de la Península de Kenai

Planificación	10/23	1/24	4/24	7/24	10/24
Gastos proyectados	\$25.000	\$100.000	\$175.000	\$250.000	\$281.250
Proyección trimestral	\$25.000	\$75.000	\$75.000	\$75.000	\$31.250
Gastos reales	\$9.227				
Gastos reales trimestrales (de QPR)	\$9.227				



Administración del Estado de Alaska

Administración	4/22	7/22	10/22	1/23	4/23	7/23	10/23	1/24	4/24	7/24	10/24
Gastos proyectados	\$9.676	\$9.989	\$9.989	\$28.365	\$63.738	\$114.728	\$151.100	\$251.100	\$351.100	\$451.100	\$551.100
Proyección trimestral	\$9.676	\$313	\$0	\$18.376	\$35.373	\$50.990	\$36.371	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000
Gastos reales	\$676	\$313	\$0	\$18.376	\$3.373	\$50.990	\$36.371				
Gastos trimestrales (de QPR)	\$9.676	\$313	\$0	\$18.376	\$35.373	\$50.990	\$36.371				

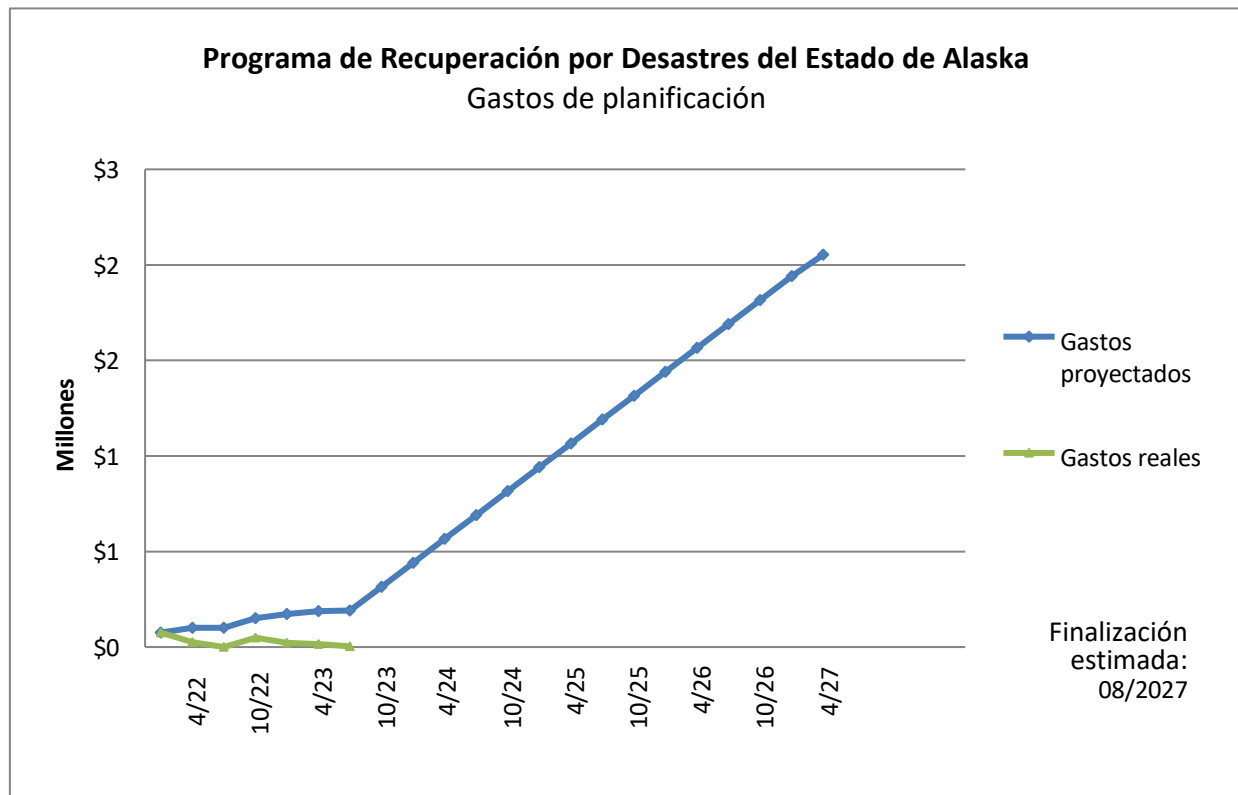
Administración	1/25	4/25	7/25	10/25	1/26	4/26	7/26	10/26	1/27	4/27	7/27
Gastos proyectados	\$661.100	\$771.100	\$881.100	\$991.100	\$1.101.100	\$1.211.100	\$1.321.100	\$1.431.100	\$1.551.100	\$1.671.100	\$1.792.800
Proyección trimestral	\$110.000	\$110.000	\$110.000	\$110.000	\$110.000	\$110.000	\$110.000	\$110.000	\$120.000	\$120.000	\$121.700
Gastos reales											
Gastos trimestrales (de QPR)											



Planificación del Estado de Alaska

Planificación	4/22	7/22	10/22	1/23	4/23	7/23	10/23	1/24	4/24	7/24	10/24
Gastos proyectados	\$75.687	\$101.086	\$101.086	\$150.270	\$172.250	\$187.155	\$190.590	\$315.590	\$440.590	\$565.590	\$690.590
Proyección trimestral	\$75.687	\$25.399	\$0	\$49.184	\$21.980	\$14.905	\$3.435	\$125.000	\$125.000	\$125.000	\$125.000
Gastos reales	\$75.687	\$25.399	\$0	\$49.184	\$21.980	\$14.905	\$3.435				
Gastos trimestrales (de QPR)	\$75.687	\$25.399	\$0	\$49.184	\$21.980	\$14.905	\$3.435				

Planificación	1/25	4/25	7/25	10/25	1/26	4/26	7/26	10/26	1/27	4/27	7/27
Gastos proyectados	\$815.590	\$940.590	\$1.065.590	\$1.190.590	\$1.315.590	\$1.440.590	\$1.565.590	\$1.690.590	\$1.815.590	\$1.940.590	\$2.052.960
Proyección trimestral	\$125.000	\$125.000	\$125.000	\$125.000	\$125.000	\$125.000	\$125.000	\$125.000	\$125.000	\$125.000	\$112.370
Gastos reales											
Gastos trimestrales (de QPR)											



Anexo C - Recomendaciones de la Región X de FEMA para la mitigación tras el terremoto

10 RECOMENDACIONES PARA LA MITIGACIÓN TRAS EL TERREMOTO

Por: Amanda Siok

Administradora del Programa de Terremotos, Agencia Federal de Gestión de Emergencias, Región 10

10.1 Resumen

El 30 de noviembre de 2018, un terremoto M7,1 azotó a la zona oeste de la Ensenada de Cook. Aunque el Estado de Alaska enfrentó este evento extremadamente bien, este terremoto no fue "el grande". La duración y el temblor experimentado del terremoto de la Ensenada de Cook fue por debajo del nivel de diseño de los edificios modernos. Los daños sufridos y las flaquezas identificadas por este terremoto demuestran oportunidades para mejorar en todos los niveles del gobierno; aprenderemos a partir de este evento y continuaremos apoyando y construyendo una Alaska más resiliente.

Las siguientes recomendaciones evolucionaron a partir de los descubrimientos, discusiones y reuniones después del evento entre partes interesadas estatales, federales y locales. Juntos, proporcionaron un marco diseñado para lograr la coordinación y cooperación entre agencias. El éxito de estas acciones requerirá un esfuerzo cooperativo entre agencias federales, estatales, tribales y locales. Estas partes interesadas incluyen lo siguiente:

- el Departamento de Asuntos Comunitarios y Regionales de Alaska,
- el Departamento de Seguridad Nacional y Gestión de Emergencias de Alaska,
- la Comisión de Planificación y Diseño de Alaska,
- la Comisión de Seguridad por Riesgos Sísmicos de Alaska,
- la Sociedad Americana de Ingenieros Civiles,
- el Instituto de Investigación en Ingeniería de Terremotos,
- Borough de Matanuska-Susitna,
- Municipio de Anchorage,
- Comisión Asesora Geotécnica del municipio de Anchorage,
- los socios del Programa Nacional de Reducción de Riesgos por Terremotos: la Agencia Federal de Gestión de Emergencias (FEMA), la Encuesta Geológica de EE. UU., y el Instituto Nacional de Estándares y Tecnología,
- la Asociación de Ingenieros Estructurales de Alaska, y
- la Universidad de Alaska.

Otras agencias, aparte de las identificadas, pueden estar involucradas en la implementación de las recomendaciones de este informe.

Los hallazgos y recomendaciones han sido organizados en dos categorías: aquellos que mejoran los procesos de planificación de mitigación de riesgos estatales y locales, y aquellos destinados a fortalecer la resiliencia de la infraestructura ante los terremotos.

Recomendaciones para mejorar los procesos de planificación de mitigación de riesgos estatales y locales

Resumen

FEMA apoya la planificación de mitigación de riesgos como forma de:

- fomentar las asociaciones para la mitigación de riesgos naturales,
- promover estados y comunidades más resilientes y sustentables, y
- reducir los costos asociados con la respuesta y la recuperación ante desastres.

FEMA alienta a los estados a enfocarse en el proceso de planificación integral e inclusiva para apoyar la mitigación en todo el gobierno estatal y al nivel de la comunidad. La coordinación continua entre las agencias estatales y las comunidades es la clave para lograr los objetivos de mitigación y la resiliencia a largo plazo.

Hallazgos

- Tras el evento, los funcionarios estatales y locales conocían las zonas geográficas con más probabilidades de haber recibido mayores daños por el desempeño del suelo, la falta de mantenimiento o los códigos de construcción de calidad inferior y/o su aplicación; sin embargo, los residentes, negocios y agencias no conocían sus vulnerabilidades.
- Es necesaria una evaluación integral de riesgos naturales para todas las instalaciones esenciales, incluidas las escuelas y hospitales. Las evaluaciones completadas anteriormente son débiles y no representan las verdaderas vulnerabilidades. Las necesidades y vulnerabilidades que se identificaron mediante estas evaluaciones no se mencionan ni integran en la planificación de mitigación de riesgos local ni estatal, ni en otros procesos de reducción de riesgos, lo cual deja un camino poco claro hacia la resiliencia.

10.2.3 Recomendaciones para mejorar los procesos de planificación de mitigación de riesgos estatales y locales

1. Tras el evento, los funcionarios estatales y locales conocían las zonas geográficas con más probabilidades de haber recibido mayores daños por el desempeño del suelo, la falta de mantenimiento o los códigos de construcción de calidad inferior; sin embargo, los residentes, negocios y agencias no conocían sus vulnerabilidades.

El Comité Asesor de Mitigación de Riesgos del Estado (SHMAC, por sus siglas en inglés) y los Comités de Planificación de Emergencias Locales (LEPC, por sus siglas en inglés) deberían

- a) **Incluir representación de los ingenieros geotécnicos locales, constructores/desarrolladores, organizaciones de propietarios de edificios, distritos escolares y representantes educativos, y socios de vivienda, financiamiento e infraestructura.** Un equipo de planificación que incluya a todas estas partes interesadas generará estrategias de mitigación viables y con apoyo político, y fomentará una mayor conciencia sobre las vulnerabilidades locales a los riesgos, por lo que infundirá una cultura de la preparación entre los residentes de Alaska.
- b) **Reunirse regularmente para desarrollar, mantener, monitorear, actualizar e implementar medidas de mitigación de forma colaborativa.** Las reuniones y el compromiso regular del SHMAC y de los LEPC asegurará la relevancia de las medidas de reducción de riesgos propuestas, incrementará el conocimiento sobre las fuentes y los cronogramas de financiamiento disponible, y proporcionará un incremento de las oportunidades de inversión de mitigación. Además, estas reuniones regulares deberían incrementar la coordinación entre los objetivos de mitigación de riesgos y los planes existentes de desarrollo futuro y uso del terreno, disminuyendo los costos y el impacto de los desastres futuros.
- c) **Publicitar las reuniones de planificación de reducción de riesgos y las notas de las reuniones.** Informar al público general y concientizar sobre los intereses del gobierno estatal y local para apoyar los esfuerzos de reducción de riesgos construirá una cultura de preparación entre los residentes de Alaska; una mayor conciencia permitirá la toma de decisiones más informada y la integración de la planificación de mitigación en todos los aspectos de la planificación y el desarrollo comunitario.

2. Es necesaria una evaluación integral de riesgos naturales para todas las instalaciones esenciales, incluidas las escuelas y hospitales. Las evaluaciones completadas anteriormente son débiles y no representan las verdaderas vulnerabilidades. Las necesidades y vulnerabilidades que se identificaron mediante estas evaluaciones no se mencionan ni integran en la planificación de mitigación de riesgos local ni estatal, ni en otros procesos de reducción de riesgos, lo cual deja un camino poco claro hacia la resiliencia. La evaluación de riesgos y la información sobre la vulnerabilidad deberían mejorarse
- a) **Asegurando que los estudios de inspección visual rápida (RVS, por sus siglas en inglés) de las escuelas (1) cubren un gran grupo de edificios que representan las vulnerabilidades sísmicas (determinadas por la antigüedad, las fechas de los puntos de referencia del código, y el tipo de estructura), (2) tienen un seguimiento con una evaluación estructural detallada para aquellos identificados como vulnerables, y**
 - b) **(3) apoyan las estrategias de mitigación factibles tanto a nivel estatal como local. Compartir la información de RVS y de evaluación de riesgos escolares incrementará la conciencia sobre las vulnerabilidades ante todos los riesgos naturales, e incrementará las oportunidades de inversión en la reducción de riesgos. Además, estos resultados deberían informar la planificación de respuesta a los desastres (priorización de inspección tras el evento y las necesidades de respuesta, y evaluación de sitios de refugio designados), ayudando así a que Alaska esté mejor preparada para futuros desastres.**
 - c) **Buscando la coincidencia de los presupuestos del Plan de Mejora de Capital de distritos escolares y otras instalaciones esenciales con los presupuestos de reducción de riesgos estatales y locales.** Los fondos de mitigación estatales y locales pueden extenderse más, para proporcionar mayores inversiones en la mitigación cuando coinciden con los procesos existentes de mantenimiento escolar y planificación de instalaciones.
 - d) **Asegurando que la información sobre vulnerabilidad y evaluación de riesgos de instalaciones esenciales esté integrada en el proceso de planificación de mitigación de riesgos local y estatal.** Pueden priorizarse los edificios identificados como vulnerables al nivel estatal y local para la modernización sísmica, cumpliendo con los estándares sísmicos modernos. Los planes de respuesta también pueden actualizarse con esta información, actualizando las zonas que se espera que reciban daños por la falta de estabilidad sísmica. Un inventario de las estructuras y sistemas vulnerables puede incentivar las inversiones en esfuerzos de reducción de riesgos y ayudar a que las comunidades se preparen mejor para los desastres.
3. Es necesaria una evaluación integral de riesgos naturales para todas las instalaciones esenciales, incluidas las escuelas y hospitales. Las evaluaciones completadas anteriormente son débiles y no representan las verdaderas vulnerabilidades. Las necesidades y vulnerabilidades que se identificaron mediante estas evaluaciones no se mencionan ni integran en la planificación de mitigación de riesgos local ni estatal, ni en otros procesos de reducción de riesgos, lo cual deja un camino poco claro hacia la resiliencia. La evaluación de riesgos y la información sobre la vulnerabilidad deberían mejorarse
- a) **Asegurando que los estudios de inspección visual rápida (RVS, por sus siglas en inglés) de las escuelas (1) cubren un gran grupo de edificios que representan las vulnerabilidades sísmicas (determinadas por la antigüedad, las fechas de los puntos de referencia del código, y el tipo de estructura), (2) tienen un seguimiento con una evaluación estructural detallada para aquellos identificados como vulnerables, y**
 - b) **(3) apoyan las estrategias de mitigación factibles tanto a nivel estatal como local. Compartir la información de RVS y de evaluación de riesgos escolares incrementará la**

conciencia sobre las vulnerabilidades ante todos los riesgos naturales, e incrementará las oportunidades de inversión en la reducción de riesgos. Además, estos resultados deberían informar la planificación de respuesta a los desastres (priorización de inspección tras el evento y las necesidades de respuesta, y evaluación de sitios de refugio designados), ayudando así a que Alaska esté mejor preparada para futuros desastres.

- c) **Buscando la coincidencia de los presupuestos del Plan de Mejora de Capital de distritos escolares y otras instalaciones esenciales con los presupuestos de reducción de riesgos estatales y locales.** Los fondos de mitigación estatales y locales pueden extenderse más, para proporcionar mayores inversiones en la mitigación cuando coinciden con los procesos existentes de mantenimiento escolar y planificación de instalaciones.
- d) **Asegurando que la información sobre vulnerabilidad y evaluación de riesgos de instalaciones esenciales esté integrada en el proceso de planificación de mitigación de riesgos local y estatal.** Pueden priorizarse los edificios identificados como vulnerables al nivel estatal y local para la modernización sísmica, cumpliendo con los estándares sísmicos modernos. Los planes de respuesta también pueden actualizarse con esta información, actualizando las zonas que se espera que reciban daños por la falta de estabilidad sísmica. Un inventario de las estructuras y sistemas vulnerables puede incentivar las inversiones en esfuerzos de reducción de riesgos y ayudar a que las comunidades se preparen mejor para los desastres.

10.3 Fortalecer la resiliencia de las infraestructuras ante los terremotos

10.3.1 Resumen

Un análisis de ingeniería reciente de los códigos de construcción nacionales reveló que solo 7.265 de 23.000 comunidades tienen códigos de construcción con disposiciones contra desastres incorporadas tanto a los códigos comerciales como residenciales. Mayormente, los consumidores no conocen la peligrosa brecha entre la adopción o implementación de un código de construcción y el riesgo de desastre. No comprenden que pueden vivir en una comunidad sin la protección de los códigos y estándares de construcción modernos y vigentes.

La Constitución de Alaska y los estatutos aplicables delegan los requisitos del código de construcción de Alaska por borough y clase de ciudad; no hay una adopción de estándares en todo el estado. La mayoría de las ciudades que no están obligadas a tener códigos de construcción no los tienen. Aquellas que sí tienen códigos de construcción enfrentan dificultades de aplicación por falta de financiamiento, falta de personal y por el tamaño geográfico de la zona de aplicación.

10.3.2 Hallazgos

- Las inspecciones tras el evento en todos los boroughs declarados descubrió una mezcla de supervisión regulatoria y aplicación para el cumplimiento de los códigos y estándares sísmicos estatales y locales.
- Los gobiernos estatales y locales no cuentan con personal calificado suficiente para afrontar con éxito la supervisión regulatoria y la aplicación, o la conciencia y educación pública para el cumplimiento de los estándares sísmicos.
- Dada la falta de adopción y aplicación de un código, se desconoce la verdadera vulnerabilidad de la construcción de Alaska.
- En la mayoría de los casos, los daños no estructurales fueron la razón para el cierre de los edificios por el terremoto.
- Los gobiernos estatales y locales no tienen suficiente personal capacitado para solicitar y gestionar financiamiento de subvenciones federales y cumplir los requisitos de los fondos compensatorios.

10.3.3 Recomendaciones para fortalecer la resiliencia ante terremotos

1. Las inspecciones tras el evento en todos los boroughs declarados descubrió una mezcla

de supervisión regulatoria y aplicación para el cumplimiento de las políticas estatales, las regulaciones, y los códigos y estándares sísmicos estatales y locales. La transparencia y coherencia de los estándares sísmicos mínimos debería cumplirse

- a) **Consolidando la adopción de códigos y prácticas de aplicación bajo una entidad estatal.** Consolidando los códigos que actualmente están bajo autoridad regulatoria del Jefe de Bomberos Estatal, el Departamento de Trabajo y otras agencias diferentes, dará como resultado una transparencia de los estándares de construcción mínimos y un abordaje coherente a la aplicación de códigos de los gobiernos estatales y locales. Adoptando y aplicando el código de construcción es una de las estrategias más fuertes que pueden utilizar las jurisdicciones para incrementar su resiliencia contra los efectos de los riesgos naturales.
- b) **Estableciendo un estándar para todo el estado para las prácticas de construcción. El estado debería adoptar y aplicar los códigos residenciales y de construcción más actuales, y debería alentar la adopción y la aplicación por parte de todas las jurisdicciones locales (actualmente, el Código Internacional de Construcción (IBC, por sus siglas en inglés) y el Código Internacional Residencial (IRC, por sus siglas en inglés) de 2018).** Al momento del terremoto del 30 de noviembre, el IBC de 2012 estaba adoptado a nivel estatal, y no hubo un estándar de hogares residenciales para todo el estado. Desde la adopción de los códigos de 2012, se han realizado mejoras para la comprensión del desempeño sísmico de los edificios, y estos nuevos descubrimientos se representan en el IBC y el IRC de 2018. Los códigos de construcción residencial hacen los hogares más seguros y fuertes, y apoyan el cierre de la brecha de seguro mediante la reducción de los reclamos presentados. Un código de construcción actualizado y coherente promoverá las buenas prácticas en la construcción residencial y comercial, reducirá pérdidas futuras, y apoyará las comunidades más resilientes y preparadas.
- c) **Alentando la adopción y la aplicación de disposiciones de seguridad sísmicas más firmes, cuando corresponda.** Las zonas conocidas con preocupación por el desempeño del suelo, pendientes pronunciadas, etc., deberían requerir evaluación geotécnica antes de recibir permisos. Debería establecerse estándares sísmicos y ponerse en práctica para suelos saturados y prácticas de excavación y relleno para construcciones nuevas. Estas prácticas minimizarán los impactos de los riesgos sísmicos sobre el desarrollo, y mejorarán la construcción segura en zonas de alto riesgo. Priorizar la seguridad sísmica con la construcción reducirá las pérdidas relacionadas con los terremotos en el futuro.
- d) **Educar a los profesionales y contratistas del estado y del diseño de construcción sobre el riesgo sísmico del estado y las buenas prácticas de construcción.** Los profesionales del diseño de construcción deberían tener una comprensión básica y una

apreciación sobre los riesgos sísmicos (por ejemplo, las fuentes y actividades de terremotos, los movimientos del suelo provocados por los terremotos y las fallas del terreno, los tsunamis, etc.), así como sobre ingeniería sísmica (es decir, la evaluación y el diseño para mitigar el riesgo sísmico para la población y la infraestructura). Los profesionales de la ingeniería y del diseño de construcción deberían tener un título universitario o equivalente que aborde los riesgos sísmicos para poder ejercer en el Estado de Alaska. Los contratistas deberían aprobar un curso P-593 de FEMA, "Capacitación de Rehabilitación Sísmica para viviendas de una y dos familias". Requerir conocimiento sobre los riesgos sísmicos y las prácticas de mitigación a la comunidad de ingenieros y de diseño de construcción contribuirá a una cultura de preparación sísmica y fomentará la innovación en el campo del diseño sísmico.

- e) **Requerir inspecciones de terceros independientes sobre el diseño y la construcción**

estructurales. Para asegurar la aplicación apropiada del cumplimiento de los estándares sísmicos mínimos, es necesaria la revisión del diseño y la inspección de la construcción antes de emitir los permisos de construcción y los certificados de ocupación para todas las construcciones. Los deberes de inspección deberían delegarse a las autoridades jurisdiccionales locales y al estado para evitar conflictos de intereses entre el constructor y el inspector. Las inspecciones de terceros sobre el diseño y las prácticas de construcción generarán el desarrollo de construcciones más resilientes y la reducción de los costos por desastres en el futuro.

2. Los gobiernos estatales y locales no cuentan con personal calificado suficiente para afrontar con éxito la supervisión regulatoria y la aplicación, o la conciencia y educación pública para el cumplimiento de los estándares sísmicos. Para implementar y aplicar con éxito las regulaciones adoptadas, el Estado de Alaska y los gobiernos locales deberían considerar.

- a) **Evaluar las cargas de trabajo y las responsabilidades primarias del personal existente.** La existencia de construcción resiliente comienza con el recuento de permisos. Debería darse prioridad a asegurar que el trabajo de diseño y construcción cumplan con los estándares sísmicos mínimos estatales y locales. Si los niveles de personal actual no tienen la capacidad de cubrir la demanda, debería desarrollarse un plan para incrementar los niveles apropiados de personal. Asegurar los niveles de personal adecuados, las cargas de trabajo manejables y promover el trabajo significativo que contribuya a los objetivos de reducción de riesgos incrementará los niveles de satisfacción laboral y apoyará una mayor retención del personal.
- b) **Desarrollar un programa/proceso de capacitación para el personal de aplicación del código al nivel estatal y local sobre los códigos sísmicos y su aplicación.** Los códigos y estándares sísmicos no tienen valor si no se implementan y aplican. Para asegurar la implementación, el personal que tiene la tarea de aplicarlos debería estar bien capacitado sobre el valor y la importancia de estas regulaciones. El personal también debería tener conocimiento sobre el proceso de aplicación y los recursos y herramientas para apoyar su aplicación. El personal de aplicación capacitado y empoderado se sentirá apoyado en su papel, tendrá un mayor sentido de satisfacción laboral, y apoyará los objetivos de retención del personal.

3. Dada la falta de adopción y aplicación de un código, se desconoce la verdadera vulnerabilidad sísmica de la construcción de Alaska. La conciencia y la comprensión de las vulnerabilidades sísmicas pueden mejorarse al

- a) **Realizar campañas de concientización sobre los códigos de construcción para la seguridad sísmica.** Hay una necesidad de divulgación significativa de los funcionarios públicos, desarrolladores, agentes inmobiliarios, contratistas, propietarios de edificios, y el público en general sobre los riesgos sísmicos y los requisitos de construcción. Apuntar a públicos individuales con mensajes y medidas asequibles para adueñarse de la reducción del riesgo motivará las inversiones en mitigación y generará una cultura para estar preparados.
- b) **Desarrollar un programa amigable para los propietarios que proporcione guías sobre la modernización del hogar y la seguridad por terremotos.** Un programa de guías de modernización que describa un camino claro para incrementar la seguridad sísmica por medio de pasos detallados para seguir independientemente, o guías de selección de

ingeniería para reparar cimientos dañados, anclar los hogares y fortalecer los muros reforzados y perjudicados generará una cultura de preparación sísmica y creará propietarios residenciales más educados. Como resultado de este programa, los propietarios sabrán qué cualidades de diseño sísmico buscar en los nuevos hogares y alentarán a los constructores de viviendas a remarcar su cumplimiento de los estándares sísmicos.

4. En la mayoría de los casos, los daños no estructurales fueron la razón para el cierre de los edificios por el terremoto. Los problemas electromecánicos, las fallas de cabezales de rociadores, las conexiones débiles, las roturas de cañerías y las calderas de agua deslizadas fueron las razones principales por las que se cerraron edificios tras el terremoto de noviembre. Para reducir estos tipos de daños no estructurales de los terremotos, el Estado de Alaska debería considerar.

- a) Investigar el rendimiento de diferentes tipos de tuberías, conexiones y arriostramiento de rociadores anti-incendios. Deberían investigarse y desarrollarse recomendaciones de abordajes para reducir las posibles roturas de cañerías y la probabilidad de descargas de agua accidentales. Debería estudiarse la posibilidad de investigar nuevas tecnologías o enfoques para mejorar el rendimiento de los rociadores contra incendios.
- b) Requerir inspecciones de equipos mecánicos, eléctricos y de fontanería (MEP, por sus siglas en inglés) durante la construcción. A menudo, la instalación de equipos MEP se completa sin la inspección por parte de un funcionario de construcción o profesional del diseño. Deberían explorarse e implementarse abordajes para requerir las inspecciones de equipos durante la construcción.
- a) Incrementar y mejorar la educación sobre los componentes de ingeniería no estructurales para el diseño sísmico. Los arquitectos, ingenieros mecánicos, ingenieros de fontanería, ingenieros eléctricos, ingenieros de protección contra incendios, consultores de tecnologías de la información y otros asociados con los componentes no estructurales deberían estar capacitados para comprender mejor las consecuencias del desempeño sísmico de los componentes no estructurales diseñados o instalados de forma incorrecta.

Las recomendaciones anteriores fueron desarrolladas de forma colaborativa. No se pensaron para ser implementadas por una sola agencia; la colaboración es fundamental, no solo durante una crisis, sino también antes. Para lograr la resiliencia, todos los niveles del gobierno, las organizaciones sin fines de lucro, las empresas del sector privado y las comunidades individuales deben trabajar juntas para prepararse y mitigar los desastres antes de que ocurran. La capacidad de Alaska de estar realmente preparada para el siguiente gran terremoto depende de que todos conozcan y comprendan la parte que tienen en la resiliencia colectiva del estado.

**Este capítulo ha sido contribuido por la Región 10 de FEMA para resumir sus recomendaciones de mitigación tras los terremotos basadas en una investigación independiente sobre el terremoto del 30 de noviembre de 2018 que no estuvo asociada con la Misión de Reconocimiento de Campo de EERI presentada en este informe. El Equipo de Reconocimiento de Campo de EERI no ha revisado los hallazgos ni las recomendaciones de este estudio de FEMA. Las conclusiones y las recomendaciones de la Misión de Reconocimiento de Campo de EERI se presentan en el Capítulo 11.*

Anexo D - Resumen de comentarios públicos

El martes 22 de junio de 2021, el DCCED recibió el siguiente comentario de Amanda Siok, Administradora del programa de terremotos, División de Mitigación, Región 10, Agencia Federal de Gestión de Emergencias:

"Leí por encima y estoy impresionada. Se resalta el conjunto de datos sobre las Zonas de Interés de Mitigación creado mediante el MAPA de Riesgo. Se presta atención al proceso de Planificación de Mitigación y a la adopción y aplicación del código de construcción.

Vi dos cosas de interés particular. Una es la compra/reubicación de casas móviles. ¡Qué gran proyecto! La otra es "evaluar toda la vivienda asistida por HUD dentro de las Zonas de Recuperación de Desastres. Esto puede incluir Estudios Sísmicos, Análisis Sísmico/Estructural y las Reformas o el Reemplazo Sísmico/Estructural". Este es un proyecto realmente interesante y me pregunto si tiene éxito y si podría aplicarse también a la vivienda que no sea de HUD. Esto podría ser una posible aplicación de BRIC. Según los daños observados a los cimientos de las personas, en especial a los cimientos de madera, un proyecto para identificarlos y modernizarlos ciertamente mejoraría la resiliencia sísmica local.

Están haciendo un gran trabajo aprovechando la financiación para recuperación del terremoto de 2018. ¡Sigán así!

-Amanda"

El martes 22 de junio de 2021, el DCCED recibió el siguiente comentario de Terrence Murphy, Funcionario de Mitigación de Riesgos del Estado (SHMO), Especialista III de Gestión de Emergencias, Estado de Alaska, Departamento de Asuntos Militares y Veteranos (DMVA), División de Seguridad Nacional y Gestión de Emergencias (DHS&EM):

"Mis comentarios, enfocados en las declaraciones con respecto a dos de los planes de los boroughs:

- Página 9, párrafo 02: adopciones del plan: corregido en las páginas 9 y 51 el 22 de julio de 2021.
- El 21 de marzo de 2021, FEMA aprobó el Plan de Mitigación de Riesgos del Borough de Matanuska-Susitna
- El 18 de diciembre de 2019, FEMA aprobó el Plan de Mitigación de Riesgos del Borough de la Península de Kenai. No hay más comentarios y agradezco la oportunidad.

Murf"

El miércoles 23 de junio de 2021, el DCCED recibió los siguientes comentarios de Kimberly Collins, Auxiliar Legislativa de la miembro de la Asamblea del Municipio de Anchorage, Crystal Kennedy, que sirve al distrito 2, Eklutna Valley, Chugiak, Birchwood, Eagle River, Eagle River Valley, South Fork y la Base Conjunta de Elmendorf-Richardson:

"¡Hola, Anita!

¿Tienes una copia el estudio citado en la página 13, segundo párrafo completo? Tengo curiosidad sobre la declaración de que el principal daño en la zona de Eagle River "se debe a la falta de aplicación del código de construcción". Me pregunto cómo llegaron a esa conclusión los autores.

¿Inspeccionaron los edificios que sufrieron daños considerables, vieron el código vigente en ese momento, descubrieron que los edificios no hubieran pasado la inspección según ese código? Creo que esta hubiera sido la única forma de saber si esta declaración es precisa.

¿El escritor del estudio se refiere a que los códigos de construcción mismos no eran lo suficientemente significativos para prevenir los daños, o hubo una falta de aplicación del código? Hay una gran diferencia entre ambas cosas.

He oído que la geografía del valle de Eagle River y la estructura de las montañas y el valle contribuyen a amplificar el efecto del terremoto, por lo que causan daños más importantes. Por desgracia, no pregunté de dónde obtuvo la información esa persona cuando me lo dijo, y puede ser un mito/leyenda. Si sabes algo sobre esto, me encantaría saber a dónde ir para investigar más.

Con motivos de planificación, todos debemos entender por qué sufrimos más daños. Trabajo con problemas de códigos de zonificación y construcción, así que definitivamente quiero estar tan informada como sea posible.

¡Muchas gracias!

-Kim"

El martes 13 de julio de 2021, el DCCED emitió la siguiente respuesta:

"Buenas tardes, Kimberly Collins,

Acepte mis disculpas por no responder antes.

Gracias por leer la Enmienda considerable #1 y por contactarme. La referencia 2 es el "Informe de Reconocimiento: Terremoto M7,1 de Anchorage el 30 de noviembre de 2018" del Instituto de Investigación en Ingeniería de Terremotos (EERI). He solicitado, pero no he recibido, permiso al EERI para publicar el enlace a este informe en el sitio web integral de CDBG-DR.

Dentro del Municipio de Anchorage se encuentra la Zona de Servicio de Seguridad de Construcción (BSSA), descrita en la página 53, donde los códigos de construcción se han adoptado y aplicado. Eagle River se encuentra fuera de la BSSA, donde no se han adoptado ni aplicado los códigos de construcción. Por favor, contacte a MOA, Oficina de Desarrollo Económico y Comunitario, Servicios de Desarrollo, 907-343-8301, para obtener más información.

Además, dentro del municipio de Anchorage se encuentra el mapa de Zona de Riesgo Sísmico de la Cuenca de Anchorage, descrito en la página 50. Este mapa no incluye ninguna de las comunidades del norte de Eagle River, Chugiak, Birchwood, Peters Creek, Thunderbird Falls, y Eklutna ni las comunidades del sur de Indian, Bird Creek, Girdwood, y Portage. Actualmente, el Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS) está actualizando el Mapa Sísmico Nacional de Alaska.

<https://www.usgs.gov/centers/asc/science/alaska-seismic-hazard-map>.

La Región X de la Agencia Federal de Gestión de Emergencias (FEMA) también está realizando algunos estudios sísmicos del valle del río Eagle. Puede interesarle leer el Anexo C - Recomendaciones de la Región X de FEMA para la mitigación tras el terremoto.

Nuevamente, gracias por contactar a la División de Asuntos Comunitarios y Regionales".

Más tarde, el martes 13 de julio de 2021, el DCCED recibió el siguiente comentario de Kimberly Collins:

"Esa información es excelente, Anita. ¡Gracias! Agradezco tu tiempo para proporcionarme detalles

adicionales y lugares donde buscar más información.

Sé que Eagle River se encuentra fuera de la BSSA y que no requiere inspección, por tanto, las inspecciones no suceden.

Decir que "no se aplican los códigos de construcción", cuando no se requieren inspecciones no significa que no se cumplen los códigos de construcción. El fraseo utilizado en el informe es confuso.

Por favor, consideren esto como mi solicitud oficial para editar esa referencia en el informe para que diga: "no se conoce el cumplimiento de los códigos de construcción durante la construcción ya que las inspecciones de cumplimiento no son obligatorias por ley" o una referencia similar. Comentario incorporado en la página 53 el 22 de julio de 2021.

Agradecería que respondieran a esto para asegurarme de que el informe sea actualizado y sea preciso. Creería que el Estado también querría solicitar que se clarifique la declaración en el informe de EERI.

Muchas gracias.

-Kim"

El miércoles 14 de julio de 2021, el DCCED emitió la siguiente respuesta:

"Buen día, Kimberly.

Nuevamente, gracias por contactarse con nuestra oficina y por proporcionar sus comentarios.

Anita Baker

Administradora de Subvenciones II

División de Asuntos Comunitarios y Regionales

Departamento de Comercio, Comunidad y Desarrollo Económico del

Estado de Alaska

550^{7th} Ave, Suite 1650

Anchorage, AK 99501

(907) 269-4252"

El jueves 22 de julio de 2021, el DCCED envió el siguiente mensaje de

correo electrónico: "Buenos días, Kimberly Collins,

Resumo los comentarios públicos a la Enmienda considerable #1. Por favor, especifique su puesto dentro del municipio de Anchorage. ¿Trabaja con la Miembro de la Asamblea Crystal Kennedy? Gracias.

Anita Baker"

Más tarde, el jueves 22 de julio de 2021, el DCCED recibió la siguiente

respuesta: "¡Hola, Anita!

Soy una Auxiliar Legislativa y sí, trabajo para la Miembro de la Asamblea Kennedy. Puede usar mi información a continuación, como residente de la zona.

¿El cambio sugerido se incorporó a la actualización final? ¡Gracias!

-Kim"

Más tarde, el jueves 22 de julio de 2021, el DCCED envió la siguiente respuesta: "Buenas tardes, Kimberly Collins,

Gracias por responder mis preguntas.

En la página 51, he revisado el párrafo a continuación:

El Municipio de Anchorage solo aplica los códigos de construcción para construcciones nuevas y renovaciones importantes mediante las revisiones de los planos de construcción y las inspecciones del edificio dentro de la Zona de Servicio de Seguridad de Construcción de Anchorage, sin incluir las comunidades del norte de Eagle River, Chugiak, Birchwood, Peters Creek, Thunderbird Falls, y Eklutna, y las comunidades del sur de Indian, Bird Creek, Girdwood, y Portage. Por tanto, se desconoce el cumplimiento de los códigos de construcción actuales fuera de la Zona de Servicio de Seguridad de Construcción de Anchorage".

Si esto no comunica la corrección que solicitó, hágamelo saber.

Además, según el Administrador del Programa de Terremotos de la Región X de FEMA, el Informe de Reconocimiento: Terremoto M7,1 de Anchorage el 30 de noviembre de 2018" del Instituto de Investigación en Ingeniería de Terremotos (EERI) todavía está en una fase de borrador. Enviaré su comentario tanto a la Región X de FEMA y a EERI.

Anita Baker

Administradora de Subvenciones II

División de Asuntos Comunitarios y Regionales

Departamento de Comercio, Comunidad y Desarrollo Económico del

Estado de Alaska

550^{7th} Ave, Suite 1650

Anchorage, AK 99501

(907) 269-4252"

El lunes 6 de febrero de 2023, el DCCED recibió el siguiente comentario de Alaska Online Public Notices:

De: Alaska Online Public Notices <noreply@state.ak.us>

Enviado: lunes 6 de febrero de 2023 11:24 AM

Para: CDBG-DR Communications (CED sponsored) <cdbgdr@alaska.gov>

Asunto: Nuevo comentario público / Audiencia Pública sobre la Enmienda Considerable #3 al Plan de Acción de Recuperación de Desastres de la Subvención en Bloque de Desarrollo Comunitario del Estado de Alaska para el Terremoto de la ensenada de Cook de 2018.

Se envió un nuevo comentario en el aviso público [Comentario público / Audiencia Pública sobre la Enmienda Considerable #3 al Plan de Acción de Recuperación de Desastres de la Subvención en Bloque de Desarrollo Comunitario](#) del [Estado de Alaska para el Terremoto de la ensenada de Cook de 2018](#).

Enviado:

2/6/2023 11:23:49 AM

Deborah Ossiander

ossiander@hotmail.com

Eagle River, AK, US

Usuario anónimo

Comentario:

En general, apoyo mucho esta enmienda. En los últimos años hemos visto un aumento impresionante de viviendas inadecuadas o inexistentes. Estoy más familiarizado con las terribles condiciones en parque de casas rodantes de Forest Park aquí en Chugiak. Apoyo las subvenciones de Hábitat para la Humanidad y HUD, y apoyo la financiación que se dará al municipio de Anchorage para actualizar los mapas de peligros y los planes integrales.

Me gustaría que el proyecto fuera un poco más claro en la cuestión del código de edificación. Todas las zonas del municipio de Anchorage están ahora obligadas a seguir el código adoptado. Las zonas situadas fuera de la cuenca no recurren a empleados municipales para velar por su cumplimiento, sino a los requisitos de los prestamistas o a inspectores privados. También tengo entendido que los daños del terremoto de 2018 en Chugiak, Eagle River fueron causados principalmente por la proximidad al epicentro... no debido a la falta de inspecciones del código de construcción municipal.

No tengo muy claro cómo van a saber los propietarios de las viviendas que tienen un problema para poder acogerse al "programa de análisis estructural sísmico y rehabilitación". Creo que si se detectan deficiencias estructurales importantes, las limitaciones de \$200.000 por unidad resultarán insuficientes.

Gracias por la oportunidad de comentar.

Puede consultar todos los comentarios sobre este aviso [haciendo clic aquí](#).

[Avisos públicos en línea de Alaska](#)

El lunes 10 de febrero de 2023, el DCCED emitió la siguiente respuesta:

Buenos días Deborah Ossiander,

Gracias por sus comentarios sobre la Enmienda Sustancial #3 del Plan de Acción CDBG-DR del Estado de Alaska para el Terremoto de la Ensenada de Cook de 2018.

Nuestro Departamento (DCCED), el municipio de Anchorage y NeighborWorks Alaska están llevando a cabo el Programa de Reubicación Opcional de Forest Park. Los gestores de casos de NeighborWorks Alaska están trabajando estrechamente con los residentes de Forest Park para encontrar una vivienda digna, segura e higiénica.

En lo que respecta al importe máximo de adjudicación para el Programa de Análisis y Mejoras Sísmicas/Estructurales de Vivienda Asistido por el HUD, nos vimos limitados por el importe máximo de préstamo ofrecido por el Préstamos de vivienda por desastres de la Administración de Pequeñas Empresas (SBA, por sus siglas en inglés) de EE.UU., que es de \$200.000/hogar. Tras la aprobación del HUD, tenemos la intención de llevar a cabo actividades de divulgación pública para identificar a los propietarios de viviendas y bienes inmuebles que puedan acogerse a este programa.

Nuevamente gracias por sus comentarios públicos, que se incorporarán al Anexo D.

Anita Baker

Administrador de subvenciones II

División de Asuntos Comunitarios y Regionales

Departamento de Comercio, Comunidad y Desarrollo Económico del

Estado de Alaska

550^{7th} Ave, Suite 1650

Anchorage, AK 99501

907-269-4252

El viernes 10 de mayo de 2024, el DCCED recibió el siguiente comentario de Alaska Online Public Notices:

De: Notificaciones públicas en línea de Alaska <noreply@state.ak.us>

Enviado: viernes 10 de mayo de 2024 12:11 PM

Para: Comunicaciones de CDBG-DR (con patrocinio de CED) <cdbgdr@alaska.gov>

Asunto: Nuevo comentario para comentarios públicos / audiencia pública sobre la enmienda considerable #4 para el Plan de Recuperación de Desastres de la Subvención en Bloque Comunitaria del Estado de Alaska para el Terremoto de la Ensenada de Cook de 2018

Se envió un nuevo comentario en el aviso público [Comentario público / Audiencia Pública sobre la Enmienda Considerable #4 al Plan de Acción de Recuperación de Desastres de la Subvención en Bloque de Desarrollo Comunitario del Estado de Alaska para el Terremoto de la ensenada de Cook de 2018.](#)

Enviado:

5/10/2024 12:11:10 PM

Deborah Ossiander
Ossiander@hotmail.com

Eagle River, AK, US
Usuario anónimo

Comentario:

Esta enmienda se discutió en la reunión del 8 de mayo de 2024 del consejo comunitario de Birchwood. El consejo apoya la enmienda y respalda la aprobación.

El jueves 30 de mayo de 2024, el DCCED emitió la siguiente respuesta:

Buenos días Deborah Ossiander:

Gracias por su correo electrónico para expresar su apoyo para el Consejo Comunitario de Birchwood para la Enmienda Considerable #4 al Plan de Acción CDBG-DR del Estado de Alaska para el Terremoto de la Ensenada de Cook de 2018.



Anita Baker

Administrador de subvenciones II

División de Asuntos Comunitarios y Regionales

anita.baker@alaska.gov

Oficina: 907-269-4252

www.commerce.alaska.gov



El lunes 20 de mayo de 2024, el DCCED recibió el siguiente comentario de Alaska Online Public Notices:

Se envió un nuevo comentario en el aviso público [Comentario público / Audiencia Pública sobre la Enmienda Considerable #4 al Plan de Acción de Recuperación de Desastres de la Subvención en Bloque de Desarrollo Comunitario del Estado de Alaska para el Terremoto de la ensenada de Cook de 2018.](#)

Enviado:

5/20/2024 3:55:25 PM

Cody Carver, Director, Red entre religiones de organización de justicia
director@alaskajoin.org

Anchorage, AK, US
Usuario anónimo

Comentario:

La Red de organización de justicia entre la fe (JOIN, por sus siglas en inglés) es una organización sin fines de lucro 501(c)(3) que empodera a las personas de Alaska a enfrentar los problemas locales que afectan sus propias vidas así como sus vecinos mediante el desarrollo del liderazgo y la acción democrática colectiva. Nuestra experiencia nos ha demostrado que los miembros de la comunidad son expertos en la experiencia y las necesidades de sus vecindarios. Las soluciones que surgen del empoderamiento de los líderes de organizaciones comunitarias tienen más probabilidad de tener éxito porque abordan las causas de base y los compromisos incluidos en la comunidad.

Los residentes del parque de trailers de Forest Park han estado trabajando con los organizadores comunitarios de JOIN desde la primavera de 2023 y han demostrado en repetidas ocasiones su deseo y habilidad de liderar conversaciones sobre el futuro de su comunidad, organizando un equipo de residentes, entidades gubernamentales y organizaciones sin fines de lucro para explorar alternativas al desalojo, navegar una red compleja de casos penales de bancarrota para determinar la propiedad de los bienes inmuebles, y trabajar con ingenieros y empresas de la comunidad para entender la extensión de las mejoras de infraestructuras necesaria para cumplir con los estándares de seguridad de DEC. Los residentes han realizado sus propias pruebas de agua, unido sus recursos para asegurar que el agua continuara fluyendo durante el invierno, crearon una cooperativa de residentes e iniciaron una relación con Comunidades de los Residentes de North West (ROC NW, por sus siglas en inglés) para asegurar los fondos para comprar el parque y operar su cooperativa.

La opinión de JOIN es que cada medida tomada en el último año por los residentes reafirma su deseo para permanecer en el parque y regresar a la comunidad a su posición anterior como un lugar asequible para vivir con seguridad y dignidad. Las enmiendas a este CDBG-DR deberían apoyar esfuerzos vigentes de los residentes para corregir el daño provocado por la negligencia de los dueños anteriores al obtener los fondos para restaurar un sistema de agua preparada para el invierno (\$250.000), facilitando la forma de un préstamo con bajos intereses para la cooperativa de Forest Park para adquirir el parque. Los fondos de limpieza y demolición deberían ser protegido para que las unidades abandonadas y en desarreglo puedan limpiarse para dejar espacio para nuevas unidades y vecinos en el futuro.

Los residentes de Forest Park han ofrecido a sus funcionarios públicos un plan funcional que crea una alternativa para descomponer una comunidad y desplazar a 110 personas, protege la propiedad inmueble con ingresos bajos a moderados, y promueve la participación democrática y la autosuficiencia. JOIN espera que sus funcionarios reconozcan la sabiduría del liderazgo de los residentes.

Cody Carver
Director | Red de Organización de Justicia ente la Fe
225 Cordova St. Anchorage, AK 99501
(907) 297-7731

El jueves 30 de mayo de 2024, el DCCED emitió la siguiente respuesta:

Buenas tardes, Cody Carver, Director, Red de Organización de Justicia entre la Fe

El Programa de Reubicación Opcional de Forest Park (FPORP, por sus siglas en inglés) fue implementado por NeighborWorks Alaska a partir del 17 de mayo de 2021. FPORP está diseñado para ayudar a los residentes de un parque de hogares móviles proporcionando asesoría a cada hogar mediante los programas de recuperación de desastres para buscar, encontrar y elegir una solución de vivienda temporal y a largo plazo que funcione para las necesidades individuales de cada hogar. A continuación están las respuestas a sus comentarios específicos.

Las enmiendas a este CDBG-DR deberían apoyar esfuerzos vigentes de los residentes para corregir el daño provocado por la negligencia de los dueños anteriores al obtener los fondos para restaurar un sistema de agua preparada para el invierno (\$250.000), facilitando la forma de un préstamo con bajos intereses para la cooperativa de Forest Park para adquirir el parque.

Nuestro Departamento (DCCED) no puede reubicar los fondos de CDBG-DR de FPORP de un sistema de agua preparado para el invierno. Para financiar un proyecto de sistema de agua requeriría que el Parque de Hogares Móviles de Forest Park cumpla las normas de la Ley de Agua Potable Segura de la Agencia de Protección Ambiental de EE. UU.

Los fondos de limpieza y demolición deberían ser protegido para que las unidades abandonadas y en desarreglo puedan limpiarse para dejar espacio para nuevas unidades y vecinos en el futuro.

Cualquier actividad de limpieza y demolición debe ser aprobada ambientalmente antes de que ocurra trabajo en el lugar. Para realizar la revisión ambiental necesaria, debe proporcionarse documentación de propiedad de tierras. En este momento, el estado no ha recibido documentación clara que muestre comprobante de propiedad, por tanto, no es posible una evaluación ambiental.

Gracias por sus comentarios sobre la Enmienda Sustancial #4 del Plan de Acción CDBG-DR del Estado de Alaska para el Terremoto de la Ensenada de Cook de 2018.



Anita Baker

Administrador de subvenciones II

División de Asuntos Comunitarios y Regionales

anita.baker@alaska.gov

Oficina: 907-269-4252

www.commerce.alaska.gov



El martes 21 de mayo de 2024, el DCCED recibió el siguiente comentario de Alaska Online Public Notices:

Se envió un nuevo comentario en el aviso público [Comentario público / Audiencia Pública sobre la Enmienda Considerable #4 al Plan de Acción de Recuperación de Desastres de la Subvención en Bloque de Desarrollo Comunitario del Estado de Alaska para el Terremoto de la ensenada de Cook de 2018.](#)

Enviado:

5/21/2024 6:31:56 PM

Cindy Johnson
northerniceangel@yahoo.com

Wasilla, AK, US
Usuario anónimo

Comentario:

El 30 de abril, se abrió un periodo de comentarios para la Enmienda Considerable de #4 para el Plan de Acción de CDBG-DR del Estado de Alaska para el Terremoto de la Ensenada de Cook de 2018, incluye cambios en el Programa de Reubicación Opcional de Forest Park.

Forest Park es un parque de hogares fabricados con 45 espacios en Chugiak, Alaska. Aunque antes era una comunidad viva y amada, la negligencia y el abandono de los propietarios ha provocado el deterioro de la comunidad. El parque tiene 45 espacios con 20-23 ocupados actualmente con hogares de propiedad privada.

En el terremoto de 2018, el sistema de distribución de agua de la comunidad sufrió daños catastróficos, lo cual dejó a los propietarios sin agua ni un sistema de distribución de agua sin aprobación.

Como parte de la respuesta al terremoto del Estado de Alaska, se creó una subvención para la subvención de reubicación opcional de Forest Park, actualmente administrada por NeighborWorks. El programa ha funcionado para algunos propietarios elegibles, pero para otros no es una opción realista.

Actualmente, hay aproximadamente 110 personas y 23 hogares móviles ocupados. El parque tiene la posibilidad de proporcionar 22 espacios más para la vivienda de propiedad privada en el Municipio de Anchorage.

Se haría un uso equitativo de una parte de estos fondos proporcionando a las nuevas cooperativas de propietarios los fondos para restaurar el sistema de distribución de agua. La reubicación de estos fondos no beneficiaría a los propietarios negligentes ya que esta comunidad está progresando para convertirse a una comunidad de propiedad de los residentes en un futuro cercano.

En muy pocos casos, las personas de clase media baja tienen la posibilidad de tener un hogar que les pertenezca, que cumpla sus necesidades y que sea suficientemente asequible para que las familias hagan lo que hace la mayoría de las familias. La reubicación de una parte de esta subvención para que esta comunidad reemplace el sistema de distribución de agua le proporcionaría la oportunidad a 45 familias en el municipio.

Consejo Directivo
Marc Murray, Presidente
Mark Coons, Vicepresidente
Cindy Johnson, Secretaria/Tesorera

Cooperativa de Propietarios de Forest Park

16533 Old Glenn Highway #38
Chugiak AK 99567

El jueves 30 de mayo de 2024, el DCCED emitió la siguiente respuesta:

Buenas tardes, Consejo Directivo de la Cooperativa de Propietarios de Forest Park
Gracias por sus comentarios sobre la Enmienda Sustancial #4 del Plan de Acción CDBG-DR del Estado de Alaska para el Terremoto de la Ensenada de Cook de 2018.

A continuación está nuestra respuesta a sus comentarios específicos.

Se haría un uso equitativo de una parte de estos fondos proporcionando a las nuevas cooperativas de propietarios los fondos para restaurar el sistema de distribución de agua. La reubicación de estos fondos no beneficiaría a los propietarios negligentes ya que esta comunidad está progresando para convertirse a una comunidad de propiedad de los residentes en un futuro cercano. Nuestro Departamento (DCCED) no puede reubicar los fondos de CDBG-DR de FPORP para restaurar el sistema de distribución de agua. Para financiar un proyecto de sistema de distribución de agua requeriría que el Parque de Hogares Móviles de Forest Park cumpla las normas de la Ley de Agua Potable Segura de la Agencia de Protección Ambiental de EE. UU.



Anita Baker

Administrador de subvenciones II

División de Asuntos Comunitarios y Regionales

anita.baker@alaska.gov

Oficina: 907-269-4252

www.commerce.alaska.gov

